

#### IX LEGISLATURA

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23842

### **SUMARIO**

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003711-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en la planta de Agramam de Fuentepelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

23861

#### PE/003753-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a mecanismos públicos de retirada de excedentes lácteos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

23866

#### PE/003776-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia del vacuno de leche, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23843

Páginas

#### PE/003787-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si ha recibido subvenciones o ayudas públicas de la Junta la empresa QUALYTEL TELESERVICES, S. A., si tiene conocimiento de la situación laboral en dicha empresa y medidas que se han adoptado o piensa adoptar la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

23871

#### PE/003819-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a actuaciones de la Junta en relación con la actividad de la empresa Arenas Silíceas Martín, S. L., por la extracción de arenas en una cantera de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

23873

#### PE/003820-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a cuestiones relacionadas con la sanción a D. Fidel Gilarranz por la extracción de arenas de una cantera de la que es titular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

23875

#### PE/003832-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cuestiones relacionadas con la mortandad de especies piscícolas en el río Cega en el tramo inmediatamente superior a la presa del Cardiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

23877

#### PE/003848-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cámaras de videovigilacia de incendios forestales en la Comarca del Bierzo, Soria y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23844

Páginas

#### PE/003852-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a inversiones afectadas en el Centro de Investigación en Acuicultura de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23880

#### PE/003861-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a acciones para la promoción de la mujer en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23882

#### PE/003882-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a coste total de las multas por exceso de velocidad interpuestas a los coches oficiales de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23884

#### PE/003888-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a explotaciones ganaderas que cuentan con licencia en el pueblo de Pinos en el término municipal de San Emiliano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23885

#### PE/003889-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 1 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23845

Páginas

#### PE/003890-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 2 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23888

#### PE/003891-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 3 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23889

#### PE/003892-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 4 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23890

#### PE/003893-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 5 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23846

Páginas

#### PE/003894-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23892

#### PE/003895-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 7 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23893

#### PE/003896-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 8 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23894

#### PE/003897-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 9 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23847

Páginas

#### PE/003898-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 10 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23897

#### PE/003899-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 11 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23898

#### PE/003905-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a personas que integran el Patronato de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

23899

#### PE/003908-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a criterios del organismo competente para que la Junta haya asfaltado un tramo del Cordel de ganado que va de Puerto del Pico a Barco de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23848

Páginas

#### PE/003916-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha sobre la coordinación e impulso de la política de integración de los inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23901

#### PE/003917-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha sobre la dirección y coordinación de la política de cooperación para el desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23906

#### PE/003920-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha sobre la coordinación e impulso de las políticas de atención de castellanos y leoneses de origen que se encuentran fuera de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23920

#### PE/003922-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha sobre la coordinación de la atención a las víctimas del terrorismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23849

Páginas

#### PE/003923-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de informes y estudios realizados por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23929

#### PE/003925-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en materia de atención sanitaria de urgencias, emergencias, transporte sanitario, atención primaria y atención especializada desde el 23 de enero de 2012 al 1 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23930

#### PE/003926-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en materia de formación del personal sanitario e investigación en ciencias de la salud, desde el 23 de enero de 2012 al 1 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23934

#### PE/003927-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de atención a menores infractores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23850

Páginas

#### PE/003928-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de intercambios de alumnos entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23938

#### PE/003929-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de experiencias piloto efectuadas entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y el País Vasco en materia de conciliación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23939

#### PE/003930-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de experiencias y estudios efectuados entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y el País Vasco en materia de jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23940

#### PE/003931-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de intercambios de jóvenes artistas en el ámbito del "Arte Joven", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23942

#### PE/003932-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23851

Páginas

#### PE/003933-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de Protección Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23944

#### PE/003935-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de Innovación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23946

#### PE/003937-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a falta de profesorado en la Facultad de Educación del Campus Duques de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23951

#### PE/003938-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a situación en la que se encuentra el expediente de contratación del "Servicio de cocina, comedor y office" en el CP Fuente del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23952

#### PE/003939-02 y PE/004160-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23852

Páginas

#### PE/003943-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a financiación de las obras de restauración de las explotaciones a cielo abierto de "Salguero-Pregame", "Fonfría" y "Feixolín" encomendadas a la Empresa de Transformación Agraria, S. A, Tragsa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23956

#### PE/003945-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a medios en que se ha publicitado la Lanzadera Financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23958

#### PE/003947-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a informes de valoración de resultados y conclusiones en relación con el proyecto "Aula Amapola", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23960

# PE/003949-02, PE/003950-02, PE/003951-02, PE/003952-02, PE/003953-02, PE/003955-02 y PE/003956-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23962

#### PE/003954-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a financiación de los gastos de los representantes del sector agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23853

Páginas

#### PE/003959-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a obras de remodelación en el Colegio Público Juan de Yepes en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23966

### PE/003960-02 y PE/003962-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23968

#### PE/003972-02, PE/003973-02 y PE/003974-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23970

#### PE/003975-02, PE/003976-02 y PE/003977-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23972

#### PE/003979-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de campañas de divulgación de la enfermedad celíaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23974

#### PE/003980-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a controles de inspección en seguridad alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23854

Páginas

#### PE/003981-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a estado de ejecución de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23979

#### PE/003982-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a obras del nuevo Hospital de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23981

#### PE/003983-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a licitación del servicio de limpieza del Complejo Hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23983

#### PE/003984-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a reducción del número de residentes del Servicio de Pediatría del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23985

#### PE/003986-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a construcción del nuevo Hospital de Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23987

#### PE/003988-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a adjudicación de rutas de transporte escolar en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23855

Páginas

#### PE/003989-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a obras del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos "Nuestra Señora de la Calle de Palencia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23991

#### PE/003990-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a subvenciones dirigidas a municipios con menos de 5.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23992

#### PE/003999-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de facultativos en el servicio de Traumatología del Centro de especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23994

#### PE/004000-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de facultativos en el servicio de Oftalmología del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23995

#### PE/004001-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de facultativos en el servicio de Ginecología del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23996

#### PE/004043-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a concesión del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23856

Páginas

#### PE/004045-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a situación sin agua y sin luz de una vecina mayor en el municipio de Valdenegrillos (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

23999

# PE/004064-02, PE/004065-02, PE/004066-02, PE/004067-02, PE/004068-02, PE/004069-02, PE/004070-02, PE/004071-02 y PE/004072-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

24000

# PE/004073-02, PE/004074-02, PE/004075-02, PE/004076-02, PE/004077-02, PE/004078-02, PE/004079-02, PE/004080-02 y PE/004081-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

24002

#### PE/004100-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a existencia de programas de educación sexual y reproductiva en colegios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

24004

#### PE/004101-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a informes estadísticos sobre la incidencia de la violencia de género en la población juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

24008

#### PE/004102-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a informes estadísticos sobre el acceso de la juventud a los métodos anticonceptivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23857

Páginas

#### PE/004103-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a obras de seguridad vial ejecutadas en la CL-625, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

24011

#### PE/004104-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a obras de la carretera de Cilleruelo de Bezana a Arija, BU-642, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

24012

#### PE/004105-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a obras en la carretera CL-629 en las Merindades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

24013

#### PE/004107-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a trabajos de limpieza de los márgenes de las carreteras P-951, P-932 y CL-613, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes. n.º 184. de 18 de octubre de 2016.

24015

#### PE/004108-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a planificación de la Consejería de Sanidad de protocolo por la fiebre hemorrágica Crimea-Congo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

24017

#### PE/004109-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a planificación de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente del protocolo por la fiebre hemorrágica Crimea-Congo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23858

Páginas

#### PE/004112-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a subvenciones del Plan de Empleo Local destinadas a las Corporaciones Locales de menos de 5.000 habitantes en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

24020

#### PE/004115-02 y PE/004116-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

24023

#### PE/004118-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a falta de docentes en el Instituto "Fray Diego Tadeo" de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

24025

#### PE/004132-02, PE/004133-02 y PE/004134-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

24027

#### PE/004144-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a elaboración de informes sobre la existencia del lobo en el sur del río Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23859

Páginas

#### PE/004145-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de repetidores de 2.º curso de bachillerato que se han matriculado en el IES Leopoldo Cano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

24030

#### PE/004149-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a objetivo del viaje del Secretario General de la Consejería de la Presidencia a Perú, Argentina y Chile, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

24032

#### PE/004151-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de usuarios de la ruta de transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

24039

#### PE/004167-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a medidas de intermediación pública realizadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con los propietarios de viviendas para su puesta en alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

24041

#### PE/004175-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a cuestiones relacionadas con la reunión del Consejero de Fomento y Medio Ambiente con el Portavoz del PP del Ayuntamiento de Nava de la Asunción sobre el proyecto de terminal de autobuses en la localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 SUMARIO. Pág. 23860

Páginas

#### PE/004178-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a adjudicación e importe del concurso de licitación vinculado al expediente 012254/2007/1 y cuya clave es 6-SP-07/001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

24045

#### PE/004179-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a adjudicación e importe de la realización de un estudio sobre transporte metropolitano existente en las provincias de Salamanca, Burgos, León y Segovia y sobre configuración de la red de infraestructuras del transporte público de viajeros dado a conocer en el Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

24046

#### PE/004186-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a motivos para que la Facultad de Fisioterapia de Soria no cuente con todo el profesorado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.

24048

#### PE/004259-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a objetivos de empleo fijados en el Debate de Investidura del Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.

24049

PE/004303-02, PE/004304-02, PE/004305-02, PE/004306-02, PE/004307-02, PE/004308-02, PE/004309-02, PE/004310-02, PE/004311-02, PE/004312-02, PE/004313-02, PE/004314-02, PE/004315-02, PE/004316-02, PE/004317-02, PE/004318-02, PE/004319-02 y PE/004320-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.

24051

http://sirdoc.ccyl.es BOCCL0900216

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003711-03/9. Pág. 23861

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003711-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en la planta de Agramam de Fuentepelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0903711, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en la planta de Agramam de Fuentepelayo".

Recabada información de las Consejerías de Empleo, Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 8 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003711-03/9. Pág. 23862

### ANEXO I CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### P.E./0903711

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo, a través de la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia y dentro del ámbito de sus competencias, ha elaborado informe de los riesgos a los que está sometida la salud de las personas que trabajan en la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia) y en las actividades anexas de vertido de residuos líquidos, y amontonamiento y esparcimiento de residuos sólidos.

De conformidad con lo establecido en la normativa reguladora de los órganos técnicos en materia de prevención de riesgos laborales, corresponde a los técnicos de prevención de riesgos laborales de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de Segovia, realizar el informe de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores. En este sentido, desde la citada la Unidad se ha procedido a realizar la oportuna actuación mediante visita a la planta de compostaje de la empresa "Fundiciones y Sistemas Avanzados, S.L." situada en la localidad de Fuentepelayo (Segovia), el día 3 de febrero de 2016. En dicha visita se ha realizado un análisis de la gestión de la actividad preventiva desarrollada por la empresa, así como, un estudio de las condiciones de trabajo en relación a la exposición a los agentes biológicos.

Como continuación a la visita realizada, se ha llevado a cabo una segunda visita, el 20 de julio de 2016, para comprobar el grado de cumplimiento de las medidas propuestas reflejadas en el informe emitido en la primera visita. Verificado el cumplimiento en parte, se emite nuevo informe de las deficiencias detectadas a la empresa, al objeto de que tome las medidas necesarias para eliminar o reducir al mínimo posible, los riesgos existentes.

# ANEXO II CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./0903711

Las medidas provisionales adoptadas como consecuencia de las inspecciones desarrolladas por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería, consistentes en prohibir la entrada de cualquier tipo de materia prima, tanto sólida como líquida a la planta de compostaje mientras no se procese la materia prima y se reprocese el producto insuficientemente procesado, fueron ratificadas en el Acuerdo de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por el que se inicia el procedimiento sancionador en materia de residuos



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003711-03/9. Pág. 23863

SG-RES-17/2016, como medidas provisionales I y II, a las que se suma la medida provisional III que recae sobre las parcelas en las que se localiza el depósito de residuos.

Desde que se adoptaron dichas medidas provisionales, además de la iniciación del procedimiento sancionador en materia de residuos SG-RES-17/2016 citado, por Acuerdo de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, se inicia el expediente sancionador en materia de residuos SG-RES-37/2016, acumulándose ambos procedimientos por Acuerdo de 3 de marzo, y dictándose con fecha 6 de junio de 2016, Resolución de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de adopción de medidas provisionales en los expedientes sancionadores en materia de residuos N° SG-RES-17-2016 Y SG-RES-37-2016.

Tales actuaciones se complementan con las numerosas visitas de inspección realizadas por personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería de Segovia a las instalaciones de la planta de compostaje y a las parcelas afectadas por el depósito de residuos procedentes de la misma.

Como consecuencia del control efectuado respecto de la actividad de la planta, por Resolución de 12 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, se inicia un nuevo procedimiento sancionador en materia de residuos SG-RES-140-2016.

Por Resolución de 19 de julio de 2016, de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, se acuerda suspender los expedientes sancionadores en materia de residuos SG-RES-17-2016 y SG-RES-37-2016, al apreciarse identidad de sujeto, hechos y fundamentos respecto a las Diligencias Previas 59/2016 que está sustanciando el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Cuéllar, en tanto recaiga resolución judicial firme, acordándose además mantener las medidas provisionales adoptadas mediante Resolución de 6 de junio de 2016 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

Por Resolución de 19 de octubre de 2016, de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, se desestima la solicitud de la empresa de modificación de las medidas provisionales I y III acordadas por Resolución de 6 de junio de 2016, debiendo proceder la empresa a la retirada y entrega a gestor autorizado de la totalidad de los residuos depositados en las parcelas agrícolas en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la citada resolución.

Como resultado de las tomas de muestras de suelo realizadas en fecha 6 de julio de 2016, por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, una vez analizadas por el Laboratorio Regional de Calidad Ambiental, se dan unos resultados que permiten concluir que no sobrepasan los límites indicados en el Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario. Asimismo, las muestras de cereales tomadas por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, una vez analizadas por el Laboratorio Arbitral Agroalimentario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dan unos resultados dentro de los límites que el Reglamento UE 1275/203 establece para materias primas destinadas a la alimentación animal.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003711-03/9. Pág. 23864

### ANEXO III

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### P.E./0903711

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

1) Las competencias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en la planta de compostaje de la sociedad mercantil "Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L." se ciñen al control del material SANDACH que entra en la planta y su posterior procesado hasta obtener compost.

Por parte de los técnicos de la Sección de Sanidad y Producción Animal del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia, se llevaron a cabo inspecciones conjuntas con técnicos del Servicio de Medio Ambiente y de la Guardia Civil (SEPRONA), con fechas 22 y 25 de Enero de 2016 observando diversas irregularidades en el funcionamiento de dicha planta, por lo que se tomaron medidas cautelares como la prohibición de entrada de material SANDACH, y la necesidad de reprocesado de todas las pilas de material no madurado. Estas medidas cautelares fueron confirmadas por el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia con fecha 27 de Enero, y a fecha de hoy siguen en vigor dado que no se han subsanado las anomalías estructurales que las determinaron. Dichas medidas consisten en:

- Utilización inmediata de todo el material SANDACH almacenado sin procesar, mediante su correcto compostado según las condiciones de autorización.
- Reprocesado de las pilas de compost existentes (excepto la última de material ya madurado), de manera que se asegure el correcto tratamiento de todo el material presente en la instalación presuntamente recontaminado.
- Resolución de los problemas de encharcamiento, realizando las obras necesarias para garantizar el adecuado drenaje de la zona de almacenamiento de materia prima, y zona de pilas de compostaje.
- Prohibición de entrada de materia prima SANDACH, hasta que se encuentren solucionados los anteriores puntos, así como el procesado y limpieza de todas las instalaciones de almacenamiento de materia prima.

La anterior actuación dio asimismo origen a un expediente sancionador por parte de este Servicio Territorial, constatándose tres infracciones por incumplimiento de varios preceptos de la Ley 8/2003 de Sanidad Animal.

2) Los técnicos del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia, han realizado diversas visitas de inspección a la planta a fin de comprobar el cumplimiento de las medidas cautelares mencionadas anteriormente.

En concreto se han hecho visitas de comprobación los días 2 de Febrero, 22 de Febrero, 31 de Marzo, 23 de Mayo, 8 de Julio y 12 de Julio de 2016.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003711-03/9. Pág. 23865

En todas ellas se pone de manifiesto la falta de actividad, no apreciándose entrada de nuevo material ni residuos, con la excepción de las dos últimas visitas, donde se comprueba que el material sólido contenido en los boxes al efecto ha sido usado en la elaboración de una nueva pila, observándose las instalaciones de recepción de materia prima sólida vacías, no así las de residuos líquidos, que siguen llenas de material.

A fecha de hoy no se han realizado ninguna de las actuaciones propuestas desde este Servicio Territorial referidas al tratamiento de los residuos ni a la mejora de las instalaciones.

- **3)** En cuanto a si la Junta de Castilla y León ha comprobado si los residuos depositados en montones en varios términos municipales están siendo gestionados, retirados y depositados en lugares adecuados, pongo en su conocimiento que esta Consejería no es competente en esta materia.
- **4)** En el interior de la planta se están realizando algunos movimientos de residuos pero no se ha realizado un tratamiento de compostaje a los mismos conforme a la normativa SANDACH.

En la última inspección de fecha 12 de Julio, realizada de forma conjunta con técnicos de medio ambiente y agentes de la guardia civil, se tuvo conocimiento de la salida de material compostado desde esta planta con destino a Tordesillas. En dicha inspección se comprobó que dicho material procedía de la pila de material compostado y madurado, que no está afectada por la inmovilización anteriormente aludida.

- **5)** Esta Consejería no tiene constancia de que los residuos existentes en el interior de la planta de compostaje estén siendo llevados a otras instalaciones ganaderas.
- **6)** Las condiciones de las medidas cautelares impuestas desde el Servicio Territorial establecían la obligación por parte de la empresa de proceder al compostado de todas las pilas de material deficientemente compostado y todo el material fresco presente en las instalaciones; ello conlleva la obligación de la empresa de garantizar una temperatura mínima de 70° durante al menos 60 minutos en cada pila, y un posterior análisis microbiológico.

Dado que ese proceso aún no ha sido realizado por la empresa, los técnicos de este Servicio no han podido realizar ninguna evaluación sobre la eficacia del mismo, que se hará una vez que la empresa notifique que ya se ha materializado el proceso de compostaje y se hayan realizado los análisis correspondientes de cada pila.

**7)** Mediante Resolución de 11 de febrero de 2016 del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia, se acordó la iniciación de expediente sancionador a la sociedad mercantil "Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L."

Asimismo, mediante Resolución de 10 de mayo de 2016 del Director General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, se puso fin al expediente sancionador incoado a la sociedad mercantil "Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L.", por infracción a la normativa vigente en sanidad animal, con una sanción de 7.502 €, por tres infracciones.

**8)** La Consejería de Agricultura y Ganadería, no es competente a efectos de realizar un informe de afecciones medioambientales de los residuos de la zona.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013061



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003753-03/9. Pág. 23866

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003753-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a mecanismos públicos de retirada de excedentes lácteos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0903753 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y por D. José Javier Izquierdo Roncero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mecanismos públicos de retirada de excedentes lácteos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León trasladó el 1 de octubre de 2015 el contenido de la Resolución adoptada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2015 respecto a la Proposición NO de Ley PNL/123, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Excma. Sra. Ministra de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente y a la Excma. Sra. Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia.

Asimismo, en las reuniones celebradas durante el mes de septiembre de 2015 en la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a las que asistieron los Directores Generales de las



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003753-03/9. Pág. 23867

distintas Comunidades autónomas, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, ya se transmitió al Ministerio, la necesidad de articular una estrategia de apoyo al sector del vacuno de leche que lo hiciera sostenible y que le permitiera afrontar con condiciones más favorables, la crisis mundial de precios que estaba atravesando.

El día 23 de septiembre de 2015, los distintos agentes que intervienen en la cadena de valor del sector lácteo, firmaron el denominado "Acuerdo Lácteo" tutelado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Posteriormente, el día 17 de noviembre, se firmó en Castilla y León la Plataforma de Competitividad Agroalimentaria del Sector Vacuno de Leche en Castilla y León. Esta Plataforma fue suscrita y contó con el consenso de todos los integrantes de la cadena de valor de la leche de vaca.

La Plataforma de Competitividad cuenta con 31 medidas, en su mayoría de carácter estructural y ha nacido, tal y como ordenaba la Resolución acordada en el Pleno de la Cortes de Castilla y León de referencia, como una estrategia para que los tres principales agentes de la cadena de valor (productores, industria y distribución), estrecharan sus relaciones y vieran la necesidad de colaborar entre ellos para alcanzar el equilibrio de la cadena de valor.

Posteriormente, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se propuso un Decálogo de Medidas que fue aprobado en la mesa del vacuno de leche de Castilla y León el pasado 29 de febrero con el consenso de todas las partes y que después fue respaldado en las Cortes de Castilla y León por unanimidad de todos los grupos políticos.

Con ese respaldo total se alcanzó una Postura de Comunidad de apoyo al Sector que permitió que una Delegación de Castilla y León compuesta por representantes de todas las Organizaciones Agrarias, de las cooperativas de la industria láctea de Castilla y León junto con la Administración Regional, pudiera presentar en Bruselas el citado decálogo al Director General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión, Jerzy Bodgan, y al Director Adjunto de Mercados, Joost Korte para que fuera tenido en consideración en el Consejo de Ministros de Agricultura que se celebró el pasado 14 de marzo.

Una de las propuestas del Decálogo de Medidas de. Castilla y León era la activación temporal del artículo 222 de la Organización Común de Mercados (OCM). Esta petición fue atendida por la Comisión Europea posibilitando que, durante un periodo limitado, las Organizaciones de Productores, las Organizaciones Interprofesionales y las cooperativas del sector de la leche y los productos lácteos, establecieran acuerdos voluntarios sobre su producción y suministro.

En el mismo Consejo de Ministros se acordó además con el apoyo de la delegación española, duplicar las cantidades de leche en polvo y mantequilla que se podían entregar a la intervención de 109.000 y 60.000 toneladas a 218.000 y 100.000, respectivamente.

Con fecha 17 de marzo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, trasladó las medidas del Acuerdo del Consejo de Ministros a las Organizaciones Agrarias, Cooperativas e industrias integradas en la Interprofesional Láctea, (en adelante INLAC).



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003753-03/9. Pág. 23868

Posteriormente y ya en el seno de la INLAC, se mantuvieron diversas reuniones con el sector productor para abordar la aplicación en España de la medida de reducción de la producción del artículo 222 anteriormente señalado. No obstante, no se llegó a ultimar acuerdo alguno, por lo que desde la Interprofesional no se fijó ningún pacto de planificación de la producción láctea.

Cuando las Cortes respaldaron el Decálogo de medidas de apoyo también transmitieron el mandato a la Junta de Castilla y León de crear una comisión de seguimiento formada por miembros de la Mesa del Vacuno de Leche y por los portavoces de la Comisión de Agricultura y Ganadería en las Cortes. Esta Comisión ha sido creada el pasado 1 de abril.

Con el objeto de dotar de liquidez al Sector, la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha trabajado conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el diseño de la Orden que convoca las subvenciones destinadas a sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a titulares de explotaciones agrarias necesarias para la obtención de préstamos de entidades financieras. La Orden de convocatoria fue publicada el pasado 18 de junio (BOE n° 147) y en ella, a solicitud de la Consejería de Agricultura y Ganadería, tienen un especial tratamiento las explotaciones de vacuno de leche gracias al cual pueden gozar de unas mejores condiciones en la obtención de estos préstamos.

Valladolid, 18 de octubre de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013062



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003776-03/9. Pág. 23869

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003776-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia del vacuno de leche, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0903776 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y por D. José Javier Izquierdo Roncero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de vacuno de leche.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La resolución de 16 de marzo de 2016 a la que se hace referencia en los antecedentes de esta pregunta escrita y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, permitió alcanzar una Postura de Comunidad de apoyo al Sector que motivó que una Delegación de Castilla y León compuesta por representantes de todas las Organizaciones Agrarias, de las cooperativas de la industria láctea de Castilla y León junto con la Administración Regional, pudiera presentar en Bruselas el Decálogo de Medidas que había sido aprobado en la mesa del vacuno de leche de Castilla y León el pasado 29 de febrero, a



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003776-03/9. Pág. 23870

efectos de que fuera tenido en consideración en el Consejo de Ministros de Agricultura que se celebró el pasado 14 de marzo, incorporándose buena parte de esas propuestas en el acuerdo firmado.

Cuando las Cortes respaldaron el Decálogo de medidas de apoyo al sector anteriormente señalado, también transmitieron el mandato a la Junta de Castilla y León de crear una comisión de seguimiento formada por miembros de la Mesa del Vacuno de Leche y por los portavoces de la Comisión de Agricultura y Ganadería en las Cortes. Esta Comisión fue creada el 1 de abril del año presente.

Valladolid, 18 de octubre de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013063



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003787-03/9. Pág. 23871

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003787-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si ha recibido subvenciones o ayudas públicas de la Junta la empresa QUALYTEL TELESERVICES, S. A., si tiene conocimiento de la situación laboral en dicha empresa y medidas que se han adoptado o piensa adoptar la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903787, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "Si ha recibido subvenciones o ayudas públicas de la Junta la empresa QUALYTEL TELESERVICES, S.A. si tiene conocimiento de la situación laboral en dicha empresa y medidas que se han adoptado o piensa adoptar la Junta".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan subvenciones o ayudas públicas a la empresa QUALYTEL TELESERVICES, S.A., desde el inicio de la VIII Legislatura hasta la fecha.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003787-03/9. Pág. 23872

Asimismo, respecto a los apartados 2, 3 y 4 de la mencionada pregunta escrita, se adjunta en Anexo la información facilitada por la Consejería de Empleo.

Valladolid, 31 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

# ANEXO CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### P.E./0903787

En la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de Salamanca no se tiene conocimiento de las bajas por enfermedad común, de los trabajadores de ninguna empresa.

En el caso de que se tratara de una baja por enfermedad profesional, el conocimiento se tendría a través del CEPROSS, sistema en el que, cuando se producen de forma repetitiva en una misma empresa, crea una alerta, situación ésta que no se ha producido en relación con la citada empresa.

Como campaña de elevada siniestralidad para el año 2016, tampoco se recoge, dado que, de los 1.317 trabajadores que tiene la empresa, se han comunicado únicamente 5 accidentes leves, lo que la sitúa en un índice de incidencia de 3,80, siendo el índice medio de incidencia en el sector de 14,11, lo que supone un % de 0,27.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013064



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003819-03/9. Pág. 23873

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003819-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a actuaciones de la Junta en relación con la actividad de la empresa Arenas Silíceas Martín, S. L., por la extracción de arenas en una cantera de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903819, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida, a "Actuaciones de la Junta en relación con la actividad de la empresa Arenas Silíceas Martín, S.L., por la extracción de arenas en una cantera de la provincia de Segovia".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 8 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003819-03/9. Pág. 23874

#### **ANEXO I**

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### P.E./003819

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas, se indica lo siguiente:

Primero.- Conforme se recoge en los Informes del Director Facultativo en los Planes Anuales de Labores, la actividad extractiva de la explotación a que se refieren sus Señorías se encuentra paralizada y tan sólo se han venido realizando trabajos de mantenimiento de los taludes en espera de las oportunas tramitaciones que permitan levantar la orden de paralización de extracción.

Segundo.- En relación con el apartado 2° y como se ha manifestado en el apartado anterior, no se está realizando labor de extracción en la actualidad y sólo se ha efectuado una evacuación parcial de los acopios existentes de arenas extraídas con anterioridad a la orden de paralización.

#### **ANEXO II**

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./003819

La. resolución que pone fin al procedimiento sancionador en materia de prevención ambiental (licencia ambiental) nº SG-PA-32-2015 incoado a Arenas Silíceas Martín, S.L., cuya copia del expediente ha sido remitida en contestación a la Petición de Documentación número 0900808, ha sido remitida al Ayuntamiento de Orejana, administración competente respecto de las actividades sujetas a licencia ambiental, a fin de que se lleven a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre.

En la resolución sancionadora, junto con la sanción pecuniaria se resuelve que deberá suspender totalmente la actividad extractiva, finalizando los trabajos de restauración en el plazo de 6 meses desde que adquiera firmeza dicha resolución, procediéndose, en caso de incumplimiento transcurrido dicho plazo, a su ejecución forzosa.

Con fecha 20 de junio de 2016, se ha interpuesto recurso de alzada frente a la Resolución de 9 de mayo de 2016 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, el cual se encuentra en tramitación.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013065



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003820-03/9. Pág. 23875

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003820-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a cuestiones relacionadas con la sanción a D. Fidel Gilarranz por la extracción de arenas de una cantera de la que es titular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903820, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Cuestiones relacionadas con la sanción de D. Fidel Gilarranz por la extracción de arenas de una cantera de la que es titular".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 8 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 216 22

22 de diciembre de 2016

PE/003820-03/9. Pág. 23876

#### ANEXO I

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### P.E./003820

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas, se indica lo siguiente:

Primero.- La explotación minera de la que se solicita información fue autorizada por Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia de fecha 31 de julio de 1998.

Segundo.- La citada explotación cuenta con la Autorización de Explotación y del preceptivo Plan de Restauración no constando en el expediente administrativo obrante en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia solicitud alguna de paralización de trabajos.

Tercero.- La actividad de la explotación minera continúa conforme a los preceptivos planes anuales de labores presentados bajo el control y responsabilidad de la Dirección Facultativa de la Explotación.

#### **ANEXO II**

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./003820

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, tiene conocimiento de los hechos a través de la denuncia formulada por la patrulla SEPRONA de Sepúlveda el 24 de septiembre de 2014, que motivó la apertura del expediente sancionador en materia de prevención ambiental (licencia ambiental) n° SG-PA-38-2015, incoado a D. Fidel Gilarranz García, cuya copia ha sido remitida en contestación a la Petición de Documentación número 0900809.

La resolución que pone fin a dicho procedimiento sancionador ha sido remitida al Ayuntamiento de Orejana, administración competente respecto de las actividades sujetas a licencia ambiental, a fin de que se lleven a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre.

Con fecha 12 de julio de 2016, se ha interpuesto recurso de alzada frente a la Resolución de 27 de mayo de 2016 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, el cual se encuentra en tramitación.

En el escrito de interposición del recurso de alzada, el interesado alega la existencia del procedimiento penal Diligencias Previas 13/2016 del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n° 1 de Sepúlveda, al que esta Administración solicitará confirmación de la existencia de una posible identidad de sujeto, hecho y fundamento, a fin de proceder, en su caso, a suspender la tramitación del recurso interpuesto.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013066



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003832-03/9. Pág. 23877

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003832-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cuestiones relacionadas con la mortandad de especies piscícolas en el río Cega en el tramo inmediatamente superior a la presa del Cardiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903832 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la mortandad de especies piscícolas en el río Cega.

En el seguimiento del caudal del río Cega que anualmente se realiza por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, durante el período de estiaje, se constató que el tramo superior a la presa de El Cardiel estaba prácticamente seco a nivel superficial, quedando algunos charcos y existiendo en el mismo muro de la presa un charco profundo en el que se observan movimientos de peces, no apreciando mortandad de especies piscícolas salvo algunos ejemplares aislados, y sin que en el muestreo efectuado en el mes de octubre se haya apreciado variación significativa alguna en las poblaciones respecto a los últimos años.

Valladolid, 4 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013067



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003848-03/9. Pág. 23878

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003848-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cámaras de videovigilacia de incendios forestales en la Comarca del Bierzo, Soria y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903848 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Virginia Barcones Zans, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cámaras de vigilancia de incendios forestales en las provincias de Soria y Zamora y en la Comarca de El Bierzo.

En la provincia de Soria están en funcionamiento 21 cámaras ubicadas en los términos municipales de Abejar, Almazán, Almarza, Arancón, Arcos de Jalón, Arévalo de la Sierra, Bayubas de Abajo, Carrascosa de la Sierra, La Poveda de Soria, Matalebreras, Medinaceli, Oncala, Quintana Redonda, San Leonardo de Yagüe, San Pedro Manrique, Tejado, Trevago, Valtajeros, Villar del Río, Vinuesa y San Esteban de Gormaz, ascendiendo el coste de instalación de las mismas a 1.518.201,37 euros y el de mantenimiento a 64.192 euros/año.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003848-03/9. Pág. 23879

En la provincia de Zamora están en funcionamiento 11 cámaras ubicadas en los términos municipales de Asturianos, Espadañedo, Lubian, Manzanal de Arriba, Muelas de los Caballeros, Pías, Porto, Puebla de Sanabria, Requejo, Robleda-Cervantes y Trefacio, ascendiendo el coste de instalación de las mismas a 1.270.055,36 euros y el de mantenimiento a 30.769 euros/año.

En los respectivos Centros Provinciales de Mando la gestión del sistema se realiza por un técnico, correspondiendo a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León su mantenimiento, incorporándose progresivamente las mejoras cuya necesidad se va poniendo de manifiesto en función de su uso.

Conforme a los últimos datos disponibles, las cámaras ubicadas en la provincia de Soria han registrado una media anual de 320 falsas alarmas, sin que consten datos respecto de las cámaras ubicadas en la provincia de Zamora, estimándose un grado de efectividad en torno a una media del 45% y 50%, respectivamente, al que hay que añadir el carácter de elemento disuasorio del sistema desde el momento de su instalación.

Una vez analizadas las posibles ubicaciones priorizando aquellas zonas con mayor incidencia de incendios en los últimos cinco años, la instalación de cámaras de vigilancia en la provincia de León cuya entrada en funcionamiento está prevista en 2017 está en fase de redacción del proyecto.

Valladolid, 9 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003852-03/9. Pág. 23880

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003852-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a inversiones afectadas en el Centro de Investigación en Acuicultura de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0903852 formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio Jiménez del Grupo Parlamentario Podemos, relativa al Centro de Investigación en Acuicultura de Segovia.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La inversión realizada desde la puesta en marcha del Centro de Investigación en Acuicultura de Segovia, asciende a un importe total de 2.893.560 €.

Desde su creación en el año 2010, el centro de referencia ha llevado a cabo bien directamente o bien en colaboración, doce proyectos de investigación e innovación, cuyos títulos se especifican a continuación:

 "Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces" (2010/1285).



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003852-03/9. Pág. 23881

- "Tecnología de la recirculación aplicada a la experimentación en acuicultura" (2011/0515).
- "I+D+i en el Centro de Acuicultura" (2012/0296).
- "Acuicultura sostenible a través de la innovación: Desarrollo de un pescado funcional a través de la alimentación de los peces" (2015/0214).
- "Estudio de fragmentación del ADN en espermatozoides de tenca (tinca, tinca) como nuevo parámetro de control de la calidad seminal".
- "Elaboración de un manual práctico de lucha contra determinadas enfermedades".
- "Estudio nutricional dosis-respuesta sobre la inclusión de un aceite en dietas extrusionadas para trucha" (O. mykiss)".
- Estudio dosis-respuesta de eficacia del producto de la empresa contratante en dietas extrusionadas para trucha".
- "Recogida de datos y análisis de parámetros asociados al crecimiento de la trucha Arco Iris.
- "Competición de grupo, eficiencia alimentaria y bienestar animal en programas de selección tradicional y genómica en acuicultura".
- "Revalorización de la biomasa algal obtenida a partir del tratamiento fotosintético de aguas residuales agroalimentarias para su uso en acuicultura".
- "Obtención de bioproductos a partir de biomasa algal."

Finalmente pongo en su conocimiento que en la actualidad, hay tres personas contratadas en el centro: un investigador, un técnico y una persona con un contrato de formación de personal investigador.

Valladolid, 18 de octubre de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003861-03/9. Pág. 23882

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003861-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a acciones para la promoción de la mujer en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0903861 formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio Jiménez del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a las directrices aprobadas por la Junta de Castilla y León para promocionar a la mujer en el sector agrario e implicarla en la dinamización del medio rural.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las 68 directrices que conforman el documento, se traducen en otras tantas acciones que llevadas a la práctica por los agentes intervinientes en la definición de la política agraria de la Comunidad, se convertirán en palanca activa de la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial.

Las directrices se encuentran a su disposición en la página web de la Junta de Castilla y León, http://www.jcyl.es/ y en el portal de transparencia, tal y como exige la normativa aplicable en la materia.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003861-03/9. Pág. 23883

En el sitio web señalado, es visible el listado de mujeres que han trabajado en colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería en esta propuesta. Ninguna de ellas ha manifestado su interés por que se indique la organización, cooperativa o ámbito del sector agrario en el que desarrolla su actividad.

Las directrices no requieren una asignación de recursos económicos específicos ya que su puesta en marcha exige que los recursos económicos públicos al servicio del sector agrario reciban el influjo de la perspectiva de género. Lo trascendente para que las directrices aporten valor en la realidad del sector agrario, es reorganizar la gestión eficiente de los recursos económicos disponibles desde la perspectiva de género y la reducción de la brecha de género entre mujeres y hombres tan pronunciada en el sector agrario.

Valladolid, 18 de octubre de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003882-02/9. Pág. 23884

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003882-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a coste total de las multas por exceso de velocidad interpuestas a los coches oficiales de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903882, formulada por la Procuradora Dña. Josefa Rodríguez Tobal, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "Coste total de las multas por exceso de velocidad interpuestas a los coches oficiales de la Junta de Castilla y León".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. que el gasto de las 43 multas por exceso de velocidad interpuestas a los coches oficiales entre los años 2011 y 2015 asciende a 7.275 € y se han abonado con cargo a las partidas presupuestarias 01.03.921.A01.226.99; 09.01.231.A01 226.99 y 10.01.331 A01.22300.0.

Valladolid, 31 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003888-03/9. Pág. 23885

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003888-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a explotaciones ganaderas que cuentan con licencia en el pueblo de Pinos en el término municipal de San Emiliano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0903888 formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las explotaciones ganaderas que cuentan con licencia en el Pueblo de Pinos en el término municipal de San Emiliano (León).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El sistema de intervención administrativa aplicable a las actividades o instalaciones y a los proyectos susceptibles de afectar al medio ambiente, se encuentra contemplado en el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Dicho sistema se materializa por un lado, en la regulación de tres regímenes de intervención administrativa en la actividad de los ciudadanos, que se concretan en función de su mayor grado de incidencia sobre el medio ambiente, la seguridad y



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003888-03/9. Pág. 23886

la salud, por este orden, en régimen de autorización ambiental, de licencia ambiental y de comunicación ambiental. Y, por otro, en el desarrollo de la evaluación de impacto ambiental de proyectos.

La Consejería de Agricultura y Ganadería no es competente para resolver ninguno de estos regímenes de intervención administrativa, no siendo por tanto posible facilitarle la información solicitada.

Valladolid, 18 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003889-03/9. Pág. 23887

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003889-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 1 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3889 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 1, atención a la población infantil de 0 a 6 años, la cuantía asignada para el año 2016 es de 2.602.987 € y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son la 07.05.322A05.64900; 05.02.467B01.48081; 05.02.313B01.649; 09.22.312A02.18000; 09.21.231B03.25001; 09.21.231B03.460; 09.21.231B03 CAPÍTULO 1.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003890-03/9. Pág. 23888

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003890-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 2 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3890 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 2, itinerario para una educación inclusiva, la cuantía asignada para el año 2016 es de 886.514 €, y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la 07.06.322A01.12000; 07.06.322A01.12100; 07.06.322A01.16000; 07.06.322A01.17100; 07.06.322A02.12000; 07.06.322A02.12100; 07.06.322A02.16000; 07.06.322A02.17100; 07.02.322A02.22900; 07.02.322A02.62600; 07.01.322A01.64500; 07.02.322A02.62700; 07.02.322A02.62100; 09.22.312A01.24000.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003891-03/9. Pág. 23889

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003891-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 3 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3891 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 3, itinerario para la formación y el empleo, la cuantía asignada para el año 2016 es de 20.343.212 €, y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la "09.21.232.A01.48013; 09.21.231B03.4802E; 09.21.241B03.78077; 09.21.231B03.48011; 09.21.231B02.4803A; CAPÍTULOS 1, 2, 4 Y 6 DEL SUBPROGRAMA 231B03".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003892-03/9. Pág. 23890

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003892-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 4 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3892 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 4, itinerario para la autonomía en el hogar, la cuantía asignada para el año 2016 es de 31.437.346 €, y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la "09.21.231B03.25001; 09.21.231B03.4802E; 09.21.231B03.480; 09.21.231B02.4803A; CAPÍTULOS 1, 2, 4 Y 6 DEL SUBPROGRAMA 231B03".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003893-03/9. Pág. 23891

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003893-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 5 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3893 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 5, itinerario hacia la participación comunitaria, la cuantía asignada para el año 2016 es de 175.346 € y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la "09.21.231B03.480; 09.22.312A02.18000; 09.22.312A01.240.00".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003894-03/9. Pág. 23892

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003894-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3894 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 6, itinerario para el envejecimiento activo, la cuantía asignada para el año 2016 es de 12.230.698 €, y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la "09.22.312A02.48080; 09.21.231B03.25002; 09.21.231B03.25001; 09.21.231B03.4802E; 09.21.231B03.480; 09.21.231B03.48011; 09.21.231B02.4803A; CAPÍTULOS 1, 2, 4 Y 6 DEL SUBPROGRAMA 231B03".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003895-03/9. Pág. 23893

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003895-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 7 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3895 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 7, Medidas de sensibilización e información, la cuantía asignada para el año 2016 es de 175.649 €, y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la "09.21.231B03.480; 09.22.312A02.18000; 07.05.322A05.64900; 07.05.322A05.64900; 07.02.322A05.23100; 07.02.322A05,23300; 07.05.322A05.64900".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003896-03/9. Pág. 23894

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003896-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 8 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3896 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 8, Medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad: Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León, la cuantía asignada para el año 2016 es de 1.860.531 €, y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la

"04.04.453A03.60101.0;	04.08.456A01.67001.0;	04.02.261A02.7803W;
09.01.231A01.63100.0;	09.04.232A02.63100.0;	09.01.231A01.62100.0;
09.01.232A02.62100.0;	09.21.231B01.62100.0;	09.21.231B01.63100.0;
09.21.231B03.62100.0;	09.21.231B03.63100.0;	09.21.321B04.62100.0;
09.21.231B06.62100,0;	09.21.231B06.63100.0;	09.21.231B04.63100.0;



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003896-03/9. Pág. 23895

09.21.231B05.62100.0; 09.21.231B01.22706.0; 0702.322A03.63100; 10.05.432A01.64900/; 10.02.337A01.64001.0; 10.04.336A01.78064; 09.21.231B05.63100.0; 0702.322A01.63100; 0702.322A02.63100; 10.05.432A01.77085; 10.02.337A01.64100.0; 10.04.336A01.78073". 09.01.231A01.22706.0; 0702.322A02.63100; 10.05.432A01.640.01/; 10.02.337A01.65000.0; 10.04.336A01.22609.0;

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013080

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003897-03/9. Pág. 23896

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003897-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 9 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3897 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 9, Medidas de dinamización en el empleo, la cuantía asignada para el año 2016 es de 12.847.701 €, y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la "08.05G241C01.770.18.00; 08.05G241C01.780.90.00; 241BO1/76040; 04.08.456A01.67001.0; 01.11.921B.01.233.00; 01.11.921B01.226.07; 01.116.921B02.180.00; 01.116.921B02.227.06".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003898-03/9. Pág. 23897

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003898-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 10 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3898 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 10, Medidas de diálogo civil y participación, la cuantía asignada para el año 2016 es de 34.000 €, y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la "09.21.231B03.48011; 09.04.232A02.44314.0".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003899-03/9. Pág. 23898

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003899-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a partidas presupuestarias del presupuesto 2016 y del correspondiente al año 2017 en que está consignado y se prevé consignar, respectivamente, el eje estratégico número 11 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3899 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En el Eje 11, Otras medidas, la cuantía asignada para el año 2016 es de 62.500 €, y las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017 son: la "05.22.312A02.48080.0; 09.21.232.A01.48031".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003905-03/9. Pág. 23899

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003905-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a personas que integran el Patronato de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903905 formulada por D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a personas que integran el Patronato de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Integran el Patronato de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León los titulares de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Economía y Hacienda, en condición de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, así como los titulares de la Secretaría General y de las Direcciones Generales del Medio Natural y de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en condición de vocales.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003908-03/9. Pág. 23900

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003908-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a criterios del organismo competente para que la Junta haya asfaltado un tramo del Cordel de ganado que va de Puerto del Pico a Barco de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903908 formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa a asfaltado de tramo de Cordel de ganado en Hoyos del Espino.

Las obras se han ejecutado a petición del Ayuntamiento de Hoyos del Espino y teniendo en cuenta los informes favorables de no afección al medio ambiente, habiendo consistido en el arreglo del camino, frecuentemente transitado para ir al Pozo de las Chorreras y para comunicar la localidad de Navarredonda de Tormes con dicho pozo y con el Puente del Duque y la Plataforma de Gredos, que se encontraba asfaltado hasta el límite con Hoyos del Espino y desde el núcleo urbano de éste hasta la zona del camping, y cuya necesidad ha sido apuntada en las juntas de seguridad para la organización del festival Músicos en la Naturaleza dado que se usa como vía de evacuación y emergencia.

Valladolid, 3 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003916-02/9. Pág. 23901

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003916-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha sobre la coordinación e impulso de la política de integración de los inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903916, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo en relación con la coordinación e impulso de la política de integración de los inmigrantes.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los inmigrantes desde julio de 2015 se enmarcan en:

 El Estatuto de Autonomía, que en su artículo 10 establece que los poderes públicos promoverán la integración social, económica y laboral de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/0039

PE/003916-02/9. Pág. 23902

- La Ley 3/2013, de 28 de mayo, de integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León, que tiene por objeto la regulación de los principios, actuaciones e instrumentos a través de los cuales los poderes públicos de la Comunidad de Castilla y León promoverán la plena integración de los inmigrantes en la sociedad castellana y leonesa.
- El III Plan Estratégico de Inmigración y convivencia intercultural de Castilla y León 2014-2017: aprobado en el marco del diálogo social, se configura como instrumento de planificación de las políticas de integración de los inmigrantes. Sus principios rectores son: la integración, la interculturalidad, igualdad de tratado, participación y coordinación. Sus áreas de actuación son: Integración y convivencia, educación, salud y asistencia sanitaria, cultura, turismo y deporte, empleo y vivienda, servicios sociales e igualdad de oportunidades.

Dentro de ese marco normativo, las actuaciones desarrolladas en materia de integración de las personas inmigrantes a partir del 1 de julio de 2015 son las siguientes:

## 1- Actuaciones realizadas desde el día 1 de julio de 2015 hasta el día 31 de diciembre de 2015:

A. El 23 de julio se publicó la ORDEN PRE/611/2015, de 17 de julio, por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión de <u>subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2015</u>. Y el día 30 de julio la ORDEN PRE/640/2015, de 23 de julio, por la que se resolvió la convocatoria pública para la <u>concesión de subvenciones en materia de inmigración dirigidas a entidades locales para el año 2015</u>.

Estas convocatorias estaban dotadas con 380.000 euros distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de entidad	Modalidad de proyecto	Cantidad
Entidades Locales	Área de actuación: Proyectos	190.000
	integrales de inmigración	€
Entidades sin ánimo de lucro y	Área de actuación I:	140.000
Asociaciones de Inmigrantes	Proyectos integrales de	$\epsilon$
	inmigración	
Entidades sin ánimo de lucro y	Área de actuación II:	50.000 €
Asociaciones de Inmigrantes	Acciones formativas	5× 2 5

B. Con una dotación presupuestaria de 11.500 € se mantuvo y potenció el servicio de traducción telefónico, facilitando a los inmigrantes con carencias a la hora de hablar el castellano el servicio de traducción en su idioma, cumpliendo el objetivo de facilitar su relación con la Administración y lograr una mayor integración en la sociedad de la Comunidad de Castilla y León. El servicio se ha puesto a disposición de entidades sin ánimo de lucro y servicios de Administraciones Públicas que trabajan en el ámbito de la inmigración.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003916-02/9. Pág. 23903

C. Respecto al <u>portal de inmigración</u>, durante el ejercicio 2015, con recursos propios se consolidó y se efectuaron mejoras en función de las necesidades detectadas. Las personas inmigrantes, sus asociaciones y otras entidades que trabajan con ellas, han podido acceder a toda la información de una manera más sencilla y rápida sobre las distintas materias y aspectos jurídicos y administrativos que les pueden afectar en su vida diaria.

Se incluyó información actualizada sobre autorizaciones de residencia, educación, empleo, sanidad, acceso a los servicios sociales, y se actualizaron las secciones relativas a la normativa y legislación en materia de inmigración en las que se puede acceder a una selección sobre legislación en materia de extranjería y atención específica a inmigrantes, disponer de guías prácticas o estudios actualizados sobre el adecuado tratamiento informativo de la inmigración o estadísticas de inmigración. Y se han realizado los informes "Datos informativos de la población inmigrante en Castilla y León" en los que se recogen datos y variables estadísticas necesarias para el conocimiento de la realidad de la población inmigrante en nuestra Comunidad, así coma los datos del padrón por municipios y población extranjera.

D. Se han emitido 57 informes positivos de esfuerzo de integración con recursos propios, siguiendo los principios básicos comunes para las políticas de integración de personas inmigrantes de la Unión Europea, para asegurar el acceso de las personas inmigrantes a las instituciones y a los bienes y servicios, en las mismas condiciones que los castellanos y leoneses sin discriminaciones.

## 2- Actuaciones realizadas desde el día 1 de enero de 2016 hasta septiembre de 2016:

A. Para 2016, se aprobaron nuevas bases de subvenciones en materia de inmigración mediante la Orden PRE/1105/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a Entidades Locales, Entidades privadas sin ánimo de lucro y Asociaciones de Inmigrantes.

Igualmente se publicaron las convocatorias correspondientes mediante la Orden PRE/1132/2015, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a entidades locales para el año 2016 y la Orden PRE/1133/2015, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2016.

Y el día 15 de junio de 2016, mediante sendas Órdenes, se resolvieron las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2016, con una dotación económica de 390.000 euros con la siguiente distribución:



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003916-02/9. Pág. 23904

Tipo de entidad	Modalidad de proyecto	Cantidad
	,	imputada
Entidades Locales	Proyectos Integrales	195.000 €
Entidades sin ánimo de lucro	Área de actuación I:	145.000 €
y Asociaciones de	Proyectos integrales de	
Inmigrantes	inmigración	
Entidades sin ánimo de lucro	Área de actuación II:	50.000 €
y Asociaciones de	Acciones formativas	
Inmigrantes		

- B. Con una dotación presupuestaria de 15.400 € se mantuvo y potenció el <u>servicio de traducción telefónico</u>, facilitando a los inmigrantes con carencias a la hora de hablar el castellano el servicio de traducción en su idioma, cumpliendo el objetivo de facilitar su relación con la Administración y lograr una mayor integración en la sociedad de la Comunidad de Castilla y León. El servicio se ha facilitado a entidades sin ánimo de lucro y servicios de Administraciones públicas que trabajan en el ámbito de la inmigración.
- **C.** Con recursos propios, durante el ejercicio 2016 el <u>portal del inmigrante</u> ha continuado con la labor de actualización permanente y mejora recogiendo todas las actuaciones que desarrollan distintas entidades destinadas a las personas inmigrantes. De esta manera, a través de dicho Portal, las personas inmigrantes pueden tener conocimiento de todas las acciones que se desarrollan destinadas a ellos por las diferentes entidades.
- D. Con recursos propios, y en relación con el <u>procedimiento de solicitud del informe de esfuerzo de integración</u>, se han dictado 19 informes positivos de integración.
- E. Con el fin de establecer redes de coordinación entre entidades públicas y privadas que actúen en la, integración de los inmigrantes, se ha aprobado el Decreto 17/2016, de 23 de junio, por el que se regula la Red de Atención a las Personas Inmigrantes de la Comunidad de Castilla y León, como el conjunto de centros que de forma coordinada pretenden la integración de las personas inmigrantes a través de la prestación de servicios de información, asesoramiento y orientación, formación y participación. A su vez crea y regula el Registro de la Red de Atención a las Personas Inmigrantes de Castilla y León.

La Red de Atención a las Personas Inmigrantes de Castilla y León está integrada por:

- a. Los centros, integrales de inmigración, los cuales al menos desarrollan alguna función de cada una de las tres áreas de servicios siguientes:
  - a. Servicio de atención, información y asesoramiento
  - b. Servicio de formación y aprendizaje
  - c. Servicio de participación y sensibilización



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003916-02/9. Pág. 23905

- b. Los centros de información para personas inmigrante.
- c. Los centros específicos de asesoramiento, información y orientación para la población migrante dependientes de las organizaciones sindicales más representativas.

Los centros integrales de inmigración y los centros de información para personas inmigrantes **pueden ser promovidos** por **Entidades locales** de la Comunidad de Castilla y León **Entidades sin ánimo de lucro** que contemplen entre sus fines estatutarios la atención o integración de la población inmigrante, legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro que corresponda.

## F. <u>El día 28 de mayo de 2016 se celebró en Soria la Jornada "INMIGRACIÓN Y ASOCIACIONISMO</u>".

- La jornada contó con la participación de 200 personas pertenecientes a 33 Asociaciones de Inmigrantes de Castilla y León, representando a más de quince nacionalidades.
- Esa jornada sirvió, por un lado, para poner en valor y destacar el papel de las asociaciones de personas inmigrantes y, por otro lado, como punto de encuentro con personas inmigrantes que tuvieron la ocasión de trasladar sus inquietudes, sugerencias y peticiones.

Valladolid, 7 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003917-02/9. Pág. 23906

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003917-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha sobre la dirección y coordinación de la política de cooperación para el desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903917, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo en relación con la dirección y coordinación de la política de cooperación para el desarrollo.

La Junta de Castilla y León promueve y apoya la implementación de acciones de cooperación internacional para el desarrollo, destinadas a la promoción del desarrollo humano y los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23907

La Junta de Castilla y León durante los últimos años ha consolidado su política de cooperación para el desarrollo, que como cualquier política pública cuenta con:

- La normativa: La Ley 9/2006 de Cooperación para el desarrollo.
- El presupuesto específico recogido en cada una de las Leyes de presupuestos de carácter anual.
- El plan estratégico de actuación, en el que se recogen las líneas de actuación y, los instrumentos operativos para llevar a cabo esta política, el Plan Director.

En este sentido, a punto de terminar el periodo de ejecución del II Plan Director, desde septiembre de 2015 se ha estado trabajando en la elaboración el III Plan 2017-2020.

Para la elaboración de la propuesta de este Plan se ha promovido un proceso participado, contando con la reflexión, implicación y aportaciones de todos los agentes de cooperación para el desarrollo de nuestra Comunidad. Al objeto de definir de forma consensuada lo que deberán ser las principales líneas estratégicas, prioridades y modalidades de nuestra cooperación en el marco temporal de los próximos años, se han llevado a cabo 17 sesiones de trabajo conjuntas de cuyo fruto ha salido una propuesta de Plan que se encuentra en estos momentos en fase de consultas, para su aprobación, tras los trámites establecidos en la normativa, antes de la finalización del presente ejercicio.

En el ejercicio de nuestras competencias en cooperación para el desarrollo, se trabaja **alineado con las directrices de la cooperación española**, así como con las orientaciones definidas en el marco de la Unión Europea y los agentes internacionales.

En ese esfuerzo de coordinación, hay que destacar el trabajo desarrollado con la Coordinadora de ONGD de Castilla y León, con la que se mantiene una relación permanente y fluida y a la que se apoya en el ejercicio de sus funciones como centro generador de información, encuentro y debate de ideas sobre cooperación para desarrollo, su carácter de centro difusor de información hacia las ONGD de Castilla y León y su papel en el ámbito de coordinación e interlocución con las ONGD, al aglutinar en su seno a más de setenta entidades. Para el desarrollo de sus actividades se ha concedido a la CONDCyL una subvención de 15.000 €.

En lo que se refiere a la línea de trabajo en los países empobrecidos, llevamos a cabo intervenciones de **cooperación económica no reembolsable**, especialmente mediante dos instrumentos articulados en una convocatoria de concurrencia competitiva anual: los proyectos de desarrollo y las microacciones en el exterior.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23908

Estas convocatorias se ha concretado en:

#### Convocatoria de Proyectos de desarrollo

Subvenciones concedidas en 2015 por ámbito geográfico

ÁREA GEOGRÁFICA	PAÍS	PROYECTO 8	BENEFICIARIO S POR PAÍS	MUJERES BENEFICIARIAS POR PAIS	CONCEDID POR PAIS
	Kenia	2	27.230	15.522	172.962
	Etiopia	1	6.500	3.185	148.535
ÁFRICA SUBSAHARIANA	Guinea Bissau	1	BENEFICIARIO S POR PAÍS         BENEFICIARIAS POR PAÍS           27.230         15.522           6.500         3.185           6.130         2.880           6.262         3.368           18.942         11.341           65.064         36.296           410         258           6.888         4.005           2.500         1.296           624         315           488         273           11.414         6.004           22.324         12.151           7.482         3.839           1.603         830           1.808         1.010           10.893         5.679           1.184         716           1.184         716	143.213	
	Senegal	4	6.262	3.368	531.503
	Tanzania	2	18.942	11.341	295.403
ÁFRICA SUBSAH	ARIANA	10	65.064	36.296	1.291.616
AMÉRICA CENTRAL Y	El Salvador	2	410	258	286.814
	Guatemala	2	6.888	4.005	316.000
	Haití	1	2.500	1.296	103.833
CARIBE	República Dominicana	1	624	315	77.354
	Honduras	2	488	273	175.834
	Nicaragua	1	11.414	6.004	138.329
AMÉRICA CENTRAL	Y CARIBE	9	22.324	. 12.151	1.098.164
	Bolivia	3	7.482	3.839	310.132
AMÉRICA DEL SUR	Ecuador	1.	1.603	830	55.332
	Perú	3	1.808	1.010	215.630
AMÉRICA DEL SUR		7	10.893	5.679	581.094
ASIA	India	3	1.184	716	324.126
ASIA		3	1.184	716	324.126
TOTALES		29	99.465	54.842	3.295.000



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23909

### Subvenciones concedidas en 2015 por sector de intervención

SECTOR DE INTERVENCIÓN	AREA GEOGRAFICA	PAS	PROYECTOS	BENEFICIARIOS POR PAIS	MUJERES BENEFICIARIAS POR PAIS	POR PAIS	CONCEDITO POP
		ETIOPÍA	1	6.500	3.185	148.535	
	ÁFRICA SUBSAHARIANA	GUINEA BISSAU	1	6.130	2.880	143.213	443.151
ACCESO AL ACUA BOTABLE		TANZANIA	1	6.942	3.541	151.403	
ACCESO AL AGUA POTABLE	AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	наті	1	2.500	1.296	103.833	103.833
		BOLMA	2	7.182	3.579	280.376	244.000
	AMÉRICA DEL SUR	PERÚ	1	1.372	725	33.826	314.202
ACCESO AL AGUA	POTABLE		7	30.626	15.206	861.186	861.186
		GUATEMALA	1	5.250	3.150	158.000	District The Section Section Section Section Sections
	AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	REPÚBLICA DOMINICANA	1	624	315	77.354	235.354
EDUCACIÓN		ECUADOR	1	1.603	830	55.332	
	AMÉRICA DEL SUR	BOLNA	1	300	260	29.756	150.252
		PERÚ	1	50	31	65.164	
	ASIA	INDIA	2	508	396	181.540	181540
	EDUCACIÓN		7	8.335	4.982	567.146	587.146
EMPRENDIMIENTO DESARROLLO ECONOMICO INCLUSIVO Y TRABAJO DIGNO	ÁFRICA SUBSAHARIANA	KENIA	1	740	490	28.962	28.962
EMPRENDIMENTO DESARRO	LLO ECONOMICO INCLUSIVO Y	TRABAJO DIGNO	1	740	490	28.962	28.962
SALUD	AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	NICARAGUA	1	11.414	6.004	138.329	138.329
	SALUD		1	11.414,00	6.004,00	138.329,00	138.329
		SENEGAL	4	6.262	3.368	531.503	CALL BACK TO THE SECOND STATE OF THE SECOND ST
	ÁFRICA SUBSAHARIANA	KENIA	1	26.490	15.032	144.000	819.503
		TANZANIA	1	12.000	7.800	144.000	
SOBERANIA ALIMENTARIA		EL SALVADOR	2	410	258	286.814	
	AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	HONDURAS	1	39	18	85.114	529.928
		GUATEMALA	1	1.638	855	158.000	1
	AMÉRICA DEL SUR	PERÚ	1	386	254	116.640	116.640
SOBERANIA ALIMENTARIA		11	47.225	27.585	1.466.071	1.466.071	
	AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	HONDURAS	1	449	255	90.720	90.720
HABITABILIDAD BASICA	ASIA	INDIA	1	676	320	142.586	142.586
н	BITABILIDAD BASICA		2	1.125	575	233,306	233.306
	TOTALES	ent a mossia	20	99.485	51842	9.298.000	3.295,000



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23910

#### Subvenciones concedidas en 2016 por ámbito geográfico

Area	PAÍS	Na Intervenciones	Beneficiarios	Beneficiarios	CONCEDIDO PAIS
	BURKINA FASO	2	1.346	258	223.044
	KENIA	INA FASO 2 1.346 258  ENIA 1 8.390 4.615  AMBIQUE 1 4.089 2.099  NEGAL 3 12.323 7.364  AZANIA 4 203.309 114.715  LVADOR 2 1.129 610  TEMALA 3 9.255 7.078  ARAGUA 1 305 183  UBLICA 1 1.526 847  INICANA 1 1.093 5.453  ERÚ 1 510 324  INDIA 1 4.202 2.055	138.124		
África Subsahariana	MOZAMBIQUE	1	1.346 258  8.390 4.615  4.089 2.099  12.323 7.364  203.309 114.715  229.457 129.051  1.129 610  9.255 7.078  1.469 966  305 183  1.526 847  13.684 9.684  11.093 5.453  510 324  11.603 5.777  4.202 2.055	2.099	144.000
4	SENEGAL	3	12.323	7.364	434.533
	TANZANIA	TANZANIA 4 20		114.715	523.166
África Subsahariana			229.457	129.051	1.462.867
	EL SALVADOR	2	1.129	610	279.174
	GUATEMALA	3	9.255	7.078	457.521
América Central y caribe	HONDURAS	IIA 1 8.390 4 IBIQUE 1 4.089 2 GAL 3 12.323 7 ANIA 4 203.309 11  229.457 12 IADOR 2 1.129 6 MALA 3 9.255 7 URAS 1 1.469 9 AGUA 1 305 3 ILICAN 1 1.526 8 ILICAN 8 13.684 9 VIA 4 11.093 5 ILICA 1 510 3 ILICA 1 510 3 ILICA 1 4.202 2	966	86.355	
America Central y Cambe	NICARAGUA	1	1.346 258  8.390 4.615  4.089 2.099  12.323 7.364  203.309 114.715  229.457 129.051  1.129 610  9.255 7.078  1.469 966  305 183  1.526 847  13.684 9.684  11.093 5.453  510 324  11.603 5.777  4.202 2.055	119.760	
	REPÚBLICA DOMINICANA	1	1 1.526 84		136.800
América Central y	Caribe	8	13.684	9.684	1.079.610
	BOLIVIA	4	11.093	5.453	537.355
América del Sur	PERÚ	1	510	324	121.348
América del S	Sur-	5	11.603	5.777	658.703
Asía	INDIA	1	4.202	2.055	143.820
Asia		1	4.202	2.055	143.820
TOTALES	1173	14	258.946	146.567	3.345.000



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23911

### Subvenciones concedidas en 2016 por sector de intervención

SECTOR	AREA	PAIS	Nº de proyectos	Beneficiarios	Beneficiarias	CONCEDIDO
		BURKINA FASO	1	1.223	198	158.000 €
	AFRICA SUBSAHARIANA	MOZAMBIQUE	1	4.089	2.099	144.000 €
	AFRICA SUBSAHARIANA	SENEGAL	1	10.000	.223 198 .089 2.099 .0000 5.200 2.272 11.439 .950 481 .526 847 .650 2.777 5.710 23.041 .123 60 .390 4.615 .180 138 .353 2.116 .3046 6.929 .202 2.055 .202 2.055 .202 2.055 .203 1.037 103.276 .425 5.845 .090 560 .9.552 109.681 .323 2.164 .179 129 .650 1.095 .469 966 .305 183 .510 324 .436 4.861	144.000 €
Access of a supposed by		TANZANIA	2	22.272	11.439	298.336 €
Acceso al agua potable		EL SALVADOR	1	950	481	135.360 €
	AMERICA CENTRAL Y CARIBE	REPÚBLICA DOMINICANA	1	Toyectos         Banaficarios         Beneficarios           1         1.223         198           1         4.089         2.099           1         10.000         5.200           2         22.272         11.439           1         950         481           1         1.526         847           1         5.650         2.777           8         45.710         23.041           1         123         60           1         180         138           2         4.353         2.116           5         13.046         6.929           1         4.202         2.055           2         181.037         103.276           1         7.425         5.845           1         1.090         560           4         189.552         109.681           2         2.323         2.164           1         1.469         966           1         305         183           1         510         324           7         6.436         4.861	136.800 €	
	AMERICA DEL SUR	BOLIVIA	1	5.650	2.777	142.607 €
Acceso al agua potable  AFRICA SUBSAHARIANA  Jucación  AMERICA CENTRAL Y CARIB  AMERICA DEL SUR			8	45.710	23.041	1.159.103 €
		BURKINA FASO	1	123	60	65.044 €
Educación	AFRICA SUBSAHARIANA	KENIA	1	8.390	4.615	138.124 €
	AMERICA CENTRAL Y CARIBE	GUATEMALA	1	180	138	141.521 €
	AMERICA DEL SUR	BOLIVIA	2	4.353	2.116	275.936 €
	EDUCACIÓN		5	13.046	6.929	620.625 €
Habitabilidad Basica y saneamiento	ASIA	INDIA	1	4.202	2.055	143.820 €
Habital	bilidad Basica y saneamiento		1	4.202	2.055	143.820 €
	AFRICA SUBSAHARIANA	TANZANIA	2	181.037	103.276	224.830 €
Salud	AMERICA CENTRAL Y CARIBE	GUATEMALA	1	7.425	5.845	172.000 €
	AMERICA DEL SUR	BOLIVIA	1	1.090	1.223 198 4.089 2.099 0.000 5.200 12.272 11.439 950 481 1.526 847 5.650 2.777 15.710 23.041 123 60 8.390 4.615 180 138 4.353 2.116 3.046 6.929 4.202 2.055 81.037 103.276 7.425 5.845 1.090 560 89.552 109.681 2.323 2.164 179 129 1.650 1.095 1.469 966 305 183 510 324 6.436 4.861	118.812 €
The state of the same of the state of the state of	Salud		4	189.552	109.681	515.642 €
	AFRICA SUBSAHARIANA	SENEGAL	2	2.323	2.164	290.533 €
		EL SALVADOR	1	179	129	143.814 €
oborania Alimentaria		GUATEMALA	1	1.650	1.095	144.000 €
Soberania Alimentaria	AMERICA CENTRAL Y CARIBE	HONDURAS	1	1.469	223         198           089         2.099           .000         5.200           .272         11.439           .50         481           526         847           650         2.777           .710         23.041           .23         60           390         4.615           .80         138           353         2.116           .046         6.929           202         2.055           1.037         103.276           425         5.845           090         560           3.552         109.681           323         2.164           .79         129           650         1.095           469         966           .05         183           .10         324           436         4.861	86.355 €
		NICARAGUA	1	305		119.760 €
	AMERICA DEL SUR	PERÚ	1	510	324	121.348 €
	Soberania Alimentaria	COMPANDED AND	7	6.436	4.861	905.810€
	TOTALES	the contract of	175	elgiciis c	A COMPANY OF THE PARTY OF THE P	1245000E



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23912

#### Convocatoria de Microacciones en el exterior

### Subvenciones concedidas en 2015 por ámbito geográfico

AREA GEOGRÁFICA	PAÍS	Nº DE PROYECTOS	BENEFICIARIOS POR PAÍS	MUJERES BENEFICIARIAS PÓR PAÍS	CONCEDIDO POR PAÍS
	ETIOPÍA	2	27.041	15.322	59.096
*	SENEGAL	1	5.000	1.000	25.508
ÁFRICA SUBSAHARIANA	ETIOPÍA   2   27.041   15.322     SENEGAL   1   5.000   1.000     ANA	561	24.080		
		1	216	216	23.441
	R.D. CONGO	R.D. CONGO 1 33.454 15.069		15.069	24.669
ÁFRICA SUBSA	HARIANA	6	66.341	32.168	156.794
AMERICA CENTRAL Y	NICARAGUA	1	2.932	1.613	31.549
CARIBE		1	44	44	26.107
AMÉRICA CENTRA	L Y CARIBE	2	2.976	1.657	57.656
ASIA	INDIA	1	1.196	431	35.550
ASIA		1	1196	431	35.550
TOTALE	S.	9	70.513	34.256	250.000



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23913

### Subvenciones concedidas en 2015 por sector de intervención

SECTOR INTERVENCIÓN	ÁREA GEOGRAPICA	PAIS	N°DE PROYECTOS	BENFICIARIOS POR PAIS	MILIERES BENEFICIARIAS POR PAIS	CONCEDIDO POR PAIS	CONCEDIDO POR AREA
EMPRENDIMIENTO DESARROLLO ECONOMICO	AFRICA SUBSAHARIANA	ЕПОРІ́А	1	551	253	24.669	48.110
NCLUSIVO Y TRABAJO DIGNO	AFRICA SUBSAHARIANA	BURKINA FASO	1	216	216	23.441	46.110
EMPRENDIMIENTO DESARRO	DLLO ECONOMICO INCLUSIVO Y TI	RABAJO DIGNO	2	767	469	48.110	48.110
	ASIA	INDIA	1	1.196	431	35.550	35.550
EDUCACIÓN	AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	REPÚBLICA DOMINICANA	1	44	44	26.107	26.107
	EDUCACIÓN		2	1.240	475	61.657	61.657
	AFRICA SUBSAHARIANA	SENEGAL	1	5.000	1.000	25.508	25.508
SOBERANIA ALIMENTARIA	AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	NICARAGUA	1	2.932	1.613	31.549	31.549
SOBERANIA ALIMENTARIA			2	7.932	2.613	57.057	57.057
ACCESO AL AGUA	AFRICA SUBSAHARIANA	R.D. CONGO	1	33.454	15.069	24669	24.669
	ACCESO AL AGUA		1	33.454	15.069	24669	24.669
SALUD	AFRICA SUBSAHARIANA	ЕПОРІА	1	26.490	15.032	34427	34.427
44.5	SALUD	10 mm 1 m	1	26.490	15.032	34427	34427
DESARROLLO AGRARIO	AFRICA SUBSAHARIANA	MOZAMBIQUE	1	630	561	24080	24080
D	ESARROLLO AGRARIO		was trans	630	561	24080	24080
	TOTALES		9	70.513	34.210	250,000	250:000

### Subvenciones concedidas en 2016 por ámbito geográfico

AREA GEOGRAFICA	PAÍS	PAÍS	BENEFICIARIOS	Be nefficiarias	EUROS POR PAIS	EUROS POR AREA	
	R. D. CONGO	1	540	540	34.549	4	
África Subsahariana	MOZAMBIQUE	3	7.696	3.978	79.259	164.330 €	
rimoa oabamanana	KENIA	1	50.000	31.504	23.553	1011000	
	SENEGAL	1	218	127	26.969	*	
	NICARAGUA	1	147	89	35.550		
América Central y Caribe	REPUBLICA DOMINICANA	1	128	78	32.400	67.950 €	
América del Sur BOLIMA		3	4.495	2.288	67.720	67.720 €	
TOTALES	<del></del>	11	63.224	38.604	300.000	300.000 €	



IX Legislatura

Núm. 216

#### 22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23914

#### Subvenciones concedidas en 2016 por sector de intervención

SECTOR	AREA	PAÍS	Nº de Intervencion	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIAS	CUANTIA CONCEDIDA
	America del Sur	Bolivia	1	4.133	2.125	27.362
Acceso al Agua potable	África Subsahariana	Mozambique	1	4.896	2.678	30.988
	America Central y Caribe	Nicaragua	1	147	89	35.550
Acce	eso al Agua potable	PER EPLOY.	3	9.176	4.892	93,900
Desarrollo Agrario y pesquero sostenible	America del Sur	Bolivia	1	162	63	20.869
Desarrollo A	grario y pesquero sostenible			162	63	20.869
	África Subsahariana	Mozambique	1	800	400	15.871
Educación		Senegal	1	218	127	26.969
Ludcación	America Central y Caribe	Republica Dominicana	1	128	78	32.400
	Educación		3	1.146	605	75.240
Habitabilidad basica y saneamiento	America del Sur	Bolivia	1	200	100	19.489
Habitabilio	lad basica ysaneamiento		1	200	100	19,489
		Kenia	1	50.000	31.504	23.553
Salud	África Subsahariana	Mozambique	1	2.000	900	32.400
		R. D. Congo	1	540	540	34.549
	Salud		3	52.540	32.944	90.502
工程的建设设施的 医水体生活的	TOTALES	TO SHE BERT	11	63.224	38.604	300,000

En el marco de la <u>acción humanitaria</u> implementada por la Junta de Castilla y León, se han concedido de forma directa diversas ayudas para responder a las diferentes emergencias producidas tanto por **catástrofes naturales**, **como por conflictos bélicos**. Estas ayudas responden siempre a un llamamiento internacional de ayuda y son ejecutadas en todos los casos por una entidad especializada.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23915

CRISIS EMERGENCIAS HUMANITARIAS		IM PORTE CONCEDIDO		RENEFICIARIOS			CONCEPTO	
" Crisis	Entidades	2015	2016	TOTAL	2015	2016	TOTAL	
Saharauls	Cruz Roja	35.000	30.000	65.000	10.000	978	10.978	Agua y alimentos
	UNRWA	40.000	30.000	70.000	808	541	1.349	Kits infantiles y de higiene para los refugiados
	UNICEF	50.000	30.000	80.000	5.000	4.425	9.425	Agua, saneamiento s suplementos nutricionales
SIRIA	ACNUR (Jordania)		20.000	20.000		2.500	2.500	Mantas, esterillas, colchones, kits de cocina
	FPSC (Jordania)		30.000	30.000		330	330	Atencion a discapacitados preferentemente niños y niñas
NEPAL	Cruz Roja	50.000		50.000	2.000		2.000	Equipos de saneamiento masivo
Terremoto Ecuador	Cruz Roja		30.000	30.000	,	1.500	1.500	Habitabilidad basica centrada en refugio
Crisis en el R.D. Congo	Rubare		30.000	30.000		4.690	4.690	Dotaciones de material sanitarios y quirurjico
Hurancan Matthew en Haití	UNCEF		30.000	30.000		2.730	2.730	Agua y saneamiento
or	TAL	175.000	230.000	405.000€	17.808	17,694	35.502	

En lo que se refiere a las líneas de acción en el territorio de Castila y León, se parte de la convicción de la importancia de promover una conciencia crítica en nuestra sociedad y en especial en nuestros jóvenes, por ello, la Junta de Castilla y León ha apostado por la <u>educación para el desarrollo (EpD)</u>, impulsando especialmente acciones de fomento del voluntariado, de sensibilización social sobre la trascendencia de la cooperación para el desarrollo y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de educación al desarrollo en centros educativos y de formación a los distintos actores de la cooperación.

Para ello, la Junta de Castilla y León lleva a cabo acciones directas y otras a través líneas de subvención anual.

Las acciones llevadas a cabo son:

#### Convocatorias de subvenciones

En el ámbito de la EpD se han publicado y resuelto 3 convocatorias:

• Programa Jóvenes Solidarios de Castilla y León, las ONGD ofertan las plazas de voluntariado en proyectos de desarrollo a jóvenes castellanos y leoneses de 21 a 36 años.



X Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23916

En 2015 14 entidades solicitaron 26 plazas de voluntariado, de las que obtuvieron financiación 15 plazas, con 3.000 € cada una; con lo que el presupuesto ejecutado asciende a 45.000 €. Se recibieron 102 solicitudes por parte de los jóvenes. Los 15 participantes seleccionados viajaron a un total de 8 países: El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Perú, Etiopía y Tanzania.

En 2016, con una dotación presupuestaria de 46.000 €, 18 entidades solicitaron 32 plazas de voluntariado, de las que obtuvieron financiación 15, con 3.000 € cada una, excepto la ONGD Juan Ciudad que había solicitado 2.650 €; con lo que el presupuesto ejecutado asciende a 44.650 €. Se recibieron 125 solicitudes por parte de los jóvenes. Los 15 participantes seleccionados viajaron a un total de 8 países: El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Perú, Bolivia, Etiopía y Senegal.

• Programa de voluntariado en cooperación al desarrollo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Las personas subvencionadas permanecerán en terreno de tres a cuatro semanas. Los días son con cargo a las vacaciones permisos y licencias que tenga el solicitante, autorizados por sus superiores.

Con una dotación presupuestaria total de 30.000 €, la cuantía individualizada por plaza fue de 2.500 €. En 2015 se ofertaron 12 perfiles de otras tantas entidades en 7 países. A esta convocatoria se presentaron 44 solicitudes. Finalmente, los 12 beneficiarios viajaron a los siguientes proyectos y países: a Perú con las ONGD Fundación Santos Toledano, Arquitectos Sin Fronteras Castilla y León, Manos Unidas y Haren Alde; a Nicaragua con Hijos del Maíz y Trabajo solidario; a Bolivia con Musol; a Guatemala con Fundación Jóvenes y Desarrollo; a Colombia con la Fundación Humanismo y Democracia, y a El Salvador con la ONGD Tierra Sin Males.

En 2016 se ofertaron 15 perfiles de otras tantas entidades en 7 países. A esta convocatoria se presentaron 56 solicitudes. Finalmente, los 12 beneficiarios viajaron a los siguientes proyectos y países: con la ONGD Ecosol- Sord a Honduras, con Mundo Cooperante a Kenia, con Trabajo Solidario y Farmamundi a Nicaragua, con Manos Unidas a Guatemala, con Amycos y Musol a Bolivia, con Cooperación Internacional a Ecuador, con Tierra Sin Males a El Salvador, con Amref a Kenia, con Haren Alde a Perú, con Ongawa a Tanzania.

• Premios-subvención a proyectos de educación para el desarrollo en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, cuya finalidad es informar, sensibilizar, concienciar, desarrollar el espíritu crítico y fomentar la participación activa del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas, así como el desarrollo humano sostenible. Los beneficiarios de este programa son centros educativos ubicados en Castilla y León, sostenidos con fondos públicos, que impartan docencia en cualquier nivel de educación formal pre-universitaria.

La dotación presupuestaria ha sido de 25.000 € cada año y las cuantías individualizadas oscilan entre 2.500 € si el proyecto se aplica en un solo nivel educativo y 4.000 € si es en más de uno, simultáneamente.

Se presentaron 41 proyectos en 2015 de los que 10 fueron subvencionados ejecutando el 100% del presupuesto. De los centros subvencionados 5 son de la



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23917

provincia de Valladolid, 2 de León, 2 de Palencia y 1 de Zamora. En cuanto a los niveles educativos, 4 son CEIP, 4 IES, 1 CRA y 1 Instituto Politécnico.

En 2016 se presentaron 36 proyectos de los que 9 fueron subvencionados ejecutando el 100% del presupuesto. De los centros subvencionados 4 son de la provincia de Valladolid, 2 de Salamanca, 1 de León, 1 de Palencia y 1 de Ávila: En cuanto a los niveles educativos, 4 son CEIP, 2 IES, 1 Centro de formación de adultos y 1 centros en los que se imparte desde Infantil hasta bachillerato.

El periodo de ejecución de esta convocatoria corresponde al curso escolar 2015-2016 y 2016-2017 respectivamente.

#### Encuentros, jornadas y cursos

En 2015 se han llevado a cabo diversas acciones de sensibilización y formación dirigidas a promover la concienciación y la formación de los ciudadanos y de los diversos agentes sociales.

- Jornada sobre Enfoques transversales: Enfoque de género en la formulación de proyectos, celebrada el día 12 de noviembre de 2015 y dirigida a los agentes de cooperación para el desarrollo. Asistieron 55 personas entre técnicos de ONGD, personal universitario y voluntarios de diversas organizaciones.
- Jornada sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos en la formulación de proyectos, desarrollado en dos partes, del 2 al 5 de marzo el primer módulo y el 10 y 11 de junio el segundo módulo. Asistieron a ambos módulos 58 personas.
- Formación para personal al servicio de la Administración de la Comunidad, curso de *Introducción a la Cooperación para el Desarrollo*, desarrollado del 29 de junio al 3 de julio con la participación de 35 empleados públicos.
- Formación para personal al servicio de la Administración de la Comunidad, curso Un enfoque de transformación social desde la sensibilización y la educación para el desarrollo, desarrollado el 7, 8, 14 y 15 de abril de 2015 con la participación de 33 empleados públicos.
- Jornada de Evaluación del Programa Jóvenes Solidarios de Castilla y León, celebrada el 3 de febrero con la participación de los 13 jóvenes participantes en dicho programa de voluntariado en terreno.
- Jornada de Evaluación del Voluntariado en cooperación para el desarrollo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad, realizada el 18 de febrero con la participación de 12 voluntarios.
- VI Encuentro de Jóvenes Solidarios de Castilla y León, celebrada en Palencia los días 14 y 15 de junio con la participación de 52 jóvenes.
- Encuentro formativo para equipos de centros escolares con motivo del Año Europeo del Desarrollo, celebrado el 9 de mayo en Valladolid con la asistencia de 38 docentes.
- Encuentro de intercambio buenas prácticas del alumnado dentro del programa "Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro" con motivo del Año Europeo



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23918

del Desarrollo, celebrada en Valladolid el 27 de noviembre, con la asistencia de 31 alumnos y 14 profesores.

- Mesa Redonda de Buenas prácticas docentes inclusivas e interculturales: Castilla y León-Ecuador, celebrada en Valladolid el 12 de marzo con la participación de 60 alumnos de bachillerato.
- Jornada de sensibilización *Agua, género y desarrollo* celebrada el 16 de marzo con motivo del Día mundial del Agua, con la asistencia de 30 personas.
- III Encuentro de Docentes por el Desarrollo de Castilla y León celebrado los días 13, 14 y 15 de noviembre en Soria, que contó con la participación de 71 docentes.

Durante el ejercicio 2016 está previsto que se realicen las siguientes actuaciones de educación para el desarrollo:

- Formación para personal al servicio de la Administración de la Comunidad, curso de *Introducción a la Cooperación para el Desarrollo*, desarrollado del 27 de junio al 1 de julio con la participación de 25 empleados públicos.
- Formación para personal al servicio de la Administración de la Comunidad, curso Objetivos de Desarrollo Sostenible, una nueva agenda para el desarrollo humano, desarrollado los días 26, 27 y 28 de octubre con la participación de 29 empleados públicos.
- Jornada de Evaluación del Programa Jóvenes Solidarios de Castilla y León, que se ha celebrado el día 8 de febrero de 2016 en Valladolid, con la participación de 14 jóvenes participantes en dicho programa de voluntariado en terreno.
- Jornada de Evaluación del Voluntariado en cooperación para el desarrollo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad, realizada el 9 de febrero en Valladolid, con la participación de 12 voluntarios.
- Jornada de Evaluación de los programas de voluntariado en cooperación para el desarrollo de Castilla y León, celebrada el día 17 de febrero de 2016 en Valladolid, con la participación de 11 ONGD de entre las entidades que acogen a los participantes en los programas de voluntariado en terreno.
- Encuentro con ONGD sobre Educación para el Desarrollo en Castilla y León, celebrado en Valladolid los días 1, 2 y 3 de abril al que acudieron 20 organizaciones.
- VII Encuentro de Jóvenes Solidarios de Castilla y León, celebrado en Palencia los días 4 y 5 de junio con la participación de 43 jóvenes.
- IV Encuentro de Docentes por el Desarrollo de Castilla y León que se celebrará los días 25, 26 y 27 de noviembre en Soria y para el que se prevé una participación de 60 docentes.
- Campaña general de difusión de los Objetivos de Desarrollo (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas en septiembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003917-02/9. Pág. 23919

- Así mismo, la Junta de Castilla y León ha aprobado el Acuerdo de 6 de octubre de 2016 por el que se compromete a trabajar por el respeto de los derechos humanos, a considerar la política de Cooperación para el Desarrollo como política social pública y a potenciar la Educación para el Desarrollo. Así como se ha sumado a los actos de celebración del día internacional para la erradicación de la pobreza el 17 de octubre.
- Difusión del Día internacional para la Erradicación de la Pobreza como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Internacional 2030, entre los empleados públicos y a través de la web jcyl.es

Valladolid, 7 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003920-02/9. Pág. 23920

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003920-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha sobre la coordinación e impulso de las políticas de atención de castellanos y leoneses de origen que se encuentran fuera de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903920, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo en relación con la coordinación e impulso de las políticas de atención a los castellanos y leoneses de origen que se encuentren fuera de la Comunidad, así como a sus comunidades.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en materia de coordinación e impulso de las políticas de atención a los castellanos y leoneses de origen que residen fuera de la Comunidad y a sus comunidades desde julio de 2015 se enmarcan en:



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003920-02/9. Pág. 23921

 <u>El Estatuto de autonomía</u>: que en su artículo 7.2 establece que gozarán de los derechos de participación en los asuntos públicos como ciudadanos de Castilla y León, los españoles residentes en el extranjero, cuya última vecindad administrativa haya sido en Castilla y León.

Por otro lado en su artículo 8.2 se contempla la obligación de los poderes públicos autonómicos de facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica y cultural y social.

El artículo 9 del estatuto se refiere al reconocimiento de ciudadanos, asociaciones y centros de la Comunidad en el exterior.

Por último el artículo 16.8 recoge como principio rector el que los poderes públicos garanticen el derecho de los ciudadanos castellano y leoneses a vivir y trabajar en su propia tierra.

• <u>La Ley 8/2013</u>, <u>de 26 de octubre</u>, <u>de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior</u>: Su objeto es facilitar a los castellanos y leoneses en el exterior el acceso a sus derechos, el reconocimiento del origen a los ciudadanos oriundos y procedentes de Castilla y León, así como determinar el régimen jurídico tanto de las comunidades en el exterior como de los emigrantes que retornan a Castilla y León.

Esta ley, que afecta tanto a los castellanos y leoneses residentes en el extranjero como a los que residen en otras Comunidades Autónomas de España, supone un paso importante en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos de Castilla y León, y es reflejo del compromiso del Gobierno de Castilla y León con todos sus ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia.

• El II Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y leonesa en el exterior 2015-2018: su objetivo es acercarse a realidad de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, para dar respuesta a sus necesidades y poner en valor sus potencialidades.

En este marco normativo y competencial, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en esta materia a partir del 1 de julio de 2015:

# 1. Apoyo a personas, con especial atención a aquellos que se encuentran en situación de necesidad.

Dentro de esta línea de actuación, se incardinan las siguientes medidas:

#### • Ayudas por razón de necesidad:

El objeto de estas ayudas es paliar la situación derivada de la carencia de recursos de los castellanos y leoneses en el exterior.

La Orden PRE/278/2013, de 22 de abril (BOCYL n° 78 de 25 de abril), aprobó las disposiciones que regulan el procedimiento para la concesión de estas ayudas individuales.

Por Orden PRE/54/2015, de 6 de febrero, se convocaron ayudas dirigidas a castellanos y leoneses en el exterior que se encuentren en condiciones de especial necesidad para el año 2015, con un crédito asignado de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 €).



Núm. 216

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

22 de diciembre de 2016

PE/003920-02/9. Pág. 23922

Tal convocatoria fue resuelta mediante Orden PRE/639/2015, de 17 de julio, en virtud de la cual resultaron beneficiarios de estas ayudas un total de 209 castellanos y leoneses.

Y por Orden PRE/1109/2015, de 17 de diciembre, se convocaron ayudas dirigidas a castellanos y leoneses en el exterior que se encuentren en condiciones de especial necesidad para el año 2016, con un crédito asignado de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 €).

Con fecha 21 de julio, se dictó Orden por la Consejería de la Presidencia por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a castellanos y leoneses que se encuentran en condiciones de espacial necesidad. El número de beneficiarios ha sido 209 personas.

#### • Programas Añoranza y Raíces:

El objetivo común de ambos programas es hacer posible que castellanos y leoneses residentes en el exterior y que por diversos motivos no hayan podido visitar nunca o regresar a Castilla y León, tengan la oportunidad de o bien acercarse por primera vez a sus lugares de origen familiar, o bien volver a ellos tras muchos años de ausencia, pudiendo allí reencontrarse con sus familiares. Este Programa se desarrolla en colaboración con aquellas entidades locales con las que la Consejería tiene suscrito el Protocolo de Colaboración, firmado el 9 de junio de 2008.

Las Entidades Locales firmantes del Protocolo son:

- DIPUTACIONES PROVINCIALES de León, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora
- AYUNTAMIENTOS de Burgos, Salamanca y Zamora

En 2015, se concedieron en el marco de este programa subvenciones de forma directa a la Diputación de León, Diputación de Palencia, Diputación de Zamora, Ayuntamiento de Burgos y Ayuntamiento de Salamanca, por un importe global de 25.000 €. La concesión se hizo por Orden de la Consejería de la Presidencia de 26 de febrero de 2015.

En 2016 se dio continuidad a esta línea de actuación. De este modo mediante Orden de 4 de marzo de la Consejería de la Presidencia, previa autorización por Acuerdo de Junta de 3 de marzo, se concedieron subvenciones directas a las Diputaciones de León y de Zamora y al Ayuntamiento de Salamanca, por un importe global de nuevo de 25.000 €.

#### • Programa de becas de postgrado:

La Consejería de Presidencia financia anualmente un programa de becas para cursar másteres universitarios en Universidades Públicas de Castilla y León, dirigidas a castellano y leoneses residentes en América Latina. Este programa se convoca por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

En 2015 se concedió a la AUIP una subvención directa de 35.000 €, mediante Orden de la Consejería de la Presidencia de 26 de febrero de 2015, para la financiación de 5 becas de estudios de másteres universitarios en Universidades Públicas de Castilla y León para el curso 2015-2016.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003920-02/9. Pág. 23923

Y en 2016, por Orden de 4 de marzo de la Consejería de la Presidencia, se concedió una subvención a la AUIP de 35.000 €, para la financiación de 5 becas para el curso 2016-2017.

- Atención a colectivos concretos de castellanos y leoneses en el exterior.
   De forma específica, a partir de este año 2016, se ha atendido al colectivo de castellanos y leoneses que se encuentran en situación de privación de libertad en un país extranjero tratando de mejorar, en la medida de lo posible, la situación de estos ciudadanos. En concreto, se han llevado y se están llevando a cabo las siguientes medidas:
  - La Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León y la Fundación +34, formalizaron el 10 de febrero de 2016 un protocolo de colaboración y coordinación de actuaciones entre ambas entidades, cuyo objeto es la mejora de la situación de los castellanos y leoneses que sufren privación de libertad en el extranjero.

La Fundación +34, es una entidad privada sin ánimo de lucro con sede en Valladolid entre cuyos fines se encuentra la ayuda humanitaria y defensa de los derechos de los presos españoles en el extranjero, así como la ayuda a los españoles en situación de desamparo y abandono.

Con la firma de este acuerdo se pretende, por tanto, aunar esfuerzos en la lucha contra la soledad y el olvido, y a favor de los derechos y la calidad de vida, de los castellanos y leoneses privados de libertad fuera de España, con especial atención a aquellos que están en las prisiones con peores condiciones.

- En el marco del mencionado Protocolo, y con finalidad de satisfacer su objeto, se ha concedido en 2016 de forma directa una subvención de 10.000 a la Fundación +34.
- Por último, se ha puesto recientemente en marcha una acción, en colaboración con el Consulado correspondiente, para hacer llegar de forma periódica material básico de higiene, a presos castellanos y leoneses que se encuentran en determinados establecimientos penitenciarios donde las condiciones de vida son más complicadas.
- Participación de los ciudadanos de origen castellano y leonés que residan fuera de Castilla y León, en la vida política, social y cultural de la Comunidad.

Se ha mejora y completado la información, permanentemente actualizada del portal de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, el cual, en sus distintos apartados, cuenta con contenido de interés para este colectivo que les permite mantener el contacto, estar informados y participar de aquellos asuntos de la Comunidad que les puede resultar de interés directo o indirecto.

#### 2. Apoyo a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior.

La segunda gran línea de actuación tiene como destinatarios a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior como agentes de la promoción externa de Castilla y León y como pilares del mantenimiento de los lazos de identidad y pertenencia de



X Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003920-02/9. Pág. 23924

nuestros emigrantes. Dentro de esta línea de actuación conviene citar dos tipos de actuaciones:

#### Ayudas a comunidades castellanas y leonesas en el exterior, sus federaciones y confederaciones:

En 2015 mediante ORDEN PRE/62/2015, de 6 de febrero, se convocaron subvenciones en materia de emigración dirigidas a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, a sus federaciones y confederaciones para el año 2015. Estas subvenciones tenían como objeto proyectos socioculturales, gestión y mantenimiento de las comunidades en el exterior, con la finalidad de mejorar la prestación de servicios a los castellanos y leoneses de origen, las actividades de participación y de fomento de la cultura castellana y leonesa, y las actuaciones de promoción de Castilla y León en el exterior a través de estas comunidades. Se convocó un crédito de 250.630 €.

Mediante ORDEN PRE/753/2015, de 3 de septiembre, se resolvió esta convocatoria, ejecutándose íntegramente el crédito convocado por la Orden antes mencionada.

Para 2016, se aprobaron nuevas bases mediante Orden PRE/1104/2015, de 17 de diciembre y mediante Orden PRE/1134/2015, de 22 de diciembre, se convocaron ayudas a comunidades castellanas y leonesas en el exterior y a sus federaciones para 2016, cuyo objeto es contribuir al mantenimiento y funcionamiento de estas entidades. El crédito convocado ha sido de 250.630 €.

Por Orden de 21 de junio de 2016, se resolvió esta convocatoria, ejecutándose íntegramente el crédito convocado por la Orden antes mencionada.

# • Facilitar la colaboración y participación de Centros y Casas regionales en la toma de decisiones en materia de políticas de población y emigración.

El Decreto 4/2015, de 15 de enero creó y reguló el Consejo de Políticas Demográficas.

Dentro de este órgano está prevista la participación de dos personas en representación de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior asentadas fuera del territorio nacional y otras dos personas de comunidades radicadas en España.

El Consejo de Políticas demográficas tuvo su sesión constitutiva de 25 de abril de 2016, acordando la creación, mediante Orden de la Consejería de la Presidencia, de sendos grupos de trabajo para cuestiones relativas a la inmigración y a la emigración que se crearán en este año 2016.

#### 3. Apoyo al retorno y a los retornados a Castilla y León.

Desde la Consejería de la Presidencia se está potenciando la figura del "retorno", de manera que se facilite el proceso de retorno, y se favorezca la posterior integración social y laboral en Castilla y León.

Las medidas desarrolladas en 2015 y 2016 por la Consejería de la Presidencia para la consecución de tal objetivo han sido:



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003920-02/9. Pág. 23925

#### Oficina de Retorno.

Su objetivo es informar, orientar y asesorar a los ciudadanos interesados sobre las ayudas y recursos disponibles para el retorno, tanto del conjunto de las administraciones públicas como de la Junta de Castilla y León.

El servicio se presta con medios propios de la Administración en colaboración con el Servicio 012 básicamente a través del teléfono y de internet, ofreciendo respuestas personalizadas a la situación de cada emigrante que ayuden a su inserción social, laboral y familiar en la Comunidad. En determinadas circunstancias este servicio podrá llevar a cabo una asesoría especializada en colaboración con asociaciones de emigrantes retornados, que podrá tener carácter presencial, previa cita.

#### Colaboración con la Asociación de emigrantes retornados en Castilla León (AERCYL).

AERCYL tiene como función principal informar, asesorar y apoyar a los emigrantes que deseen retornar a Castilla y León.

En 2015 se concedió de forma directa, mediante Orden de la Consejería de la Presidencia de 26 de febrero de 2015, una subvención por importe de 20.000 € a AERCYL, para la financiación de sus funciones, consistentes en la información y asesoramiento a emigrantes retornados a través de atención directa, telefónica o por escrito, realizado por personal especializado que potencien la integración laboral y social de este colectivo y sus familiares y la toma de conciencia de su situación como retornado, sus derechos y obligaciones, así como fomentar el asociacionismo.

En 2016, se concedió una nueva subvención directa a AERCYL por importe de 20.000 €, mediante Orden de 4 de marzo de la Consejería de la Presidencia.

# • <u>Dentro de esta línea de actuación, es importante destacar las subvenciones en concurrencia destinadas a facilitar el retorno</u>.

Esta línea de ayudas se viene convocando desde el año 2014. En 2015 se convocó mediante Orden PRE/53/2015, de 5 de febrero, la línea de subvenciones a los ciudadanos retornados a Castilla y León que se encuentren en situación de especial necesidad, con un crédito de 30.000 €.

En 2016 se ha querido potenciar esta línea de ayudas y mejorar las anteriores. Por ello, mediante la Orden de Bases PRE/285/2016, de 7 de abril, y la Orden de convocatoria de 21 de abril de 2016, se han introducido importantes novedades:

- Se han articulado dos programas distintos:
  - El primero tiene un doble objetivo: por un lado el facilitar el efectivo retorno de aquellos que a la fecha de la solicitud todavía no hubiera retornado pero tiene intención de hacerlo, y por otro el facilitar la inserción social de aquellos que ya hubieran retornado en el momento de presentar la solicitud. El importe de la ayuda es de 1.500 €, incrementándose en 250 € por cada persona a su cargo.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003920-02/9. Pág. 23926

- El segundo programa tiene por objetivo el facilitar la integración laboral de aquellos que hubieran retornado recientemente a Castilla y León y estén dado de alta en el RETA como autónomos. El importe de la ayuda es de 2.500 €, y en el caso de menores de 36 años de 3.000 €.
- Se han ajustado, respecto a pasados años, los requisitos para poder ser beneficiarios de las ayudas, tanto en uno como en otro programa, admitiéndose cualquier tipo de documentación que permita acreditar la residencia en el extranjero por el tiempo exigido en cada caso.
- Por último se flexibilizan de forma especial los requisitos para los menores de 36 años, siendo indiferente a los efectos de poder percibir estas ayudas los ingresos que hubieran tenido en 2015. Del mismo modo el importe de la ayuda del Programa II en el caso de los menores de 36 es superior a la regla general (siendo de 3.000 € y no de 2.500 €).

Con esta línea de ayuda, en concreto con el Programa II, destinado a facilitar la integración laboral se pretende disponer de un instrumento que facilite el establecimiento como trabajadores por cuenta propia de aquellos que hubieran retornado recientemente, siendo especialmente importante esta línea de ayudas para muchos de los jóvenes que en muchos casos con una formación superior hubieran marchado en años pasados en busca de una oportunidad laboral y han decidido retornar a su lugar de origen y emprender por cuenta propia una actividad económica.

El importe en principio asignado a esta convocatoria ha sido en 2016 de 72.000 € (35.000 para el Programa I y 37.000 para el Programa II).

A fecha del presente informe se han presentado un total de 79 solicitudes: 72 del Programa I (para facilitar el retorno o la integración social de retornados) y 7 del Programa II (para facilitar el establecimiento como autónomos de los retornados). De estas 77 solicitudes. 49 de ellas son de menores de 36 años.

- Además, por la importancia de la realidad del retorno y del colectivo de los retornados se ha incluido a los "emigrantes castellanos y leoneses retornados en situación de desempleo" como colectivo prioritario del Plan de Empleo de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020.
- **4.** Por último hay que indicar que se intenta mantener contacto permanente con todas las Comunidades de Castilla y León, en España y fuera de España, tratando de visitar y estar presente en todos los casos en que se solicita la presencia de representantes de la Junta de Castilla y León, que permiten escuchar las peticiones, críticas, inquietudes y sugerencias de los castellanos y leoneses que residen fuera de nuestro territorio.

Así mismo, hay que decir que en la actualidad se explora la posibilidad de abrir nuevos canales de comunicación que permitan una comunicación más fluida entre la Junta de Castilla y León y los ciudadanos que residen fuera del territorio de la Comunidad.

Valladolid, 7 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003922-02/9. Pág. 23927

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003922-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha sobre la coordinación de la atención a las víctimas del terrorismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903922, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo en relación con la coordinación de la atención a las víctimas del terrorismo, así como a sus comunidades.

Por primera vez, se ha atribuido expresamente a una Consejería la competencia en materia de atención a las víctimas del terrorismo. En concreto, se atribuyó a la Consejería de la Presidencia mediante el Decreto 40/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003922-02/9. Pág. 23928

En la primera quincena de septiembre de 2015, en ejercicio de esa competencia, el titular de la Consejería de la Presidencia se reunió con representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León para exponerles la intención del Gobierno elaborar un anteproyecto de ley que regule la atención a las víctimas del terrorismo, así como para solicitarles y escuchar sus sugerencias, aportaciones e inquietudes.

En diciembre de 2015, se apoyó a la Fundación de Víctimas del Terrorismo en la organización de la exposición "A la hora, en el lugar" que se expuso durante tres meses en la sala de exposiciones del Monasterio del Prado, en Valladolid.

El 11 de marzo de 2016, se participó en Salamanca, junto a la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, en la celebración del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo.

En la primera quincena de junio de 2016, se mantuvo una reunión con representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, en la que el titular de la Consejería les informó de la finalización de los trabajos de elaboración del anteproyecto de ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo de Castilla y León y les expuso las principales líneas del texto.

El 26 de junio de 2016, se participó en el acto de homenaje a las víctimas del terrorismo organizado en Madrid por el Congreso de los Diputados.

El 7 de julio de 2016 se informó al Consejo de Gobierno del texto del Anteproyecto de ley de víctimas del terrorismo y se inició la tramitación formal del texto normativo. Con fecha 2 de noviembre de 2016 el anteproyecto fue informado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León y próximamente se remitirá al Consejo Consultivo de Castilla y León.

El 14 de julio de 2016 se autorizó la concesión de una subvención de 20.000 € a la Fundación de Víctimas del Terrorismo y de 3.000 € a la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León.

Valladolid, 8 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003923-02/9. Pág. 23929

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003923-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación detallada de informes y estudios realizados por la Junta de Castilla y León desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E/0903923, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación detallada de informes y estudios realizados por la Junta de Castilla y León.

Los informes y estudios que se elaboran en aplicación de lo previsto en la letra c) del artículo 1 del Decreto 40/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, precepto del cual se toma el inciso citado en los Antecedentes de la presente pregunta, se realizan con medios propios de la Consejería, sin que se haya generado gasto externo alguno.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003925-02/9. Pág. 23930

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003925-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en materia de atención sanitaria de urgencias, emergencias, transporte sanitario, atención primaria y atención especializada desde el 23 de enero de 2012 al 1 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes. n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903925, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones llevadas a cabo entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de atención sanitaria de urgencias, transporte sanitario, atención primaria y atención especializada, desde el día 23 de enero de 2012 hasta el 1 de septiembre de 2016.

La diversidad de asuntos que las Comunidades Autónomas deben abordar en el ámbito de sus competencias, aboga, desde la perspectiva de una mayor eficacia en el cumplimiento de sus responsabilidades, por el mantenimiento de relaciones basadas en los principios de colaboración y cooperación.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003925-02/9. Pág. 23931

Este marco de colaboración entre regiones españolas tiene como fin último ofrecer a los ciudadanos mejores servicios sanitarios, atendiendo a los principios de solidaridad, universalidad y equidad recogidos tanto en la Ley General de Sanidad y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud como en la Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.

En materia de asistencia sanitaria la Junta de Castilla y León mantiene, como una de sus prioridades, la cooperación recíproca con Comunidades Autónomas limítrofes, y para lograr este objetivo se han firmado distintos convenios marco y adendas referidos a la asistencia sanitaria, en los ámbitos de Atención Primaria, Atención Especializada y Urgencias / Emergencias, al amparo de los protocolos generales de colaboración que se han ido estableciendo desde 2008.

La política de colaboración con las Comunidades limítrofes es un eje fundamental en el ámbito sanitario y consustancial a la Comunidad de Castilla y León, con el fin de acercar a los ciudadanos los mejores servicios esenciales y ofrecer unas prestaciones de calidad para eliminar así las diferencias entre territorios. Todo ello ha permitido que Castilla y León haya impulsado la firma de más de 40 acuerdos de colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes para facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos indistintamente a la Comunidad en la que residen, lo que permite mejorar no solo su calidad de vida y bienestar, sino conseguir mayor eficacia en la gestión así como trabajar en asuntos de interés común. Prueba de toda esta colaboración son algunos resultados destacables, como que se ha facilitado a más de 260.000 ciudadanos la posibilidad de acudir a los centros de salud o a los hospitales más próximos a su lugar de residencia, independientemente de la Comunidad a la que pertenezca.

En lo que respecta a la colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, conscientes de la necesidad de prestar asistencia activa y promover la colaboración interautonómica, firman el 23 de enero de 2012 el Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León.

En relación a la colaboración en la resolución de las urgencias y emergencias sanitarias entre ambas Comunidades, es la siguiente:

Emergencias Sanitarias					
	Pacientes de País Vasco atendidos por recursos de Castilla y León	Pacientes de Castilla y León atendidos por recursos de País Vasco			
AÑO 2012	2	8			
AÑO 2013	5	8			
AÑO 2014	2	2			
AÑO 2015	5	1			
AÑO 2016 (hasta 30 junio)	7	3			

CVE: BOCCL-09-013091



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003925-02/9. Pág. 23932

En materia de transporte, los servicios realizados por transporte sanitario programado con origen o destino País Vasco, desde la fecha de 23 de enero de 2012 hasta el 1 de septiembre de 2016, son:

AÑ	0 2012	AÑ	0 2013	AÑ	0 2014	AÎ	io 2015	AÑ	0 2016
. !	5184		5968	5	5341		4898	3	874
BURGOS	P. VASCO								
2622	2562	3033	2935	2764	2577	2517	2381	1983	1891

La información relativa a la prestación en Atención Especializada, es la siguiente:

ТА	ENCIÓN ESPECIALIZADA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016*
כאר	Pacientes del País Vasco atendidos en H. Santiago Apostol de Miranda de Ebro (Burgos)	1.411	1.518	1.682	1.539	677

	Pacientes de la ZBS de Condado de Treviño atendidos en el H. de Txagorritxu (Vitoria)	546	511	607	585	317
País Vasco	Pacientes de la ZBS de Espinosa de los Monteros atendidos en el H. de Cruces (Bilbao)	1.041	871	662	723	370
	Pacientes de la ZBS de Valle de Mena atendidos en el H. de Cruces (Bilbao)	986	854	1.059	1.189	641

<sup>\*</sup> La información corresponde al primer semestre del año

En lo que respecta a los pacientes del País Vasco que han sido atendidos (n° de consultas) por Atención Primaria en Castilla y León, éstas son las descritas a continuación:

	Año	Año	Año	Año	Año
	2012	2013	2014	2015	2016*
Médicos	727	807	918	861	592
Enfermería	176	195	196	191	109
Urgencias	66	42	39	56	38

<sup>\*</sup>La información incluye hasta agosto de 2016



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003925-02/9. Pág. 23933

Las iniciativas llevadas a cabo para facilitar el intercambio de información de contenido asistencial y coordinar los sistemas y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, son fundamentalmente:

- El acceso por parte de los profesionales del Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud de Condado de Treviño, a la Historia Clínica de Osakidetza (Osabide) de los pacientes que han precisado asistencia en el Hospital Txagorritxu de Vitoria, a través del visor "Global Clinic". Este visor permite el acceso a informes clínicos, pruebas de laboratorio, pruebas de radiología, pruebas de anatomía patología y otras pruebas complementarias.
- En el caso de los pacientes pertenecientes al Centro de Salud de Condado de Treviño que precisen asistencia en Atención Primaria de Osakidetza; los profesionales del Centro acceden a un resumen de procesos clínicos del paciente en la Historia Clínica de Osabide de Atención Primaria.
- La solicitud de citas de interconsulta para Atención Especializada se realiza enviando la petición procedente de la Historia Clínica de Sacyl (Medora) a un correo electrónico del Servicio de Admisión del Hospital de Osakidetza.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003926-02/9. Pág. 23934

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003926-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en materia de formación del personal sanitario e investigación en ciencias de la salud, desde el 23 de enero de 2012 al 1 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903926, formulada por D. Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por ambas administraciones en materia de formación del personal sanitario e investigación en ciencias de la salud, desde el día 23 de enero de 2012 hasta el 1 de septiembre de 2016.

Las relaciones interautonómicas de colaboración y cooperación se encuentran dentro del marco constitucional del Estado de las Autonomías. El artículo 60.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León dispone que "La Comunidad de Castilla y León podrá establecer relaciones de colaboración en asuntos de interés común con otras Comunidades Autónomas, especialmente con las limítrofes y con aquellas con las que le unen vínculos históricos y culturales".



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003926-02/9. Pág. 23935

Castilla y León ha impulsado la firma de más de 40 acuerdos de colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes para facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos indistintamente a la Comunidad en la que residen, lo que permite mejorar no solo su calidad de vida y bienestar, sino conseguir mayor eficacia en la gestión así como trabajar en asuntos de interés común. Como consecuencia de los protocolos firmados se redactan, en algunos casos, convenios específicos y adendas en materia de sanidad, con las correspondientes especificidades de las situaciones a las que prestan atención, a los ámbitos asistenciales de Atención Primaria, Atención Especializada y Urgencias/Emergencias.

En lo que respecta a este último ámbito, cabe destacar que se ha intensificado la coordinación entre los servicios de urgencias y emergencias del 112 con todas las comunidades limítrofes, para que todas las situaciones de emergencia puedan ser atendidas correctamente, con independencia de si la llamada se hace desde un territorio u otro. Entre estos proyectos compartidos con otras Comunidades Autónomas, en materia de urgencias y emergencias sanitarias se encuentra:

• El proyecto de investigación OHSCAR, por el que se valoran los aspectos epidemiológicos, variabilidad y supervivencia en la atención a la parada cardiaca extrahospitalaria por los servicios de emergencias. Proyecto de investigación sobre la parada cardiaca extrahospitalaria atendida por los servicios de emergencias (SEM) en España, promovido por el Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar y que cuenta con la colaboración de los 17 SEM de las Comunidades Autónomas, en las que se encuentra el Gobierno Vasco y la Comunidad de Castilla y León. El objetivo de este proyecto es conocer la supervivencia y las secuelas neurológicas de los pacientes que sufren una parada cardiorespiratoria extrahospitalaria y son atendidos por Servicios de Emergencias (SEM) en nuestro país, considerando la posible variabilidad entre diferentes SEM.

En dicho proyecto se establecen mecanismos y acciones de coordinación que permite el desarrollo de una base de datos común que facilita el registro local, de cada SEM, y global del proyecto, de manera que cada SEM disponga de una herramienta de investigación y control de calidad.

El proyecto inicialmente se ha desarrollado en los años 2013, 2014 y 2015 y se encuentra prorrogado durante el año 2016.

• Grupo de trabajo Comunidades Autónomas de la Zona Norte en Incidentes con Múltiples Víctimas /IMV). El Grupo IMV-Zona Norte, se creó, por iniciativa del Servicio de Emergencias de Osakidetza y en él participan los Servicios de Emergencias Médicas (SEM) de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco. La primera reunión se celebró el 15 de mayo de 2008 en el Centro Coordinador de Emergencias de Vizcaya, con el principal objetivo de elaborar un procedimiento de actuación conjunto entre los SEM de las Comunidades Autónomas limítrofes de la zona norte del país, para coordinarse en el caso de tener que actuar de forma conjunta en un IMV y el intercambio de información sobre temas relacionados con estos incidentes.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003926-02/9. Pág. 23936

En cuanto a las actividades formativas, la colaboración asistencial entre los profesionales sanitarios de ambas Comunidades, se plasma en las Sesiones Clínicas y puesta en común de actuaciones compartidas entre los profesionales de ambas Comunidades, llevadas a cabo en los Hospitales de Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, Unidades Medicalizadas de Emergencias y el Hospital Txagorritxu de Vitoria.

Valladolid, 26 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003927-02/9. Pág. 23937

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003927-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de atención a menores infractores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3927, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones con menores infractores.

Durante el período del 23 de enero de 2012 hasta el 1 de septiembre de 2016, se han desarrollado 36 colaboraciones entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. 18 colaboraciones han sido solicitudes remitidas desde el País Vasco, poniendo a su disposición 2 plazas de internamiento, y las 18 restantes son peticiones formuladas desde Castilla y León, para la ejecución de medidas judiciales, sin haber sido solicitado ninguna plaza de internamiento desde esta comunidad autónoma.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003928-02/9. Pág. 23938

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003928-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de intercambios de alumnos entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903928, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de intercambios de alumnos entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de personas mayores.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903928 se manifiesta lo siguiente:

En la Consejería de Educación no existe un registro de las actuaciones desarrolladas por las universidades de la comunidad en el marco de los programas universitarios para mayores, al no ser preceptiva su autorización.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003929-02/9. Pág. 23939

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003929-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de experiencias piloto efectuadas entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y el País Vasco en materia de conciliación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3929, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Iganacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la relación de experiencias piloto en el ámbito de la conciliación y de la racionalización de horarios laborales.

Aún no se ha producido intercambio de experiencias piloto en esta materia entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en el ámbito del Protocolo General de colaboración al que se refiere esta Pregunta Escrita.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/0039

PE/003930-02/9. Pág. 23940

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003930-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de experiencias y estudios efectuados entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y el País Vasco en materia de jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3930, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Iganacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre experiencias e intercambio de información de interés para la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en materia de jóvenes.

En materia de intercambio de información de interés para los jóvenes, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Gobierno Vasco realizan las siguientes actuaciones:

 Anualmente se celebra una reunión técnica sobre las actividades de "voluntariado en los Campos de trabajo". En esta reunión se proponen intercambios de plazas en los campos de trabajo de las respectivas comunidades autónomas.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/00393

PE/003930-02/9. Pág. 23941

- También son frecuentes las reuniones y conversaciones en el marco del Consorcio para la Presencia y Promoción del Alberguismo Juvenil del que ambas CC. AA. forman parte y en los que se trata, de modo especial, la promoción del alberguismo juvenil y la movilidad de la juventud en este tipo de instalaciones.
- Con una periodicidad mensual, el Observatorio de la Juventud de la comunidad autónoma vasca remite al Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil un boletín en pdf con las novedades, ofertas y propuestas que impulsan desde el gobierno vasco para la juventud.
- Existen otros contactos que se producen directamente con las Diputaciones Forales, en materia de movilidad, sobre todo en intercambios de jóvenes para la realización de actividades de tiempo libre en verano.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003931-02/9. Pág. 23942

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003931-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de intercambios de jóvenes artistas en el ámbito del "Arte Joven", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3931, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre intercambio y actuaciones de jóvenes artistas en el ámbito del Arte Joven entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en materia de jóvenes.

En el ámbito del Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León no ha habido solicitudes de cesión de espacios o recintos adecuados entre las comunidades autónomas de Castilla y León y el País Vasco para la realización de intercambios de jóvenes artistas ni actuaciones en el ámbito del "Arte Joven".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003932-02/9. Pág. 23943

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003932-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes. n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3932, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mujeres víctimas de violencia de género.

La principal actividad de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género entre las comunidades de Castilla y León y País Vasco es la derivación de las víctimas.

En este ámbito, ambas comunidades autónomas están atendiendo actualmente todas las solicitudes de derivaciones de mujeres víctimas de violencia de género. En 2016 la Junta de Castilla y León atendió la derivación de una mujer y 3 menores procedentes de esta comunidad autónoma.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003933-02/9. Pág. 23944

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003933-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de Protección Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903933, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de Protección Civil.

En el marco del Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, en materia de Protección Civil, se están llevando a cabo las siguientes acciones de carácter prioritario, dando respuesta a las principales necesitadas manifestadas en esta materia y cuya ejecución permite una mejor respuesta en caso de emergencia:

 Intercambio de llamadas de urgencia en las zonas limítrofes a través de los centros 1-1-2 de ambas Comunidades Autónomas, en base a los protocolos previamente establecidos.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003933-02/9. Pág. 23945

- Asistencia recíproca en situaciones de riesgo, prestando colaboración en las intervenciones para las que se solicitan apoyos desde la Comunidad Autónoma limítrofe en emergencias en que está comprometida la seguridad de las personas.
- Inclusión en los Planes de Emergencia Exterior de establecimientos que puedan afectar a territorios y población de las dos Comunidades, de protocolos de avisos y establecimiento de órganos de toma de decisiones y coordinación conjuntos, con independencia de que los establecimientos se ubiquen en el territorio de una u otra Comunidad.

No se han llevado a cabo ejercicios y simulacros conjuntos dado que no se han detectado necesidades concretas de su realización atendiendo a la baja incidencia de emergencias que requieren la intervención de equipos de ambas Comunidades Autónomas, ni se han realizado jornadas o seminarios conjuntos en el marco del programa de formación de los equipos intervinientes, especialmente servicios de salvamento y extinción de incendios, policía local y voluntarios de protección civil, que se aprueba e implementa anualmente de forma consensuada con los representantes de los trabajadores y en el que se establecen unos criterios de priorización de las actuaciones a desarrollar, basados en la demanda de los propios trabajadores y responsables de los servicios, dándose prioridad a la formación de los equipos intervinientes, para garantizar tanto su seguridad como la de los ciudadanos que son asistidos.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003935-02/9. Pág. 23946

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003935-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de Innovación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E/003935, formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Protocolo General de Colaboración con el Gobierno Vasco y las actuaciones en materia de innovación llevadas a cabo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que esta Consejería, a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) ha realizado las siguientes acciones en lo que respecta a los dos primeros puntos de la cláusula duodécima del referido protocolo:

 Con el objetivo de coordinar programas conjuntos de I+D+i suprarregional en el que participen empresas, centros tecnológicos (como subcontratados) y otros organismos de investigación, la ADE entró a formar parte de la Red Europea



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003935-02/9. Pág. 23947

MANUNET 2 el 9 de noviembre de 2015 como miembro asociado. Esta red la coordina el Gobierno Vasco e Innobasque, y programa convocatorias anuales de proyectos de I+D+i entre todos sus miembros. La red internacional MANUNET 2 es una red ERA-NET financiada por el 7º Programa Marco, formada por 27 socios y miembros asociados procedentes de 13 países, tiene como objetivo promover la coordinación entre gobiernos regionales y nacionales de sus programas de investigación, desarrollo e innovación, con el fin de financiar proyectos de I+D internacionales en el ámbito de la Fabricación Avanzada.

En este marco, ADE ha participado en todas las reuniones de gestión organizadas por MANUNET 2 desde su incorporación hasta la actualidad:

Fecha	Lugar	Concepto
5-6/5/2015	NAMUR	Reunión del Equipo de Coordinación
,		Transnacional y del Comité Técnico
6-7/10/2015	BRUSELAS	Reunión del Equipo de Coordinación
		Transnacional y del Comité Directivo
5-6/5/2016	BARCELONA	Reunión del Equipo de Coordinación
	* 2	Transnacional y del Comité Directivo
27-28/9/2016	BRUSELAS	Reunión del Equipo de Coordinación
		Transnacional y del Comité Directivo

– La red MANUNET 2 ha finalizado sus actuaciones el 30/9/2016. Con el fin de continuar desarrollando esta actuación de colaboración internacional, ADE ha firmado su incorporación a la red MANUNET 3 desde el 1/10/2016, con los mismos objetivos que la red anterior. Manunet 3 está igualmente coordinada por Innobasque, y en ella participan 25 socios representando a 11 países. Las reuniones en las que ADE ha participado para la gestión de esta actividad son:

Fecha	Lugar	Concepto
4-5/5/2016	BARCELONA	Reunión preparatoria
5-6/10/2016	PAMPLONA	Reunión de lanzamiento de la red

- Adicionalmente, ADE participa también desde marzo de 2016, junto con el Gobierno Vasco e Innobasque, en M-ERA.NET, red internacional formada por 41 socios de 28 países que tiene como objetivo promover la financiación regional y europea de proyectos de I+D trasnacionales en el campo de la ciencia e ingeniería de los materiales. En el marco de esta Red, ADE ha participado en las siguientes reuniones:

Fecha	Lugar	Concepto
1/12/2015	BERLÍN	Reunión preparatoria
27/1/2016	VIENA	Reunión de lanzamiento de la red
21/6/2016	AMSTERDAM	Reunión del Grupo de Trabajo
13-14/9/2016	OSLO	Reunión de Coordinación y del Grupo de Trabajo



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003935-02/9. Pág. 23948

– En el ámbito de la Industria 4.0, el departamento de Innovación de ADE participó en la II Edición de Basque Industry 4.0 que tuvo lugar en el 14 de octubre de 2015 en el Palacio Euskalduna de Bilbao. En este marco, se establecieron contactos con la Agencia de Desarrollo Empresarial del Gobierno Vasco (SPRI), en el ámbito de Clusters e Industria 4.0.

La participación en este foro aportó interesantes experiencias que sirvieron de base para el diseño del programa de formación en innovación de Castilla y León centrado en la industria 4.0 que se ha desarrollado a lo largo de 2016.

Por otro lado y como continuación de esta colaboración en el año 2016, ADE asistió a la ADDIT3D, primera feria profesional de Fabricación Aditiva y 3D celebrada en el mes de mayo de 2016 en Bilbao que sirvió para conocer las experiencias de desarrolladores e industria en este ámbito y que puso en contacto a ADE con ADDIMAT, Asociación Española de Tecnologías de Fabricación Aditiva y 3D, con sede en Guipúzcoa.

 También se está colaborando con la agencia SPRI, en el seno de la Asociación Europea de Agencias de Desarrollo (EURADA), en el Grupo de Trabajo de Industria 4.0. ADE, como líder del mismo, ha participado en las siguientes reuniones:

Fecha	Lugar	Concepto
25/5/2016	BRUSELAS	Reunión de lanzamiento del Grupo de
		Trabajo 4.0
21-23/11/2016	BOLONIA	S3 Industriel Modernisation/watify

A la primera reunión de dicho Grupo de Trabajo asistieron 43 participantes de 30 regiones provenientes de 13 países distintos (clústers, empresas, etc.).

De igual manera y en el seno de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional (ADR's), también se está colaborando con la agencia SPRI en el Grupo de Trabajo de Industria 4.0, habiendo participado ADE en las siguientes reuniones:

Fecha	Lugar	Concepto
22/09/2016	MADRID (MINETUR)	Grupo de Trabajo 4.0

 En cuanto a la colaboración con entidades del País Vasco en Proyectos Europeos, actualmente ADE está participando en un proyecto del programa Interreg Europe, "ESSPO: Efficient support services portfolios for SMEs", en el que también participa Tecnalia Research & Innovation Foundation.

El principal objetivo de ESSPO es mejorar las políticas regionales dirigidas a potenciar la competitividad de las PYMES y su compromiso con la innovación. ESSPO comenzó el pasado 1 de abril de 2016 y tiene una duración de 5 años, habiendo participado hasta el momento en las siguientes reuniones en el marco del proyecto:



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003935-02/9. Pág. 23949

ſ	Fecha	Lugar	Concepto
[	04/2016	POZNAN (POLONIA)	Kick-off meeting
	06/2016	SEVILLA	Training on finalised peer review
1			methodology

– En materia de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, la colaboración se circunscribe al proyecto "Alerta". En el marco del mismo, se ha desarrollado una Plataforma Colaborativa que da soporte a Servicios de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva en diferentes áreas temáticas, en colaboración con Galicia, Cantabria, Región Norte de Portugal, Agencia de Desarrollo de París, el País Vasco y Asturias (y clusters de Castilla y León).

La primera fase del proyecto, entre 2012 y 2014, se centró en el desarrollo de la plataforma, así como de los materiales y metodología asociada, encontrándose actualmente disponible, para uso gratuito, todos los resultados obtenidos en <a href="http://alerta.igape.es">http://alerta.igape.es</a>.

En la segunda fase, actualmente en desarrollo, se está implantando el Servicio de VT/IC, a través de la selección de noticias y oportunidades más relevantes de diferentes áreas temáticas (4.0, competitividad, etc.) para su difusión en boletines periódicos, integrándose en el mismo a nuevas agencias españolas y europeas.

- Por último, el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, a través de la ADE, pertenecen a las siguientes redes de colaboración internacional:
  - ERRIN (European Regions Research and Innovation Network): http://www.errin.eu/members#spain
  - ERIAFF (European Regions for Innovation in Agriculture, Food and Forestry): http://www.eastnorth.fi/networks/errin

En lo que respecta al punto tercero de esta cláusula doceava, sobre fomento de la cooperación entre organismos intermedios y organismos especializados en transferencia de tecnología, se han desarrollado las actuaciones siguientes:

- a) Colaboración entre Parques Tecnológicos: existe una relación fluida con los Parques Tecnológicos del País Vasco a través de la pertenencia a la Asociación de Parques Tecnológicos Españoles, llevándose a cabo intercambio de buenas prácticas para las Incubadoras de empresas Biotecnológicas del Parque Tecnológico de Zamudio y el Parque Tecnológico de Boecillo.
- b) Colaboración entre ADE y SPRI, en el marco de la mayor Red europea de Transferencia de Tecnología: concretamente en el año 2016 se ha colaborado con SPRI, la Agencia de Desarrollo Empresarial del Gobierno Vasco, en el marco de la red Europea EEN (Enterprisse Europe Network - Red Europea de Empresas) para la coorganización del encuentro internacional de reuniones bilaterales "Advanced Manufacturing & Materials Brokerage Event" que se celebró en San Sebastián, el 26 de septiembre



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003935-02/9. Pág. 23950

de 2016. Este evento tenía como temáticas la fabricación y los materiales avanzados y el objetivo de encontrar contactos para en un futuro presentar propuestas de proyectos en Horizonte 2020 y socios potenciales de toda Europa tanto comerciales como tecnológicos. Por parte de Castilla y León participaron 3 entidades.

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-013100

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003937-02/9. Pág. 23951

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003937-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a falta de profesorado en la Facultad de Educación del Campus Duques de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903937, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Barcones Sanz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la falta de profesorado en la Facultad de Educación del Campus Duques de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903937 se manifiesta que la designación de profesorado para la impartición de las asignaturas en las diferentes titulaciones es competencia exclusiva de cada Universidad, a la que le corresponde establecer la distribución de su profesorado de la manera que considere oportuna sin necesidad de cursar comunicación a esta Consejería de Educación.

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003938-02/9. Pág. 23952

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003938-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a situación en la que se encuentra el expediente de contratación del "Servicio de cocina, comedor y office" en el CP Fuente del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903938, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Barcones Sanz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación en la que se encuentra el expediente de contratación del "Servicio de Cocina, Comedor y Office" en el CP Fuente del Rey.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903938 se manifiesta lo siguiente:

El CEIP "Fuente del Rey" se encuentra anexo a la Escuela Hogar de Soria, con la que comparte patio escolar, así como el local del comedor de la propia escuela hogar.

La Escuela Hogar de Soria tiene 60 internos de ESO y Bachillerato y cuenta con personal para atender a estos residentes, pero no dispone del personal necesario para atender a los 240 comensales del Colegio "Fuente del Rey".



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003938-02/9. Pág. 23953

Por ello, desde el curso 2009/2010 se licita el servicio de COCINA, COMEDOR Y OFFICE en el Colegio Público "Fuente del Rey".

En verano de 2016, se inicia un nuevo expediente de contratación para la licitación del servicio de comedor (cuidado y vigilancia del alumnado durante la comida y el tiempo previo y posterior a la misma) el cual, finalmente, no se formaliza por renuncia de los licitadores ya que no se incluyó en sus pliegos un anexo con los datos del personal a subrogar. A continuación, y en tanto se prepara una nueva licitación por procedimiento abierto para este centro y otras escuelas hogar con necesidades similares, incluyendo en el Pliego de Prescripciones Técnicas un anexo con las personas subrogables en relación al servicio objeto contratación, el día 9 de septiembre la mesa de contratación se reúne proponiendo al órgano de contratación la realización de un contrato menor para el servicio de cuidado y atención del alumnado que haga uso del servicio de comedor escolar hasta la resolución de la siguiente licitación. Este contrato, y siguiendo el procedimiento previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, se ofrece a la empresa que había venido prestando este servicio en el anterior curso escolar por entender que disponía de la infraestructura y del personal necesario para la prestación del servicio el día 12 de septiembre.

La Dirección Provincial de Educación planificó con el personal laboral (cocineros y personal de servicios) así como con los profesores de la Escuela Hogar la asistencia del comedor y el cuidado de los alumnos del "Fuente del Rey", para prestar el servicio adecuadamente los días 8 y 9 de septiembre y así se hizo de manera satisfactoria.

En cuanto al contrato, tras la tramitación del procedimiento abierto y urgente, con la inclusión en el pliego del anexo del personal a subrogar que viene realizando las funciones de monitores cuidadores, ha sido adjudicado a la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa para la administración, "A. Billarda".

Por lo tanto, el expediente de contratación se encuentra finalizado tras la adjudicación a la empresa "A. Billarda", que ha presentado la documentación requerida y la garantía correspondiente, por lo que iniciará la prestación del servicio a partir del día 16 de noviembre.

En cuanto a las medidas que se van a poner en marcha para solucionar el problema, como se ha explicado, se han adoptado todas las medidas necesarias para que el servicio se haya prestado con normalidad desde el primer día de servicio del curso escolar 2016/2017.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003939-02/9 [...]. Pág. 23954

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/003939-02 y PE/004160-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
003939	Acciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la Resolución en relación con las obras de remodelación y modernización de la estación de autobuses de Soria.
004160	Acciones que ha puesto en marcha la Junta para cumplir la Resolución de las Cortes de 12 de septiembre sobre obras de remodelación y modernización de la estación de autobuses de Soria.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0903939 y 09004160 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D. Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Estación de Autobuses de Soria.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003939-02/9 [...]. Pág. 23955

En cumplimineto de Resolución aprobada como consecuencia de la Proposición No De Ley N.º 0900272, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la remodelación de la Estación de Autobuses de Soria, en el marco de las acciones de modernización, reforma y rehabilitación de las Estaciones de Autobuses de Castilla y León que estamos desarrollando para lograr su adecuación a las actuales condiciones de demanda de movilidad de los viajeros y a unos estándares de calidad e imagen.

Con este objetivo, se contrató la redacción de una "Propuesta de Intervención en la Estación de Autobuses de Soria", documento remitido a las Cortes de Castilla y León en soporte informático, en contestación a la Petición de Documentación 0900841 presentada por ese mismo Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 9 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003943-02/9. Pág. 23956

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003943-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a financiación de las obras de restauración de las explotaciones a cielo abierto de "Salguero-Pregame", "Fonfría" y "Feixolín" encomendadas a la Empresa de Transformación Agraria, S. A, Tragsa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003943, formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a financiación de obras de restauración de explotaciones a cielo abierto.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que la financiación de las obras de restauración por las que se interesan sus Señorías ha sido la siguiente:



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003943-02/9. Pág. 23957

EXPLOTACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA TRAGSA	UNION EUROPEA	ESTADO	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	COTO MINERO DEL CANTÁBRICO, S.A.
Salguero- Prégame- Valdesegadas*	225.990,30 €	-	-	-	225.990,30 €
Fonfría**	9.105.374,79 €	-	-	8.234.541,67 €	870.833,12 €
Feixolín*	2.054.146,19 €	-	-	406.961,61 €	1.647.184,58 €

<sup>\*</sup>Obras ejecutadas y recibidas.

Con independencia de las cantidades ya aportadas por Coto Minero del Cantábrico S.A., la Junta de Castilla y León tiene reconocidos en el seno del procedimiento concursal 475/2013 por el Juzgado de lo Mercantil n° 5 de Madrid los siguientes créditos y calificaciones:

6.167.645,12 €	CREDITO CON PRIVILEGIO GENERAL ART. 91.4 LC
6.167.645,12 €	CREDITO ORDINARIO ART. 89.3 LC

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.

<sup>\*\*</sup>Importe de la encomienda a TRAGSA; obra en ejecución.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003945-02/9. Pág. 23958

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003945-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a medios en que se ha publicitado la Lanzadera Financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003945, formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a publicidad de la Lanzadera Financiera.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que la campaña de comunicación por la que se interesa su Señoría se ha desarrollado en los siguientes medios de comunicación:

1.- Prensa escrita: Diario de Castilla y León-El Mundo: ABC edición Castilla y León, La Razón edición Castilla y León, Diario de Valladolid-El Mundo, El Norte de Castilla Valladolid, El Norte de Castilla Segovia, El Norte de Castilla Salamanca, El Norte de Castilla Palencia, Diario de Ávila, El Correo de Burgos-El Mundo, Diario de Burgos, Diario Palentino, Diario de León, La Nueva Crónica, La Gaceta Regional de Salamanca, El Adelantado de Segovia, Diario de Soria-El Mundo, Heraldo de Soria, La Opinión El Correo de Zamora, El Economista y Castilla y León Económica (revista).



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003945-02/9. Pág. 23959

2.- Cadenas de radio: Ser (cadena regional Castilla y León), Onda Cero (emisoras de Castilla y León), Cope (emisoras de Castilla y León) y Castilla y León Es radio.

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003947-02/9. Pág. 23960

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003947-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a informes de valoración de resultados y conclusiones en relación con el proyecto «Aula Amapola", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903947, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a informes de valoración de resultados y conclusiones en relación con el proyecto "Aula Amapola".

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903947 se manifiesta lo siguiente:

El proyecto denominado "Aula Amapola" del CEIP Santa Eulalia, de Segovia, se inserta dentro de un proyecto más amplio impulsado desde la Consejería de Educación: las aulas de apoyo de Comunicación y Lenguaje, dentro del II Plan de Atención a la Diversidad (2016-2020).

Se definen estas aulas como un espacio físico del centro preferente de atención al alumnado con necesidades educativas especiales de comunicación y lenguaje que, con un carácter temporal o permanente, dan una respuesta educativa especializada



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003947-02/9. Pág. 23961

y ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado con trastorno del espectro autista o de la comunicación y del lenguaje muy significativos, favoreciendo la inclusión educativa en el contexto ordinario, potenciando valores y actitudes de trabajo cooperativo con el resto de alumnado del centro.

El desarrollo del proyecto "Aula Amapola" ha sido objeto de seguimiento y evaluación durante el pasado curso 2015-2016 por parte de la Consejería de Educación, y como consecuencia de ese seguimiento se elaboró un informe detallado sobre la consecución de objetivos, valoración y conclusiones del proyecto.

Dicho informe ha sido remitido recientemente a petición del propio Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, derivada de la petición de documentación con número 847.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003949-02/9 [...]. Pág. 23962

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003949-02, PE/003950-02, PE/003951-02, PE/003952-02, PE/003953-02, PE/003955-02 y PE/003956-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
00003949	Financiación de los gastos del Presidente del Clúster de Ciberseguridad.
00003950	Financiación de los gastos del representante del Consejo Nacional de Seguridad.
00003951	Financiación de los gastos del representante de la empresa Proconsi.
00003952	Financiación de los gastos del representante de la empresa SGS.
00003953	Financiación de los gastos del representante de la empresa CSA.
00003955	Financiación de los gastos de los representantes del Centro Incibe.
00003956	Financiación de los gastos de los representantes de las empresas del sector TIC.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003949-02/9 [...]. Pág. 23963

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./003949, P.E./003950, P.E./003951, P.E/003952, P.E./003953, P.E./003955 y P.E./003956, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas al viaje a Israel dentro del IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se indica que la Junta no ha asumido gasto alguno de los representantes de las entidades y empresas que se indican en las respectivas preguntas.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003954-02/9. Pág. 23964

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003954-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a financiación de los gastos de los representantes del sector agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E/003954, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al viaje a Israel dentro del IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que las empresas del sector agroalimentario y sus representantes, participantes en el Encuentro Empresarial de Israel fueron las siguientes: Moralejo Selección, S.L (Director General), Lechazos y Corderos de Castilla y León, S.L. (Director de Exportación), Industrias Cárnicas Castellanas, S.A. (Incarsa) (Director Financiero) y Miel Honey Feyce, S.L. (Responsable de exportación).

Todas ellas se inscribieron en la convocatoria publicada el día 9 de mayo de 2016 y según los términos establecidos en ella, que indicaban que..."La cuota de inscripción en este encuentro empresarial será de 1.157,02 € + 21 % IVA (242,98 €)=1.400,00 €"



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003954-02/9. Pág. 23965

El abono de dicha cuota por parte de las empresas permitía el acceso a los servicios ofrecidos por la ADE en este evento, como reflejaba la mencionada convocatoria:

"El servicio a prestar por la Agencia cubrirá los siguientes gastos, únicamente para una persona por empresa participante:

- Billete de avión, en clase turista, Madrid- Tel Aviv-Madrid, en viaje agrupado.
   Las fechas, horarios, etc. serán determinados por la Agencia junto con la agencia de viajes.
- Máximo de 3 noches (dependiendo de la fecha de salida) de hotel en Tel Aviv, en habitación individual y régimen de alojamiento y desayuno.
- Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto en Tel Aviv.
- Gastos de elaboración de la agenda, organización y supervisión de la misión, así como acompañamiento de técnico de la Agencia para la supervisión de las jornadas.
- No se incluyen los gastos de traslados a las reuniones: cada empresa asumirá los gastos de sus traslados a las entrevistas y reuniones en función de su agenda."

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003959-02/9. Pág. 23966

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003959-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a obras de remodelación en el Colegio Público Juan de Yepes en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903959, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las obras de remodelación en el Colegio Público Juan de Yepes en Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903959 se manifiesta lo siguiente:

La obra llevada a cabo en el CEIP Juan de Yepes, mediante procedimiento de negociado para su contratación, ha consistido en la renovación de los servicios higiénicos situados en dos plantas diferentes del edificio de Primaria (planta Baja y planta Primera), más la renovación del tejado completo del edificio de infantil (incluyendo la instalación de placas translucidas nuevas en el lucernario).

El proyecto preveía que la obra tuviese un desarrollo temporal de 2 meses de duración, desarrollándose la ejecución de la obra en el periodo estival.

El inicio de la tramitación comenzó el día 19 de febrero de 2016, no obstante, la fecha prevista inicialmente para la contratación era la de final del período lectivo;



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003959-02/9. Pág. 23967

sin embargo, se produjo un retraso, principalmente porque el primer adjudicatario no presentó la documentación pertinente para su contratación, y fue preciso realizar los trámites consiguientes para la contratación con un nuevo adjudicatario, por lo que no se pudo contratar hasta finales de julio.

Asimismo, se adoptaron las medidas necesarias para que el curso pudiera comenzar y se desarrollasen las actividades diarias con total normalidad, para que la comunidad educativa no corriera riesgo alguno y sufriera el mínimo de molestias. De esta manera, en los servicios, además de dejar totalmente despejado el pasillo durante las clases, el primer día se taparon los huecos de las puertas con tablones que impedían el acceso a los mismos, hasta la puesta inmediata de las puertas, y se dio orden de que el cambio de los elementos translúcidos de la obra del edificio de infantil y los remates pertinentes se hiciese cuando no hubiera actividad en el centro, por las tardes o en fin de semana.

En este sentido, las obras que finalizaron a finales del mes de octubre, no han afectado al normal funcionamiento del centro, se han impartido todas las clases y actividades desde el primer momento sin que haya sido necesario hacer ningún tipo de modificación de horario. La falta de los servicios únicamente ha supuesto que los alumnos han tenido que usar los de la planta baja o superior durante el tiempo que se ha tardado en adecuarlos y que, hasta el cambio de los elementos translúcidos de la cubierta, se hayan mantenido los antiguos.

En otro orden de cosas, antes del comienzo del curso académico actual, el Director Provincial junto con el Jefe del Área Técnica, se personaron en el centro para analizar la situación exacta de la obra, conversaron con el equipo directivo y el contratista sobre el desarrollo de esta eventualidad, solicitándoles que explicaran a la comunidad educativa la situación. De igual manera, el Director Provincial trató la situación con el presidente del AMPA en la reunión de la comisión provincial de seguimiento de comedores, que se celebró el día 22 de septiembre.

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003960-02/9 [...]. Pág. 23968

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/003960-02 y PE/003962-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003960	Iniciativas planteadas por la Junta de Castilla y León en relación con la compra de carbón autóctono por las centrales térmicas que operan en la Comunidad.
003962	Medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con la compra de carbón autóctono por las centrales térmicas que operan en la Comunidad.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./003960 y P.E./003962, formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativas a incentivos a la compra de carbón autóctono.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003960-02/9 [...]. Pág. 23969

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, cabe destacar las siguientes actuaciones impulsadas por la Junta de Castilla y León para incentivar la compra de carbón autóctono:

- 1.- Instar al cumplimiento del Marco 2013-2018, en los apartados que se refieren al compromiso de un mecanismo que garantice la presencia de un 7,5% de carbón nacional en el mix nacional de generación de electricidad.
- 2.- Alegaciones a la Orden de Pagos por Capacidad, que aunaba los objetivos de consumo de carbón nacional con el apoyo a la adaptación de las centrales de carbón nacional a la DEI, en el sentido de plantear las ayudas para la desnitrificación desde el punto de vista de la seguridad de suministro energético (art. 15.4 de la Directiva de Mercado Interior de la Electricidad), y no como ayudas medioambientales.
- 3.- Propuesta del denominado "céntimo verde"; bonificación fiscal consistente en el establecimiento de un tipo reducido de 0,13 €/Gigajulio para aquel carbón que cumpla los requisitos medioambientales y laborales exigibles en Europa, que permitiría facilitar la competencia al carbón nacional.
- 4.- Conversaciones con las eléctricas para instarlas a la compra de carbón nacional.
- 5.- Instar al Gobierno a tomar las medidas para implementar la nueva ayuda adicional al carbón nacional, tanto procedente de interior como de cielo abierto, para los años 2016 a 2018, que se ha autorizado por la Comisión Europa en su decisión favorable respecto a la Ayuda estatal SA.34332 (2012/NN) España Ayudas destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón en España.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA.

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003972-02/9 [...]. Pág. 23970

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/003972-02, PE/003973-02 y PE/003974-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003972	Prospecciones arqueológicas en el castro de Los Castillos de Gema.
003973	Nuevas prospecciones arqueológicas en el castro de Los Castillos de Gema.
003974	Inclusión del castro Los Castillos de Gema en el inventario arqueológico de la Comunidad.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0903972 a P.E./0903974, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a prospecciones arqueológicas en el castro de Los Castillos de Gema y a su inclusión en el inventario arqueológico de la Comunidad.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003972-02/9 [...]. Pág. 23971

En primer lugar debe aclararse que la contestación a las preguntas escritas P.E./0903588 y P.E./0903589 se refiere al Castro "Los Castillos", ubicado en la localidad de Gema, resultando por tanto un error de transcripción la denominación empleada "El Castillo".

El Castro Los Castillos es un yacimiento que se conoce desde el año 1980, a raíz de las campañas de prospección de la provincia de Salamanca realizadas por el Museo de Salamanca entre los años 1981 y 1988 para la elaboración del inventario arqueológico.

La ficha del inventario arqueológico correspondiente a este yacimiento, código JCYL 37-377-0001-007-0000-000, se ha revisado y actualizado en octubre de 1999 (Lerín Sanz, M. et alii) y en 2004 (Gorbea Pérez, M.).

Respecto a si tiene previsto la Junta de Castilla y León nuevas prospecciones en este castro, como ya se informó anteriormente, la Consejería de Cultura y Turismo desarrolla una política en arqueología considerando la amplísima red de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuates están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración regional, de instituciones o profesionales diversos.

Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales y, que en el caso de los arqueológicos, conllevan una especial fragilidad una vez son excavados. Independientemente del interés público y social que tienen los yacimientos arqueológicos, la Consejería de Cultura y Turismo tiene que garantizar en todo caso, el objetivo científico de las excavaciones arqueológicas.

Valladolid, 24 de octubre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003975-02/9 [...]. Pág. 23972

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/003975-02, PE/003976-02 y PE/003977-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003975	Prospecciones arqueológicas en el castro del Picón de la Mora.
003976	Nuevas prospecciones arqueológicas en el castro del Picón de la Mora.
003977	Inclusión del castro del Picón de la Mora en el inventario arqueológico de la Comunidad.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0903975 a P.E./0903977, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a prospecciones arqueológicas en el castro del Picón de la Mora y a su inclusión en el inventario arqueológico de la Comunidad.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003975-02/9 [...]. Pág. 23973

El Castro del Picón de la Mora es un yacimiento que se conoce en el año 1988, tras las campañas de prospección de la provincia de Salamanca realizadas por el Museo de Salamanca entre los años 1981 y 1988 para la elaboración del inventario arqueológico.

La ficha del inventario arqueológico correspondiente a este yacimiento, código JCYL 37-123-0002-008-0000-000, se ha revisado y actualizado en 2000 (Sanz García, F.) y en 2005 (Gorbea Pérez, M.).

Respecto a si tiene previsto la Junta de Castilla y León nuevas prospecciones en este castro, como ya se informó anteriormente, la Consejería de Cultura y Turismo desarrolla una política en arqueología considerando la amplísima red de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración regional, de instituciones o profesionales diversos.

Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales y, que en el caso de los arqueológicos, conllevan una especial fragilidad una vez son excavados. Independientemente del interés público y social que tienen los yacimientos arqueológicos, la Consejería de Cultura y Turismo tiene que garantizar en todo caso, el objetivo científico de las excavaciones arqueológicas.

Valladolid. 24 de octubre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/0

PE/003979-02/9. Pág. 23974

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003979-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de campañas de divulgación de la enfermedad celíaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903979, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre número y descripción de las campañas de divulgación de la enfermedad celíaca y de lo que comporta para los enfermos y su familia llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Sanidad, creó el "Aula de Pacientes" con el objetivo de promover la salud y la educación sanitaria, con contenidos y recomendaciones sobre las enfermedades crónicas más prevalentes de nuestra Comunidad, con la convicción de que este tipo de portales institucionales dirigidos a los pacientes, añaden grandes valores como son la credibilidad y la utilidad de la información.

Inició su funcionamiento en marzo de 2011, como un nuevo subportal del Portal de Salud de la Junta de Castilla y León, para ser fuente de información sanitaria objetiva



X Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003979-02/9. Pág. 23975

y de nuevas funcionalidades interactivas, sustentado por la institución que, en unos casos genera directamente la información y, en otros, utiliza los contenidos aportados por Sociedades Científicas y Asociaciones de Pacientes, ya sea mediante enlaces o adaptaciones.

En el "Aula de Pacientes" se ha difundido y publicado información relativa a la enfermedad celíaca en los siguientes espacios:

 Información sobre Días Mundiales: en este apartado se difunde información a todos los ciudadanos sobre las patologías que tienen asignado un "día" o un "evento" al año por parte de organismos europeos o internacionales de la salud, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), nacionales u otros organismos de interés, contribuyendo de esta forma a difundir el conocimiento y a sensibilizar acerca de diferentes enfermedades, en general poco conocidas.

Desde que se puso en funcionamiento el Aula, se ha publicado información sobre el Día Nacional del Celíaco, que se celebra en nuestro país el 27 de mayo. Desde el año 2011 hasta el día de hoy, hemos publicado anualmente la noticia, es decir, 6 años consecutivos. En ella explicamos conceptos generales para la ciudadanía sobre qué es la enfermedad celíaca, causas, síntomas, tratamiento, consejos y se aportan enlaces a webs de interés y a la asociación de pacientes con el fin de que los interesados puedan acceder a una mayor información. En relación con la Asociación de Celíacos de Castilla y León (ACECALE), siempre solicitamos y recibimos sus aportaciones para ampliar esta información:

http://www.saludcastillayleon.es/AulaPacientes/es/dias-mundiales-relacionados-salud/dia-nacional-celiaco-4

 Área de Participación: Asociaciones de Pacientes: este espacio pretende estrechar la colaboración y establecer un canal de comunicación estable entre la Administración Sanitaria y las Asociaciones de Pacientes y Familiares de nuestra Comunidad y se integra dentro de las diferentes actuaciones que se establecen en la Estrategia de Atención al Paciente Crónico en Castilla y León.

Concretamente en la Línea Estratégica de Autocuidado, Corresponsabilidad y Participación, se pretende fomentar el desarrollo de fórmulas tanto de participación como de colaboración con asociaciones de pacientes y familiares, respondiendo al compromiso adquirido en las reuniones que se establecieron entre la Gerencia Regional de Salud y las asociaciones de pacientes y familiares en la pasada legislatura.

El mencionado espacio se ha estructurado en tres áreas claramente diferenciadas. Por una parte, "Noticias relacionadas con las Asociaciones", donde pueden encontrarse noticias e información en relación con las Asociaciones de Pacientes y Familiares y que la Administración Sanitaria considera que puede ser de interés, para que la población general y los pacientes conozcan de primera mano la labor que llevan a cabo estas Asociaciones, así como difundir contenidos y/o la actualidad sobre las patologías que representan. Se ha publicado desde agosto del 2013 hasta



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/003979-02/9. Pág. 23976

hoy, 4 noticias propuestas por la Asociación de Celíacos de Castilla y León (ACECALE):

http://www.saludcastillayleon.es/AulaPacientes/es/asoc-pacientes/noticias-relacionadas-asociaciones/actividades-relacionadas-conmemoracion-dia-nacional-celiaco

Incluido en el espacio de las Asociaciones, se encuentra el *Directorio de las Asociaciones de Pacientes y Familiares*. En él aparecen las Asociaciones, agrupadas por Patologías, Síndromes o Problemas de Salud y la relación de las Asociaciones de Pacientes y Familiares que existen en nuestra Comunidad. De esta forma, las personas que accedan contarán con información de primera mano, para contactar con la Asociación o acceder a la información publicada en las Webs de las Asociaciones de Pacientes y Familiares de nuestra Comunidad que figuren en este directorio. En este sentido, tenemos publicados tanto los datos de la Asociación de Celíacos de Castilla y León (ACECALE), como de todas las delegaciones provinciales existentes actualmente en la Comunidad:

http://www.saludcastillayleon.es/AulaPacientes/es/asociaciones-pacientes-familiares/enfermedad-celiaca

Por otra parte, desde el año 2008, en que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad elaboró un Protocolo de Diagnóstico Precoz de la Enfermedad Celiaca y fue distribuido entre los profesionales tanto de Atención Primaria como Especializada para su conocimiento y aplicación, desde la Gerencia Regional de Salud se han realizado actividades formativas para sus profesionales, que en el periodo comprendido entre los años 2012-2016 ha consistido en 11 actividades, con 88,5 horas formativas presenciales, impartidas a 424 profesionales, entre los cuales se encuentran: licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, Cirugía General y Aparato Digestivo, Medicina Interna, Pediatría, personal de enfermería con y sin especialidad, técnicos especialistas en restauración y médicos internos residentes (MIR) y enfermeros internos residentes (EIR).

Esta Consejería de Sanidad consciente de la problemática que presenta la enfermedad celíaca entre los problemas de salud actuales, ha concedido mediante la Orden de 18 de mayo de 2016 una subvención de 10.000 € a la Asociación Celíaca, de Castilla y León (ACECALE), siendo objeto de la subvención, entre otros, la financiación de campañas de sensibilización dirigidas al diagnóstico precoz en el marco de la atención primaria y especializada y la difusión de aquella información que contribuya a sensibilizar a la población sobre la enfermedad y su protección.

Valladolid, 3 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003980-02/9. Pág. 23977

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003980-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a controles de inspección en seguridad alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903980, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a controles de inspección de seguridad alimentaria y etiquetado correcto.

Los Servicios Oficiales de Salud Pública, dependientes de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, realizan actuaciones de control oficial en todos los establecimientos alimentarios, desde los elaboradores hasta el comercio minorista, con el fin de verificar el cumplimiento por parte de los operadores de los requisitos de seguridad alimentaria establecidos por la legislación, actuando de acuerdo con programas de control prestablecidos.

Estos programas incluyen actividades protocolizadas de inspección y de auditoría que incluyen el control y la verificación del cumplimiento de los aspectos del etiquetado e información al consumidor y por tanto los aspectos sobre alérgenos y sustancias que



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003980-02/9. Pág. 23978

producen intolerancias, cuando la actividad del establecimiento y el tipo de producto así lo requiere. Concretamente, en el año 2015 se han realizado 37.263 inspecciones y 34.167 auditorías a los sistemas de autocontrol. No obstante, hay que indicar que no se recoge ni contabiliza de forma segregada la información por lo que no es posible confeccionar el listado que se solicita.

Al margen de las actuaciones de inspección y auditoría, se realizan tomas de muestras de alimentos para verificar el cumplimiento de la legislación. En este ámbito se toman muestras de alimentos que supuestamente están libres de gluten para su análisis. Concretamente en 2015 y 2016 se han tomado 40 muestras respectivamente, resultando no conformes 2 de las tomadas en el 2015. Esta presencia de gluten sin declarar en el etiquetado conllevó la inclusión del producto en el SCIRI (red de alerta alimentaria). Además, desde el 1 de enero de 2015 se han recibido, a través de SCIRI, 3 alertas por presencia de gluten en productos elaborados fuera de nuestra Comunidad Autónoma pero que se habían comercializado en ella, lo que obligó a hacer actuaciones de seguimiento de la retirada del producto del mercado.

Valladolid, 8 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003981-02/9. Pág. 23979

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003981-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a estado de ejecución de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903981, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria y a las acciones realizadas desde el 26 de junio de 2016 hasta la fecha.

Desde el pasado 26 de junio de 2016 han tenido lugar las siguientes actuaciones:

- Con fecha 28 de junio de 2016, por parte de la Gerencia Regional de Salud se desconcentra al Complejo Asistencial de Soria un crédito de 60.000 euros para la tramitación del expediente de adaptación del Proyecto de la Fase II del Hospital Santa Bárbara.
- Con esa misma fecha, se emite Resolución del Gerente de Atención Especializada de Soria por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación, relativo al Procedimiento Negociado 015/2016/7003 "Servicio



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003981-02/9. Pág. 23980

de adaptación del proyecto existente a las nuevas necesidades y a la nueva normativa, de las obras de la fase II, de reforma y ampliación del Hospital Santa Bárbara de Soria".

- 3. El día 6 de Julio de 2016 se produce Resolución de la Gerencia de Atención Especializada de Soria, por la que se determina el plazo para la presentación de proposiciones, relativas al expediente de contratación procedimiento negociado 015/2016/7003 "servicio para la redacción del proyecto de ejecución de las obras de la fase II de reforma y ampliación del hospital Sta. Bárbara de Soria", según la cual se concede un plazo de 9 días naturales (Del 6 al 14 de Julio de 2016, ambos inclusive) para la presentación de proposiciones, relativas al expediente de contratación Procedimiento Negociado 015/2016/7003.
- 4. Con fecha 19 de julio de 2016, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se reúne la Comisión de Valoración para valorar técnicamente las ofertas presentadas en el citado expediente. Ese mismo dia, una vez realizada la apertura de la oferta económica, se eleva propuesta de adjudicación al Gerente de Atención Especializada a favor de la oferta presentada por la UTE.- JOSÉ ENRIQUE JIMÉNEZ CATALÁN, ROBERTO ATIENZA PASCUAL Y EURING INGENIEROS S.L por un importe final de 59.895 € (IVA incluido).
- 5. El día 29 de Julio de 2016 se emite la Resolución de la Gerencia de Atención Especializada de Soria, por la que se adjudica el procedimiento Negociado 015/2016/7003 "Servicio de adaptación del proyecto existente a las nuevas necesidades y a la nueva normativa de las obras de la fase II, de reforma y ampliación del Hospital Santa Bárbara de Soria".
- 6. Finalmente, el día 8 de agosto de 2016 se formaliza el contrato correspondiente al Expediente de redacción de Proyecto de Fase II.
- 7. De acuerdo con lo anterior, y considerando el contenido de la Cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, el plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato de Adaptación del Proyecto de Ejecución de la Fase II del Hospital Santa Bárbara será de 3 meses a partir de la fecha del contrato suscrito entre el Complejo Asistencial de Soria y el adjudicatario. Por tanto, el proceso se encuentra en el período de ejecución de 3 meses previsto en el contrato y que debe de finalizar con efectos de 8 de noviembre de 2016.

Valladolid, 13 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO.

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003982-02/9. Pág. 23981

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003982-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a obras del nuevo Hospital de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903982, formulada por D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialistas de las Cortes de Castilla y León, relativa al comienzo de las obras en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

Las obras del edificio técnico, primera fase del nuevo Complejo Asistencial Universitario de Palencia, se encuentran actualmente en tramitación de las autorizaciones y licencias urbanísticas y administrativas preceptivas, con anterioridad a su licitación. En el mes de mayo de 2016 se han solicitado las correspondientes licencias de obra y ambientales al Ayuntamiento de Palencia. En este momento se está trabajando con los técnicos de la entidad local, para resolver las posibles carencias del Proyecto presentado respecto a las exigencias de las normas de edificación, recogidas en el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) de Palencia.

Una vez concedidas las oportunas licencias, se procederá a publicar la licitación de la ejecución de las obras y dirección facultativa, para que, tras la realización de todos



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003982-02/9. Pág. 23982

los trámites de contratación requeridos, puedan iniciarse los trabajos del edificio del bloque técnico y su aparcamiento en el año 2017.

La licitación y obtención de licencias de las obras de construcción conllevan aparejados una serie de trámites administrativos previos, tanto por parte de la Gerencia Regional de Salud como por el Ayuntamiento de Palencia, con sus correspondientes plazos de alegaciones, de subsanación de diferencias de criterios técnicos, de información pública y aprobación, de obligatorio cumplimiento como garantía de su construcción conforme a la legalidad urbanística vigente. La complejidad de un proyecto hospitalario y su futura permanencia en el tiempo de la forma más eficiente, comportan que en la aprobación de las licencias presidan no sólo las mayores garantías legales, propias de cualquier proceso urbanístico, sino también los más completos y rigurosos parámetros de eficiencia que van asociados a una instalación hospitalaria.

Junto a todos los trámites mencionados, hay que hacer referencia como una importante causa del retraso del inicio de las obras, a la modificación de la ubicación del aparcamiento previsto en el proyecto anterior sobre la parcela posterior al Complejo Asistencial Universitario de Palencia (detrás de los terrenos del actual aparcamiento y de la fábrica SEDA). Por petición del Ayuntamiento, hubo que encargar un nuevo proyecto de aparcamiento, con la nueva ubicación en los antiguos terrenos de Viveros, que se encuentran en la entrada del hospital, una vez superados los trámites administrativos y judiciales, siendo ya firme la expropiación de dichos terrenos. Esta nueva ubicación del aparcamiento supone una mejora importante en el proyecto global, ya que facilita la accesibilidad para vehículos, que no tendrán que rodear los edificios hospitalarios, se encuentra más próxima al núcleo urbano, con el consiguiente ahorro de tiempo, energético y de molestias. Además la nueva ubicación del aparcamiento también permitirá durante las obras, mejorar el acceso de peatones al actual hospital respecto al aparcamiento previsto en el proyecto anterior.

Valladolid, 25 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003983-02/9. Pág. 23983

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003983-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a licitación del servicio de limpieza del Complejo Hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903983, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato de limpieza del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

La licitación del servicio de limpieza en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia ha de contratarse mediante el procedimiento y las condiciones establecidas en el "acuerdo marco para la homologación de los servicios de limpieza a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas". Este acuerdo marco entró en vigor el 1 de marzo de 2016, fecha de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda de 29 de febrero. Hasta ese momento no pudo iniciarse el procedimiento de licitación en desarrollo de ese acuerdo marco. Una vez que entró en vigor y se tuvo conocimiento de las empresas adjudicatarias y de sus condiciones de homologación, así como de los pliegos y condiciones a los que tiene que



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003983-02/9. Pág. 23984

sujetarse la licitación del servicio de limpieza del citado complejo, pudieron iniciarse los trabajos conducentes a precisar con exactitud sus prescripciones técnicas del servicio, entre las que se encuentran el número de metros cuadrados a limpiar, las frecuencias, los requisitos de limpieza, así como el precio de licitación. Este trabajo se ha visto dificultado por la prevista construcción del nuevo bloque técnico del hospital, de próxima licitación, ya que había que tener claro si había que incluir o no la previsión de necesidad de limpieza de nuevas zonas.

Todas estas circunstancias han motivado el retraso en la licitación del nuevo contrato del servicio de limpieza del complejo, que no obstante se prevé que pueda estar licitado antes de que acabe este mismo año.

Con carácter previo a la expiración de la vigencia del contrato, la dirección del complejo asistencial acordó con la empresa que presta el servicio, GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L., su continuidad hasta la entrada en vigor del nuevo contrato, en las mismas condiciones de calidad que se venía prestando, por lo que la limpieza de las instalaciones del CAUPA está totalmente garantizada.

La situación del contrato administrativo de la Administración con la empresa no afecta a los contratos laborales que con esta última tengan los trabajadores que prestan el servicio de limpieza, por lo que continúan en la misma situación que tendrían si el contrato administrativo estuviera plenamente vigente. De igual modo, el nuevo expediente de licitación que se está preparando contendrá la exigencia de subrogación de la nueva empresa adjudicataria en la totalidad de contratos que tiene la empresa actual, en idénticos términos que si no hubiera existido la situación de "interinidad" a que se alude en la pregunta.

Valladolid, 25 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003984-02/9. Pág. 23985

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003984-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a reducción del número de residentes del Servicio de Pediatría del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903984, formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, en relación al número de residentes de Pediatría del Hospital Clínico de Salamanca.

Los Médicos Internos Residentes (M.I.R), son personal laboral que realiza guardias como parte de su formación, de acuerdo con lo previsto en cada programa formativo, pero no cubren guardias de plantilla.

Las guardias de presencia física de Pediatría las realiza personal estatutario, estando garantizada la continuidad asistencial durante las 24 horas todos los días del año.

El Servicio de Pediatría del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca tiene autorizadas 3 guardias de presencia física, al igual que otros hospitales de su grupo, y que viene siendo lo habitual en los últimos años.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003984-02/9. Pág. 23986

En Castilla y León, la oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada se adapta todos los años a las necesidades de especialistas en formación. Para cuantificar el número de plazas a ofertar se realiza un estudio a medio-largo plazo en el que se valoran los siguientes parámetros:

- Plazas acreditadas y disponibilidad de los centros.
- Parados demandantes de empleo.
- Bolsa de empleo de la Gerencia Regional de Salud.
- Próximas jubilaciones a corto-medio plazo.

La oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada es cambiante, ya que las plazas rotan atendiendo a necesidades y condiciones presupuestarias de cada convocatoria y siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En la última oferta de plazas, publicada en el B.O.E en septiembre de 2016, el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca tiene una proporción de plazas ofertadas en relación con las acreditadas similar a la de otros centros del mismo grupo de hospitales.

Valladolid, 25 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003986-02/9. Pág. 23987

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003986-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a construcción del nuevo Hospital de Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903986, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa la Plan Funcional para la construcción del nuevo Hospital de Aranda de Duero.

La construcción de un nuevo hospital en Aranda de Duero es una de las actuaciones de la Junta de Castilla y León cuyo objetivo final es poner a disposición de los ciudadanos arandinos un centro hospitalario completamente nuevo y plenamente adecuado a las necesidades de sus usuarios y profesionales.

Fruto de un primer estudio funcional y de espacios necesarios que se elaboró por el Hospital en 2011, se comprobó que la parcela prevista por el Plan General de Ordenación Urbana de Aranda de Duero no era capaz para desarrollar la obra completa del hospital.

Desde entonces, se ha mantenido ante el Ayuntamiento la necesidad de modificar el Plan General para dotar a la población de una parcela para uso sanitario hospitalario



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003986-02/9. Pág. 23988

de mayor superficie o de condiciones que permitan una construcción adecuada a las necesidades.

Tras las últimas reuniones, se ha iniciado la tramitación municipal de una modificación puntual del Plan General, que pueda estar aprobada el próximo año. Por este motivo, se está evaluando de nuevo el Plan Funcional para el hospital, que esperamos esté actualizado simultáneamente a la modificación urbanística, en 2017, permitiendo la licitación del proyecto de construcción.

Valladolid, 25 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003988-02/9. Pág. 23989

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003988-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a adjudicación de rutas de transporte escolar en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903988, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Virginia Jiménez Campano, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación de rutas de transporte escolar en Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903988 se manifiesta lo siguiente:

El procedimiento de contratación administrativo contiene numerosas cautelas que garantizan el cumplimiento de la norma y evitan determinadas actuaciones, fundamentalmente el hecho de que cualquier licitador puede comprobar en el acto público de apertura de las ofertas que los sobres no han sido manipulados. Esta indicación, la de acercarse a comprobar que los sobres no habían sido manipulados se ofreció en los actos públicos de apertura de los sobres en esas licitaciones.

Las licitaciones se hacen con transparencia y cumpliendo las normas sobre contratación administrativa que imponen una serie de condiciones a las Administraciones a la hora de celebrar contratos, todo ello en aras a propiciar la mayor concurrencia e



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/003988-02/9. Pág. 23990

igualdad de los ciudadanos en el acceso a los contratos públicos. No puede ser de otro modo, teniendo en cuenta que tanto los intereses que satisface el contrato administrativo como los fondos que con él se invierten son públicos. Por ello, en la contratación administrativa el adjudicatario ha de seleccionarse objetivamente en base a unos criterios establecidos previamente que evitan la discriminación o la arbitrariedad tal y como se refleja en los procedimientos de adjudicación regulados en el Título I del Libro III (art. 138 a 193) del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En otro orden de cosas, la literalidad de la pregunta sobre adopción de medidas "para evitar que nuevas empresas puedan verse beneficiadas y, sobre todo, que otras empresas se puedan ver perjudicadas, por posibles casos de amaños" podría suponer una vulneración del principio de presunción de inocencia puesto que aún se desconoce si ha existido ese beneficio y por ende, un perjuicio para otras.

Asimismo, en el caso de que los tribunales determinen que ha habido adjudicaciones ilegales la Consejería procederá al cumplimiento de la sentencia en sus propios términos y, en caso de que no entre a determinar los perjuicios e indemnizaciones, atenderá, a solicitud de las partes interesadas, las reclamaciones que se presenten para determinar la existencia y alcance del perjuicio reclamado.

En este sentido, es claro entender que la administración, sin procedimiento, no puede afirmar la existencia de perjuicio y muchos menos su alcance.

Valladolid, 9 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003989-02/9. Pág. 23991

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003989-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a obras del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos "Nuestra Señora de la Calle de Palencia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3989, formulada por D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la obra de reforma integral del CAMP "Nuestra Señora de la Calle" de Palencia.

La información solicitada respecto de la obra de reforma integral del CAMP "Nuestra Señora de la Calle" de Palencia, se encuentra a disposición de cualquier interesado en el Portal de Contratación de la Junta de Castilla y León al que se accede a través de su página web <a href="http://www.contratacion.jcyl.es">http://www.contratacion.jcyl.es</a>

Valladolid, 7 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003990-02/9. Pág. 23992

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003990-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a subvenciones dirigidas a municipios con menos de 5.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0903990, formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez y D.ª Virginia Barcones Sanz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las subvenciones para municipios con menos de 5.000 habitantes y más de 5 desempleados, y a las Diputaciones Provinciales.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Por Orden EMP/287/2016, de 12 de abril, (BOCYL 15 de abril), se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a municipios menores de 5.000 h y más de 5 desempleados y a las Diputaciones Provinciales, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural, que fueron convocadas por Resolución de 20 de abril. (BOCYL 3 de mayo).



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003990-02/9. Pág. 23993

El apartado 3 de la Resolución de la convocatoria de este programa, establece los créditos presupuestarios destinados a financiar las subvenciones establecidas en esa convocatoria, con las aplicaciones y los importes distribuidos para municipios con menos de 5.000 y más de 5 desempleados y el importe reservado para las Diputaciones Provinciales o sus Organismos Autónomos dependientes.

A la vista de las solicitudes presentadas por las Diputaciones Provinciales o sus Organismos Autónomos, se comprueba la existencia de un remanente del crédito convocado para estas Entidades, por lo que se procede, mediante Resolución de 14 de junio de 2016, a modificar la convocatoria, añadiendo un nuevo párrafo y estableciendo el carácter estimativo de los créditos, para que el importe sobrante del crédito reservado a las Diputaciones se incorpore al crédito convocado para los municipios de menos de 5.000 h y más de 5 desempleados, incrementando el número de beneficiarios y agotándose el crédito en su totalidad.

En virtud de la norma de convocatoria, las solicitudes presentadas fuera de plazo, son inadmitidas.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/003999-02/9. Pág. 23994

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003999-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de facultativos en el servicio de Traumatología del Centro de especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903999, formulada por D. José Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativo al servicio de Traumatología en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

El número de licenciados especialistas en Cirugía Ortopédica y Traumatología, adscritos al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, a 30 de junio de 2016, es de 32 profesionales, tal y como figura en el Portal de Transparencia. El número de profesionales ha aumentado en dos profesionales desde la puesta en marcha del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo en el año 2006.

Las consultas en el Centro de Especialidades se programan 2 días a la semana en horario de mañana (09:00 h a 14:00 h) y se cubren por el especialista que corresponda, según organización del Servicio. Los pacientes que se encuentran en lista de espera a 30 de septiembre de 2016 son 972.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004000-02/9. Pág. 23995

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004000-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de facultativos en el servicio de Oftalmología del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904000, formulada por D. José Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativo al servicio de Oftalmología en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

El número de licenciados especialistas en Oftalmología, adscritos al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca es de 22 profesionales, a 30 de junio de 2016, tal y como figura en el Portal de Transparencia. Dicha dotación coincide con la existente desde la puesta en marcha del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo en el año 2006.

Las consultas en el Centro de Especialidades se programan 3 días a la semana en horario de mañana (09:00 h a 14:00 h) y se cubren por el especialista que corresponda según organización del Servicio. Los pacientes que se encuentran en lista de espera a 30 de septiembre de 2016 son 490.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO.

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004001-02/9. Pág. 23996

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004001-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de facultativos en el servicio de Ginecología del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904001, formulada por D. José Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativo al Servicio de Obstetricia y Ginecología en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

El número de licenciados especialistas en Obstetricia y Ginecología, adscritos al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca es de 24 profesionales, a 30 de junio de 2016, tal y como figura en el Portal de Transparencia. Ha aumentado en 5 facultativos respecto a la puesta en marcha del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo en el año 2006.

Las consultas en el Centro de Especialidades se programan 2 días a la semana en horario de mañana (09:00 h a 14:00 h) y se cubren por el especialista que corresponda, según organización del Servicio. Los pacientes que se encuentran en lista de espera a 30 de septiembre de 2016 son 40.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004043-02/9. Pág. 23997

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004043-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a concesión del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904043 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio y D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la resolución de la concesión para la explotación de la línea de ferrocarril Cubillos del Sil - Villablino, denominado "Ponfeblino".

En cumplimiento de la Resolución aprobada como consecuencia de la Proposición No de Ley N° 0900588, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a agilizar los procedimientos para la resolución de la concesión administrativa del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino y, una vez resuelta la concesión, crear una mesa de trabajo conjunta que garantice la adecuada coordinación entre todas las administraciones implicadas y que permita avanzar en el desarrollo de este proyecto, una vez cumplidos los trámites legalmente establecidos, está previsto que a lo largo de este mes la Junta de Castilla y León autorice la resolución del contrato de gestión de servicios públicos, en su modalidad de concesión administrativa, para la explotación de la línea de ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino para transporte público, por renovación de la concesión administrativa del



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004043-02/9. Pág. 23998

ferrocarril de Ponferrada a Villablino, iniciado mediante Orden de 3 de mayo de 2016 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Conforme a la Resolución aprobada citada, una vez finalizada la tramitación del procedimiento de resolución de la citada concesión, podrá constituirse la mesa de trabajo en la que abordar los aspectos concretos relativos al desarrollo del proyecto turístico "Ponfeblino".

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004045-02/9. Pág. 23999

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004045-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a situación sin agua y sin luz de una vecina mayor en el municipio de Valdenegrillos (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4045, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre situación de una ciudadana soriana.

Solicitada información a la Diputación Provincial de Soria, entidad competente en la atención social básica, acerca de las medidas adoptadas en relación a la personas sobre la que se pregunta, los técnicos del CEAS correspondiente a su domicilio nos informan que visitan periódicamente a esta mujer desde el año 1995, ofreciéndole las prestaciones y los apoyos sociales que en cada momento pudiera necesitar.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004064-02/9 [...]. Pág. 24000

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004064-02, PE/004065-02, PE/004066-02, PE/004067-02, PE/004068-02, PE/004069-02, PE/004070-02, PE/004071-02 y PE/004072-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
00004064	Qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en la provincia de Ávila.
00004065	Qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en la provincia de Burgos.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004064-02/9 [...]. Pág. 24001

PE/	RELATIVA A
00004066	Qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en la provincia de León.
00004067	Qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en la provincia de Palencia.
00004068	Qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en la provincia de Salamanca.
00004069	Qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en la provincia de Segovia.
00004070	Qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en la provincia de Soria.
00004071	Qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en la provincia de Valladolid.
00004072	Qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0904064 a P.E./0904072, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Carlos Montero Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a qué cantidades presupuestarias y qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León en los años 2013, 2014 y 2015 en Patrimonio Industrial en cada una de las provincias.

Dentro del programa "Patrimonio Industrial", se han realizado las siguientes actuaciones:

- Proyecto Puesta en Valor de Tenería en Santa María del Páramo: 20.500 €
- Restauración Herrería de Compludo: 50.420 €
- Ferrería de San Blas: 625.000 €
- Alta de nuevos registros e incorporación de bienes del patrimonio histórico industrial en base de datos de la Consejería de Cultura y Turismo: 20.000 €
- Redacción proyecto Martinete de Navafría 5.000 €

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004073-02/9 [...]. Pág. 24002

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004073-02, PE/004074-02, PE/004075-02, PE/004076-02, PE/004077-02, PE/004078-02, PE/004079-02, PE/004080-02 y PE/004081-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
00004073	Actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en CULTURA Y TURISMO para el PROGRAMA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2020, en la provincia de Ávila.
00004074	Actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en CULTURA Y TURISMO para el PROGRAMA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2020, en la provincia de Burgos.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004073-02/9 [...]. Pág. 24003

PE/	RELATIVA A
00004075	Actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en CULTURA Y TURISMO para el PROGRAMA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2020, en la provincia de León.
00004076	Actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en CULTURA Y TURISMO para el PROGRAMA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2020, en la provincia de Palencia.
00004077	Actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en CULTURA Y TURISMO para el PROGRAMA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2020, en la provincia de Salamanca.
00004078	Actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en CULTURA Y TURISMO para el PROGRAMA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2020, en la provincia de Segovia.
00004079	Actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en CULTURA Y TURISMO para el PROGRAMA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2020, en la provincia de Soria.
00004080	Actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en CULTURA Y TURISMO para el PROGRAMA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2020, en la provincia de Valladolid.
00004081	Actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en CULTURA Y TURISMO para el PROGRAMA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL 2020, en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0904073 a P.E./0904081, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Carlos Montero Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones que se han realizado o están previstas en el proyecto de inversión real en Cultura y Turismo para el Programa de Patrimonio Industrial 2020, en cada una de las provincias.

Dentro del programa, "Patrimonio Industrial", se han realizado las siguientes actuaciones:

- Restauración del Martinete de Navafría, en Segovia, en colaboración los titulares del inmueble, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, que se encargarán de la gestión posterior.
- Estudio para la conservación, gestión y difusión del patrimonio minero de Fabero.
- Documental sobre historia oral de la minería en Fabero.

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004100-02/9. Pág. 24004

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004100-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a existencia de programas de educación sexual y reproductiva en colegios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904100, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la existencia de programas de educación sexual y reproductiva en colegios de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904100 se manifiesta lo siguiente:

La educación, entendida en un sentido integral, no como mera transmisión de conocimientos, constituye un ámbito clave para inculcar determinados valores éticos y actitudes cívicas entre el alumnado, que son importantes tanto para su vida personal como para la convivencia colectiva.

En este sentido, junto a la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género, la educación sexual se revela como un ámbito relevante en la formación del alumnado. Todos los aspectos relacionados con el conocimiento del propio cuerpo, la concienciación sobre las relaciones sexuales, las enfermedades de



X Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004100-02/9. Pág. 24005

transmisión sexual y los métodos anticonceptivos existentes son cuestiones sobre las que debe sensibilizarse al alumnado a partir de una edad adecuada.

Conscientes del papel que desempeña la educación en la concienciación sobre la vida sexual, desde la Consejería de Educación se ha enfocado este asunto poniendo en marcha programas innovadores de sensibilización en los que intervienen todos los actores de la comunidad educativa: el profesorado, las familias y el alumnado.

En este sentido hay que destacar el trabajo conjunto que desarrollan las Consejería de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades a través de los programas Discover y Construyendo Salud. Estos programas están dirigidos a alumnos que cursen entre 5° de Primaria y 4° de ESO, a través de contenidos y actividades adaptados a su grado de madurez y conocimiento. Tienen como objetivo primordial la prevención del consumo de drogas en los adolescentes, implicando en esta tarea a toda la comunidad educativa. Pero entre sus contenidos también tienen especial importancia los dedicados a tratar asuntos y decisiones conflictivas a las que pueden enfrentarse nuestros adolescentes, como es el caso de las relaciones sexuales tempranas.

En este contexto, el Plan Regional de Formación del Profesorado convoca para cada curso escolar un conjunto de actividades dirigidas a formar y orientar a nuestros docentes en la implementación adecuada y eficaz de los programas Discover y Construyendo Salud. Así mismo las diversas acciones formativas del profesorado que tienen como objetivo la sensibilización en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres también recogen contenidos centrados en la vida afectiva y sexual del alumnado desde la perspectiva de la igualdad.

Con todas estas acciones, la Consejería de Educación contribuye dentro de su ámbito de actuación a sensibilizar al alumnado que se encuentra en la adolescencia y preadolescencia sobre la sexualidad, haciendo especial énfasis en concienciarles sobre los riesgos que implica y los métodos anticonceptivos existentes para prevenirlos.

Asimismo, la Consejería de Educación, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, ha publicado su normativa propia, la cual incorpora los currículos básicos establecidos en los correspondientes Reales Decretos, de acuerdo con las competencias que el Gobierno atribuye a las Administraciones educativas en el artículo 6 bis de la LOE.

Los currículos de la Comunidad de Castilla y León, establecidos para las diferentes etapas educativas, tanto obligatorias como no obligatorias, abordan la igualdad, educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género en sus diferentes áreas y materias tanto como contenidos propios de las mismas como transversalmente.

Por su parte, por lo que se refiere a los protocolos anti acoso y de detección de la violencia de género, a pesar de que no existen protocolos específicos en los centros educativos, éstos sí que disponen de recursos para en caso de detectarse alguna situación de posible acoso entre el alumnado, en el que también se incluye el vinculado a la violencia de género, lleven a cabo actuaciones inmediatas dirigidas a evitarlo y a intervenir con víctimas y acosadores.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004100-02/9. Pág. 24006

En este sentido, la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León (BOCyL del día 31 de enero de 2005), ya incluía, en su exposición de motivos, referencias a la modificación legal incorporada por la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en su anexo III se incorpora un procedimiento específico de actuación en situaciones de posible intimidación y acoso entre el alumnado, también de posible aplicación, como antes se ha citado, en situaciones de violencia de género.

Dicho procedimiento de actuación fue actualizado y reforzado en la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León (BOCyL del día 3 de diciembre de 2007) que, en su artículo 13 (Procedimientos de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia escolar) establece que los centros incorporarán en sus reglamentos de régimen interior, según lo establecido en el artículo 28.d) del Decreto 51/2007, procedimientos de actuación ante situaciones de conflicto, relacionándose a continuación aspectos que, como mínimo deberán incorporar los mismos. En el anexo de dicha orden, se incorpora un modelo de procedimiento de actuación en situaciones de conflicto que afectan a la convivencia escolar y que se aplicará, de forma supletoria, en aquellos centros que carezcan de procedimientos específicos en su reglamento de régimen interior.

Asimismo, teniendo en cuenta que desde que se inició el plan de convivencia escolar en Castilla y León el curso escolar 2004-2005, son ya numerosos centros los que han participado en actividades formativas vinculadas a la lucha contra la violencia de género, como las llevadas a cabo desde el programa "Violencia. Tolerancia cero", ello ha incrementado la sensibilización, formación y la actuación, con procedimientos más o menos definidos en situaciones de violencia de género. Además, los centros disponen de diferentes guías y modelos de actuación elaborados por la Consejería de la Junta de Castilla y León competente en materia de mujer y que son referentes de actuación y protocolo en situaciones específicas relacionadas con dicha violencia.

No obstante, la gravedad e impacto social del tema y la necesidad de una intervención lo más temprana posible, coordinando las actuaciones y esfuerzos de todos los ámbitos, con especial atención al educativo y al de mujer, familia e infancia convierte en necesaria la disposición de protocolos específicamente diseñados para la intervención en posibles situaciones de acoso e intimidación vinculadas a la violencia de género. En este sentido, en la actualidad se está trabajando, de forma coordinada por parte de la Consejerías de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en la elaboración de un protocolo específico de actuación en casos de acoso y violencia de género, protocolo que estará a disposición de todos los centros docentes de Castilla y León.

De igual modo, al margen de las actuaciones desarrolladas por las Universidades Públicas y Privadas del sistema universitario de Castilla y León y de las unidades de género y/o departamentos entre cuyas funciones figura el desempeño de actuaciones encaminadas a garantizar la igualdad de género en su ámbito competencial, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades junto con la Consejería de Educación y todas las Universidades Públicas y Privadas de la Comunidad están trabajando en la



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004100-02/9. Pág. 24007

elaboración de un Convenio Marco y posteriores convenios específicos de colaboración para la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género como apuesta firme y detallada con vocación de impacto y permanencia.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004101-03/9. Pág. 24008

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004101-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a informes estadísticos sobre la incidencia de la violencia de género en la población juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4101, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos sobre informes estadísticos sobre la incidencia de la violencia de género de la población juvenil.

En la página Web de juventud de Castilla y León se puede consultar diferentes estudios sobre esta problemática, como el Estudio sobre la violencia de género en los y las jóvenes de Castilla y León (2011).

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad ha realizado una Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del año 2015, disponible en la página web del Ministerio, que recoge la información estadística más relevante que se ha realizado en España sobre violencia de género y donde se pueden consultar datos desglosados por edad así como el apartado específico dedicado a violencia sufrida por la mujer joven.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004102-02/9. Pág. 24009

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004102-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a informes estadísticos sobre el acceso de la juventud a los métodos anticonceptivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0904102, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a informes estadísticos sobre el acceso de la juventud a los métodos anticonceptivos.

La Dirección General de Salud Pública instauró en 2009 el Sistema de Información sobre hábitos y estilos de vida de la población joven de Castilla y León, para conocer la situación, evolución y tendencia de los principales determinantes de la salud en ese grupo de población.

Se basa en los resultados de una encuesta confeccionada por los alumnos de 4° de la ESO que son seleccionados aleatoriamente entre la totalidad de los matriculados, incluyendo a los centros públicos y privados (concertados o no concertados). Se realiza en colaboración con la Consejería de Educación y la Consejería de Economía y Hacienda El trabajo de campo se celebró en los años 2009, 2013 y 2016.

Son 70 las preguntas del cuestionario, correspondientes a 11 áreas temáticas, como son: la alimentación, el ejercicio físico, el descanso, etc.; entre las que se incluye la



X Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004102-02/9. Pág. 24010

de "relaciones sexuales", integrada por 7 preguntas. De los resultados del último estudio publicado, el de 2013 (el de 2016 se encuentra en análisis) las conclusiones de esa área son:

- El 32,6 % de los jóvenes estudiados han tenido relaciones sexuales completas (Pregunta 47), con una edad media en la primera relación de 14,73 años (Pregunta 48).
- El 14,1 % no utilizó preservativo en su última relación sexual completa, siendo más frecuente en las chicas (17,6% frente al 9,6% en chicos) y en el medio urbano (17,7 % frente al 11,2% en el rural) (Pregunta 50).
- El 5,65% manifiesta no utilizar ningún método anticonceptivo en sus relaciones sexuales completas. Y entre los que sí lo utilizan, el preservativo es el método anticonceptivo más empleado (88,4%) (Pregunta 51).
- Entre los que han tenido relaciones sexuales completas, el 10,2% han usado (ellas o las parejas de ellos) la "píldora del día después" en los últimos 12 meses (Pregunta 52), de estos, el 41% la han empleado más de una vez (Pregunta 53).

Dicho sistema de información puede consultarse en:

http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/salud-estilos-vida/habitos-estilos-vida-poblacion-joven-castilla-leon

Igualmente, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León cuenta con el Servicio de información sobre sexualidad, que para hacerlo más accesible a la población joven actualmente es accesible mediante el teléfono, el correo electrónico o las redes sociales.

El servicio de atención telefónica es gratuito en el teléfono 900104413 que se encuentra activo en horario de 18h a 23h todos los viernes, sábados y domingos. Para facilitar las consultas fuera de ese horario se pueden realizar a través del correo electrónico infosexualidad@jcyl.es

Además, se facilita información a través de Facebook (Información Sobre Sexualidad en Castilla y León): (https://www.facebook.com/Informaci%C3%B3n-Sobre-Sexualidad-en-Castilla-y-Le%C3%B3n-1744965032403101/?ref=page\_internal) y de Twitter (InfoSexualidadCyL): (https://twitter.com/inforsexualidad).

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004103-02/9. Pág. 24011

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004103-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a obras de seguridad vial ejecutadas en la CL-625, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904103 formulada por D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a obras de seguridad vial en la CL-615.

En ejecución del Proyecto "Calmado de tráfico interurbano. Carreteras de velocidad controlada" (PROYECTO 4.3-O-11), referido a las carreteras autonómicas CL-613, de Palencia a Sahagún, y CL-615, de Palencia a Guardo, se están llevando a cabo actuaciones, por importe de 140.066,95 euros y cuya finalización está prevista a finales de este mes, consistentes en señalizar horizontal y verticalmente los tramos de carretera de velocidad controlada, ejecutar la barrera bionda y llevar a cabo las obras necesarias para ubicar los elementos de vigilancia y control de velocidad cuya gestión corresponderá a la Dirección General de Tráfico.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004104-02/9. Pág. 24012

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004104-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a obras de la carretera de Cilleruelo de Bezana a Arija, BU-642, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904104 formulada por D. Félix Díez Romero y D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras en la carretera BU-642, de Cilleruelo de Bezana a Arija.

Las obras de refuerzo necesarias en la carretera BU-642, de Cilleruelo de Bezana a Arija, han finalizado respecto de 3 km, estando prevista la realización del refuerzo correspondiente a los 7 km. restantes el próximo año, al estar incluidos en el proyecto de refuerzo del firme de carreteras en la provincia de Burgos a ejecutar en 2017 ya contratado.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004105-02/9. Pág. 24013

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004105-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a obras en la carretera CL-629 en las Merindades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904105 formulada por D. Félix Díez Romero y D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa al estudio de mejora de la carretera CL-629.

El Estudio previo de mejora de capacidad de la carretera CL-629 plantea distintas actuaciones de mejora y aumento de capacidad de la misma, del cruce con la N-629 al Límite de la Comunidad Autónoma País Vasco, con distinto alcance y estimación presupuestaria. La ejecución de dichas actuaciones requiere la previa tramitación del correspondiente procedimiento en el que es necesaria la redacción y aprobación de un proyecto que, entre otros aspectos, define un plazo de ejecución, fijándose en el momento de la licitación las anualidades en que se distribuye el presupuesto para la ejecución de cada una de ellas, y la fecha de comienzo de las mismas a partir de su



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004105-02/9. Pág. 24014

adjudicación y firma del contrato y acta de comprobación del replanteo, no disponiendo en consecuencia en la actualidad de un calendario de inicio de las actuaciones incluidas en el Estudio.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004107-02/9. Pág. 24015

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004107-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a trabajos de limpieza de los márgenes de las carreteras P-951, P-932 y CL-613, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904107 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas en los márgenes de carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Palencia.

Las actuaciones de limpieza de márgenes de carreteras se incluyen dentro de las labores de conservación que se realizan de forma rutinaria en las carreteras de titularidad autonómica de la provincia de Palencia y del resto de provincias de la Comunidad en tanto resulten necesarias para mejorar la seguridad vial de la circulación, eliminando los potenciales peligros motivados por el crecimiento de vegetación desordenada en los márgenes de la carretera, permitiendo ver con más claridad la señalización de la carretera, mejorando la visibilidad de la misma y evitando la formación de placas de hielo.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE

PE/004107-02/9. Pág. 24016

Dichas actuaciones cuentan con la oportuna autorización de los correspondientes Servicios Territoriales de Medio Ambiente y consisten básicamente en la eliminación de masa arbustiva o arbórea, zarzas y maleza que crece en la zona de dominio público de la carretera, procediendo posteriormente a su retirada para acopio en un lugar perfectamente controlado, procediendo a su trituración o quema controlada y autorizada, en su caso, sin que en ningún caso se realicen las actuaciones descritas en los antecedentes de la Pregunta Escrita formulada.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004108-02/9. Pág. 24017

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004108-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a planificación de la Consejería de Sanidad de protocolo por la fiebre hemorrágica Crimea-Congo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904108, formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, en relación a la intención de la Consejería de Sanidad de planificar algún tipo de protocolo para actuar ante futuros casos de fiebre hemorrágica Crimea-Congo.

La Consejería de Sanidad desarrolla desde 1995 actividades para la prevención y el control de las antropozoonosis transmitidas por garrapatas, en relación a la prevención de riesgos ambientales biológicos transmitidos por vectores.

Este Programa es pionero y único a nivel nacional y ha permitido conocer las especies de garrapatas que se fijan en las personas, estudiar determinados patógenos, dar a conocer las medidas más importantes para evitar se fijen las garrapatas y, especialmente, recomendar el método que el consenso científico actual considera de menor riesgo para la retirada de las que pudieran fijarse en las personas. Toda la información está disponible y accesible a través del portal de Salud Castilla y León en el siguiente enlace:



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004108-02/9. Pág. 24018

http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/sanidadambiental/enfermedades-transmitidas-garrapatas

En el año 2014 se realizó un estudio en garrapatas para intentar investigar la presencia del virus de la Fiebre hemorrágica de Congo-Crimea en Castilla y León que resultó negativo.

La Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud ha elaborado el Protocolo de vigilancia de la Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, de aplicación para todo el territorio nacional.

Valladolid, 25 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004109-02/9. Pág. 24019

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004109-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a planificación de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente del protocolo por la fiebre hemorrágica Crimea-Congo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904109 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la fiebre hemorrágica Crimea-Congo.

En el marco del *Informe de Situación y Evaluación del riesgo de transmisión de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo en España*, de septiembre de 2016, que desarrolla los mecanismos de obtención de información epidemiológica que pueden ayudar a la toma de decisiones de salud pública dirigidas a la vigilancia, prevención y control de la enfermedad, la participación de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se circunscribe a la colaboración en la toma de muestras sobre la fauna silvestre en las zonas de posible presencia, habiéndose transmitido al personal encargado de llevar a cabo tales actuaciones la medidas de bioseguridad que se deben adoptar.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004112-02/9. Pág. 24020

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004112-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a subvenciones del Plan de Empleo Local destinadas a las Corporaciones Locales de menos de 5.000 habitantes en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0904112, formulada por los Procuradores D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las subvenciones destinadas a las Corporaciones Locales de menos de 5.000 habitantes en la provincia de Valladolid.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y como se indicaba con ocasión de la contestación a la pregunta con respuesta escrita referencia P.E./0903880, se informa que, con fecha 7 de julio de 2016, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León ha resuelto las subvenciones correspondientes al Plan de Empleo Local 2016, destinadas a las corporaciones locales, con objeto de promover la contratación temporal por municipios de menos de 5.000 habitantes y más de



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004112-02/9. Pág. 24021

5 desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

En la actualidad, las entidades beneficiarias están procediendo a comunicar al servicio gestor del programa, las contrataciones efectuadas (se adjunta información anexada), que serán objeto de verificación y comprobación final, en el trámite de justificación de la subvención, una vez finalizada la actividad subvencionada.

En relación a la información solicitada referida al lugar de empadronamiento de los trabajadores contratados, se indica que el Servicio Público de Empleo trabaja con un aplicativo para la gestión de la intermediación laboral (Sicas), con datos de residencia, donde aparece reflejado el domicilio del trabajador, que en algunos casos no tiene porque coincidir con el lugar de empadronamiento del mismo.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004112-02/9 . Pág. 24022





#### VALLADOLID

VALLADOLID		147			
		cor	NCESION	TRABAJDORES	
ENTIDAD	OBRA O SERVICIO	TRABAJ.	IMPORTE	COMUNICADOS	
	DINAMIZACIÓN SECTOR TURÍSTICO Y PATRIMONIO CULTURAL	4	40,000,00	4	
AYUNTAMIENTO DE ALAEJOS					
AYUNTAMIENTO DE RUEDA	MEJORA DE ESPACIOS, SENDEROS, ITINERARIOS, CAMINO DE SANTIAVO	4	40.000,00	4	
AYUNTAMIENTO DE LOMOVIEJO	MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS TUNÍSTICOS, PAISAÍNTICOE Y MEDIDAMBIENTALES	1	5.000,00	Falta por comunica	
AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA	TURISMO MEDIGAMBIENTAL ACUNDICIONAMIENTO DE ESPACIOS RELAGIONADOS CON EL SECTOR TURISTICO Y CULTURAL Y ACTIVIDADES ELSTIVAS. Y CULTURAL Y ACTIVIDADES ELSTIVAS. Y CULTURAL Y ACTIVIDADES ELSTIVAS.	4	40.000,00	Falta por comunica	
AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	SENDERO TURISTICO DE BICICLETAS	2	20.000,00	Falta por comunica	
AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS	FOMENTOS SECTOR TURISTICO Y CULTURAL	4	40.000,00	4	
	PERSONAL COLABORADOR, INFRAFSTRUCTURAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTIVAS Y CULTURALES Y ACONDICIONAMIENTO DE	8	40.000,00	8	
AYUNTAMIENTO DE POZALDEZ	I SPACIOS.				
AYUNTAMIENTO DE CASTREJON DE TRABANCOS	PARQUE DE LA TORRE DEL CASTILLO	6	30.000,00	6+1sustituto	
AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ORDEN	ACOMOICIGNAMIENTO DE LA FLIENTE DEL TIO BOLE Y ENTORNO	8	40,000,00	8	
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO	POMENTO SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL	6	40.000,00	6	
AYUNTAMIENTO DE VILLARMENTERO DE ESGUEVA	PROMOGION VALLE DE ESGUEVA Y SU ENTORNO	2	10.000,00	2	
AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA DEL CAMPO	RECUPERACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DE MONUMENTOS DESAPARECIDOS Y ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO	8	40.000,00	8	
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LATARCE	I OMENTO PATRIMONO TURISTICO Y CULTURAL	8	40.000,00	4	
AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE HORNIJA	FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CULTURAL	4	20.000,00	4	
AYUNTAMIENTO DE FRESNO EL VIEJO	FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CULTURAL	4		Falta por comunic	
AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CULTURAL	4	40.000,00	4	
AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA	VALORIA LA BUENA: PATRIMONIO Y TURISMO	4	40.000,00	4	
AYUNTAMIENTO DE ZARZA (LA)	I OMINTO SECTOR TURISTICO Y CULSURAL	2	10.000,00	2	
AYUNTAMIENTO DE BOECILLO	FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CULTURAL	4		Falta por comunic	
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO (EL)	ADECUACIÓN ENTORNO DE IGLESIA, JARDENES, CALLES, CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	2	10.000,00	2	
AYUNTAMIENTO DE COGECES DEL MONTE	FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CULTURAL	1	10.000,00	1	
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	FOMENIO SECTOR TURISTICO Y CIUTURAL	4	40,000,00	4	
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE ONESIMO	TURISMO ACTIVO	4	40,000,00	4	
AYUNTAMIENTO DE RENEDO DE ESGUEVA	FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CIATURAL	4	40.000,00	2	
AYUNTAMIENTO DE SERRADA	SERRADA VILLA DEL ARTE	4	40.000,00	4	
AYUNTAMIENTO DE VALDESTILLAS	ACTUACIONES EN CAMINO DE SANTIAGO Y ADAPTACIÓN DEL EDIFICIÓ HISTÓRICO PARA CENTRO CULTURAL		40.000,00		
AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA	RECUPERACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS TUNÍSTICOS Y CULTURALES	7	40.000,00	4 4	
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAREN	FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CULTURAL  FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CULTURAL	2			
AYUNTAMIENTO DE ATAQUINES AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE PISUERGA	FOMENTO SECTION TURISTICO Y CULTURAL	4	10.000,00	Falta por comunic	
AYUNTAMIENTO DE CASTROMONTE	FOMEINT SECTOR TURISTICS Y CULTURAL FOMEINT MICRO TURISTICS Y CULTURAL	4	40.000,00	3	
AYUNTAMIENTO DE CASTROMONTE	FORMING SECTOR TURISTICS OF CULTURAL FORMING SECTOR TURISTICS OF CULTURAL	5	40.000,00	3	
	FOMENTO SECTION FUNDINESCO Y CULTURAL FOMENTO SECTION FUNDINESCO Y CULTURAL	8			
AYUNTAMIENTO DE VALBUENA DE DUERO AYUNTAMIENTO DE VELASCALVARO	ACONDICIONAMIENTO ENTONNO IGLESIA, LA LAGUNA, CALLES Y IMPOINES	2	10.000,00	Falta por comunic	
	100 market   100 m			******	
AYUNTAMIENTO DE CARPIO AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	MEADAIA CULTUAAL Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y SENDIRADS	4	40.000,00	4	
	MENORIA CULTURAL Y ACCIDICIDIONALISTICO DE SERACIOS Y DETROTROS  FOMENTO DECENO TURISTICO Y CULTURAL	2	10.000,00	Falta por comunic	
AYUNTAMIENTO DE CERVILLEGO DE LA CRUZ			40.000.00	4	
AYUNTAMIENTÓ DE NAVA DEL REY AYUNTAMIENTO DE OLIVARES DE DUERO	FOMENIO SECTOR TURISTICO Y CULTURAL	4	40.000,00	4+1 sustituto	
AYUNTAMIENTO DE BEIVARES DE DUERO	PROMOGÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SENDEROS MÚNICIPALIS Y RUTA GRIJA  FOMENTO SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL	1 4	40.000,00	2	
AYUNTAMIENTO DE SARDON DE DUERO AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE CAMPOS	FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CALTURAL FOMENTO SECTOR TURISTICO Y CALTURAL	4	40.000,00	- 2 4	
AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE CAMPOS AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO	FOMENTO SECTION TURISTICS Y CURTURAL FOMENTO SECTION TURISTICS Y CURTURAL	4	40.000.00	4	
AYUNTAMIENTO DE VILLANDEVA DE DOERO	FOMENTO SECTION TURISTICO Y CULTURAL		10.000,00	2	
AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO	ACONDICIONAMIENTO Y MEIONA DES ANTIACO ACONDICIONAMIENTO Y MEIONA DES ANTIACO	R	40.000,00	8+1sustituto	
				143+3 SUSTITUTO	
			L	]	

186 1.435,000,00



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004115-02/9 [...]. Pág. 24023

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004115-02 y PE/004116-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A	
004115	Negociación de contratos de servicios en materia de limpieza firmados por la Junta de Castilla y León con empresas externas.	
004116	Repercusión en los trabajadores por contratos de servicios en materia de limpieza firmados por la Junta de Castilla y León con empresas externas.	

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0904115 y P.E. 0904116, formuladas por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativas a la reducción de los costes de los contratos de servicio de limpieza.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004115-02/9 [...]. Pág. 24024

En respuesta a las preguntas formuladas, se informa que el 10 % de reducción en el coste de los contratos de servicio de limpieza no fue una imposición, ni siquiera una recomendación incondicionada, sino un mero objetivo a conseguir siempre y cuando fuera posible sin menoscabo ni de la calidad del servicio ni del empleo.

De este modo, las premisas a tener en cuenta a la hora de hacer las modificaciones de los contratos eran, en primer lugar, que se debía priorizar la adopción de medidas de carácter organizativo compatibles con un nivel adecuado de prestación y sin pérdida de empleo, y sólo en caso de ser necesaria una reducción de nivel de empleo, se debía optar por medidas no extintivas.

En tanto no fue posible reducir el 10 % del coste de los contratos sin menoscabo de estas premisas ese objetivo no fue impuesto, de modo que sólo se alcanzaron los siguientes porcentajes de ahorro durante la vigencia del PEF 2012-2014:

AÑOS	TOTAL GASTO LIMPIEZA G.R.S* (IVA INCLUIDO)	Ahorro respecto 2011	% Reducción respecto 2011
2011	48.734.216 €		
2012	48.608.506 €	125.710 €	-0,26%
2013	47.571.221 €	1.162.994 €	-2,39%
2014	46.966.136 €	1.768.079 €	-3,63%

TOTAL AHORRO: 3.056.784 €

Esta medida de reducción de los costes de los contratos de servicios de limpieza estaba incluida en el Plan Económico Financiero 2012-2014, aprobado por la Junta de Castilla y León. La aprobación de este Plan fue un compromiso asumido por la Comunidad de Castilla y León a fin de lograr su objetivo individual de estabilidad presupuestaria y fue condición inexcusable para que nuestra Comunidad se pudiera adherir al plan de pago a proveedores regulado por el Real Decreto Ley 7/2012, que permitió liquidar la deuda comercial que mantenía la Gerencia Regional de Salud con sus proveedores de bienes y servicios.

Valladolid, 24 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

<sup>\*</sup>Excluida limpieza del Hospital General Yagüe/Hospital Universitario de Burgos



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004118-02/9. Pág. 24025

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004118-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a falta de docentes en el Instituto "Fray Diego Tadeo" de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904118, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la falta de docentes en el Instituto "Fray Diego Tadeo" de Ciudad Rodrigo.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904118 se manifiesta lo siguiente:

En relación a la situación que se declara en la pregunta de referencia, la administración educativa tiene conocimiento de esta situación desde el momento en que los docentes comunican su situación de incapacidad temporal, bien directamente en el centro educativo o bien en la Dirección Provincial de Educación. En ese momento se da traslado de las sustituciones a cubrir para que, previa autorización, se proceda a su cobertura por los distintos procedimientos previstos en la normativa, ya sean las sucesivas adjudicaciones informatizadas de sustituciones o mediante llamamientos a los integrantes de las listas a desempeñar puestos en régimen de interinidad, de acuerdo con sus peticiones y puntuación.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004118-02/9. Pág. 24026

En este sentido, el facultativo de referencia del docente cumplimenta el parte de baja, que debe ser remitido al centro para su remisión a la dirección provincial de educación; hay ocasiones en las que el interesado remite directamente el parte a la Dirección Provincial de Educación. Una vez que el negociado de personal lo recibe, da traslado del mismo a la Inspección Médica de la dirección provincial para que emita informe sobre la previsión de duración de la situación de incapacidad temporal. A partir de este dato, el negociado de personal graba la baja en la aplicación informática y solicita la sustitución.

De igual modo, al ser estas bajas que se producen con anterioridad al inicio de las actividades lectivas, las sustituciones se ofertan en los sucesivos procesos informatizados de adjudicación de sustituciones convocados mediante Resoluciones de 2 de septiembre de 2016, de 20 de septiembre de 2016 y de 30 de septiembre de 2016, todas ellas de la Dirección General de Recursos Humanos. En todas ellas, se ofertan a todos los aspirantes de las listas a desempeñar puestos en régimen de interinidad, que solicitan aquellas que son de su preferencia y se adjudican de acuerdo a la posición que ocupan en las listas.

No obstante, puesto que la participación en estos procedimientos es voluntaria, hay sustituciones no solicitadas por ningún aspirante y que quedan desiertas. Todo ello se publica en el apartado de "Profesorado interino" del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, siendo un proceso público y transparente para todos los miembros de la comunidad educativa.

Sin embargo, las situaciones de incapacidad temporal son imprevisibles. Desafortunadamente en este centro se ha producido la coincidencia de varios profesores que imparten docencia al mismo curso, circunstancia que no es habitual.

Por otro lado, la disponibilidad de profesorado interino en las listas de las especialidades es desigual, por lo que la rapidez en la cobertura de sustituciones depende del número de interinos disponibles. A ello hay que unir el hecho de que los llamamientos han de hacerse respetando la posición de los aspirantes en la lista, y la respuesta afirmativa de estos no se produce siempre en la primera llamada. Todo ello considerando que los procesos de adjudicación informatizada posibilitan la elección de las sustituciones por parte de los interinos, no pudiéndose adjudicar lo que no se ha solicitado.

Con carácter general las sustituciones se cubren en el plazo legalmente establecido y se contempla, asimismo, un procedimiento urgente de sustitución en determinadas circunstancias, entre las que se encuentran, entre otras, que se produzcan dos o más bajas simultáneas en el mismo centro, que la ausencia afecte a materias de 2° curso de bachillerato o a centros de especial dificultad.

En todo caso, tanto desde los servicios centrales como desde las direcciones provinciales de educación, se trabaja para que los centros cuenten con el profesorado adecuado para el normal desarrollo de la actividad docente, pero la eficacia de esta tarea está condicionada a la aceptación de las sustituciones por parte de los interinos y a su efectiva incorporación al centro, que no siempre se produce con la celeridad deseable.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO.

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004132-02/9 [...]. Pág. 24027

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004132-02, PE/004133-02 y PE/004134-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
004132	Compensación por no conceder las ayudas al pago de alquiler de viviendas.
004133	Previsiones para dotar un fondo para las ayudas al pago de alquiler de viviendas.
004134	Criterios de concesión de las ayudas al pago de alquiler de viviendas.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0904132, 0904133 y 0904134 formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez y D.ª María Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas a ayudas al pago de alquiler de viviendas.

CVE: BOCCL-09-013171 a BOCCL-09-013173



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004132-02/9 [...]. Pág. 24028

La previsión de fondos para las ayudas al pago del alquiler de viviendas es la incluida en la distribución financiera prevista en el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 28 de agosto de 2014 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016, en función de las diferentes líneas y programas previstos en el citado Plan Estatal.

Los criterios para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda son los establecidos en las bases reguladoras aprobadas por Orden FYM/947/2014, de 3 de noviembre, modificadas por Orden FYM/1002/2015, de 11 de noviembre, y Orden FYM/183/2016, de 8 de marzo, conforme a lo establecido en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, cuyo artículo 2.2 establece que tales ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y cuyo artículo 12 el criterio de priorización de los solicitantes.

La posible compensación por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente respecto de las solicitudes que cumpliendo con las condiciones establecidas en las bases reguladoras y en la convocatoria no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en esta última, está prevista en la propia convocatoria a través de una cláusula de rescate de forma que una vez se conozca el número definitivo de beneficiarios se valorará dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes la posibilidad de conceder ayudas a quienes cumpliendo los requisitos no fueron finalmente beneficiarios.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004144-02/9. Pág. 24029

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004144-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a elaboración de informes sobre la existencia del lobo en el sur del río Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Edo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904144 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León respecto a la Proposición No de Ley n.º 0900728.

Como se ha indicado en la contestación a la PD número 0900868, en cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León respecto a la Proposición no de Ley nº 0900728, la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia ha dado traslado de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y a la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, solicitando se mantenga informado al Gobierno Autonómico de las decisiones que se adopten en cumplimiento de la misma, habiéndose solicitado los informes técnicos y jurídicos oportunos de los Servicios de la Administración de la Comunidad, no disponiéndose aún de los mismos.

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004145-02/9. Pág. 24030

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004145-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de repetidores de 2.º curso de bachillerato que se han matriculado en el IES Leopoldo Cano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904145, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de repetidores de 2.º curso de Bachillerato que se han matriculado en el IES Leopoldo Cano de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904145 se manifiesta lo siguiente:

En el IES "Leopoldo Cano" de Valladolid, durante el curso 2016-2017, hay 102 alumnos repetidores de 2° de Bachillerato matriculados en la modalidad a distancia para cursar las asignaturas no superadas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Su distribución, por provincia de residencia, es la indicada en la tabla:



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004145-02/9. Pág. 24031

Alumnos por provincia de residencia		
León	9	
Palencia	1	
Salamanca	3	
Segovia	2	
Valladolid	87	

En cuanto al número de alumnos repetidores de 2° curso de bachillerato matriculados en los distintos Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma para cursar las asignaturas no superadas, conforme a la ya vigente Ley Orgánica 8/2013, a fecha 3 de noviembre, los datos extraídos del Programa de Gestión Académica de los Centros Educativos son los siguientes:

	ALUMNOS REPETIDORES 2º BACHILLERATO (2016-2017)			
PROVINCIA	RÉGIMEN			TOTAL
	ORDINARIO	NOCTURNO	DISTANCIA	TOTAL
Ávila	147	24	73	244
Burgos	220	95	128	443
León	359	247	140	746
Palencia	156	35	78	269
Salamanca	306	63	236	605
Segovia	121	27	86	234
Soria	64	18	44	126
Valladolid	384	92	140	616
Zamora	118	30	65	213

Asimismo, se indica, con el fin de facilitar la percepción de los datos solicitados, que se han separado los alumnos por régimen de impartición puesto que conceptualmente el valor de la repetición es muy diferente en cada uno de ellos.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004149-02/9. Pág. 24032

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004149-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a objetivo del viaje del Secretario General de la Consejería de la Presidencia a Perú, Argentina y Chile, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./4149 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al viaje realizado a Perú, Argentina y Chile por el responsable de Cooperación a Desarrollo y Políticas Migratorias.

En contestación a la pregunta se comunica lo siguiente:

**Primero.-** La finalidad y objetivo del viaje era conocer sobre el terreno el estado de algunos de los proyectos impulsados y apoyados por la Junta de Castilla y León; conocer las sugerencias, inquietudes y propuestas de los ciudadanos castellanos y leoneses en el exterior, así como de sus comunidades y hacer seguimiento del protocolo firmado para atender a presos originarios de Castilla y León en esos países así como visitar a estas personas en las prisiones.

El viaje se planteó de manera que se realizara durante el mes de agosto, para coincidir con la época del año en la que se reduce la actividad del Gobierno y de la



X Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004149-02/9. Pág. 24033

Administración en general. Así, el viaje se desarrolló entre los días 7 y 17 de agosto. Por ello, el Secretario General, este año, ha visto reducidas sus vacaciones puesto que únicamente ha disfrutado de cinco días laborables, entre el sábado 30 de julio y el sábado 6 de agosto.

El contenido y finalidad del viaje se comunicó al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios. Igualmente, las embajadas de España en los países de destino recibieron la información del viaje por parte de esta Consejería, así como por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Y además, para la preparación del viaje, el Secretario General mantuvo conversaciones con los Cónsules Generales en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile, para concretar la agenda del viaje y sus detalles.

Con la finalidad y preparación indicada, el objeto del viaje tuvo una triple dimensión, social, institucional y empresarial:

#### a) Social:

Desde el punto de vista social, el viaje ha tenido un doble contenido. Por un lado, conocer los resultados de alguno de los proyectos de cooperación al desarrollo que desde la Junta de Castilla y León se han apoyado en Perú y hacer seguimiento del protocolo firmado con la Fundación +34 para la atención a los presos en esos países, así como visitar en las prisiones a los castellanos y leoneses que están cumpliendo condena en esos países.

#### - Cooperación para el desarrollo:

En concreto se visitó un proyecto desarrollado durante varios años en el distrito de Carabayllo en Lima. El proyecto ha consistido en dotar de agua corriente y baños en viviendas del distrito, así como de la correspondiente red de saneamiento. Es un proyecto que ha sido desarrollado a través de la Fundación Cauce, de Castilla y León, junto a la ONG local APRODES de Perú. Este proyecto se ha ejecutado en diferentes fases, entre 2008 y 2014, destinándose por la Comunidad de Castilla y León 560.000 €, para una inversión total de 800.000 €.

La visita se realizó acompañado por el responsable de Aprodes, Eduardo Lavalle.

Antes de iniciar la visita sobre el terreno, se mantuvo una reunión con el Alcalde de la municipalidad de Carabayllo, en la que mostró su agradecimiento a la Junta de Castilla y León por sus acciones en materia de cooperación para el desarrollo en Perú. Asimismo, indicó que desde la municipalidad también se han desarrollado acciones para completar ese proyecto y la intención de seguir mejorando las condiciones sanitarias de la población. Y por último solicitó que Perú siga siendo, como hasta ahora, país prioritario en el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Castilla y León.

Posteriormente, se visitaron distintas calles y viviendas del distrito donde se pudieron ver las obras de saneamiento realizadas, así como los baños instalados en las viviendas. Tras esa visita, se mantuvo una reunión con los beneficiarios de este proyecto, así como de otros proyectos financiados por la Junta de Castilla y León en otras zonas de Perú, en la selva central, y en la zona de Cuzco. En la zona de la selva central, se han ejecutado proyectos entre 2008 y 2015, destinando la Comunidad más de 700.000 €



X Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004149-02/9. Pág. 24034

para un total de inversión de 1 millón de euros. Y en la zona de Cuzco, se ha ejecutado un proyecto entre 2012 y 2014, destinando la Comunidad de Castilla y León 158.000 € para una inversión de 265.000 €.

En esa reunión, las diferentes comunidades de beneficiarios expusieron en qué había consistido el proyecto sobre el terreno y cómo había mejorado su vida diaria. Asimismo, trasladaron la petición de que Castilla y León continúe con sus acciones de cooperación para el desarrollo en Perú y detallaron cuáles a su juicio deberían ser los sectores a los que deberían dirigirse los proyectos de cooperación en su país.

#### - Atención a castellanos y leoneses privados de libertad:

Las Cortes de Castilla y León aprobaron, por unanimidad, el 25 de noviembre del pasado año una Resolución, a propuesta de todos los grupos parlamentarios, en la que, entre otras cuestiones, se instaba a la Junta de Castilla y León a "Reforzar el apoyo a los ciudadanos de Castilla y León en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida"

En cumplimiento de dicha Resolución, además de mantener y mejorar y renovar algunos de los programas que venía desarrollando la Junta de Castilla y León, se empezó a trabajar en un programa de atención a los ciudadanos de la Comunidad privados de libertad en el extranjero.

Para ello, en febrero de 2016, se firmó un protocolo de colaboración con la Fundación +34 para la atención de los ciudadanos de nuestra Comunidad en esa situación, que posteriormente se concretó en una subvención de 10.000 € para un proyecto piloto. Castilla y León ha sido la primera Comunidad que ha firmado un protocolo con esta entidad dedicada a atender a españoles presos en el extranjero.

Con anterioridad al inicio del viaje, el 20 de julio, se mantuvo un encuentro con familiares de ciudadanos de nuestra Comunidad privados de libertad en el extranjero; en ese encuentro expusieron sus inquietudes y solicitaron que se hiciera llegar a sus familiares su apoyo.

Durante el viaje se mantuvo una reunión con los Cónsules Generales en Lima, Perú y en Buenos Aires, Argentina, para valorar cómo estaba siendo el papel desarrollado por la Fundación +34 en la atención a los castellanos y leoneses privados de libertad. Además, en Perú, el país donde hay más presos españoles y castellanos y leoneses, también se mantuvo una reunión con los voluntarios de esta Fundación en Lima.

En esas reuniones se puso de manifiesto la necesidad de mejorar la organización de la actividad de los voluntarios en Lima, así corno la comunicación entre el Consulado y la representación de la Fundación en Lima.

En Perú se acudió, acompañado por el Cónsul General, a 2 prisiones, donde se visitó a diez castellanos y leoneses; en esa visita se les pudo escuchar y se aprovechó para trasladar al Cónsul algunas circunstancias en lo que se refiere a la situación de sus expedientes; el Cónsul y el personal técnico que le acompañaba tomaron nota para darles respuesta.

En las conversaciones, al preguntarles por las cuestiones más urgentes, si que manifestaron que tenían dificultades para poder contar con elementos de primera necesidad, como los artículos para su aseso e higiene personal.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004149-02/9. Pág. 24035

Por parte de la Junta de Castilla y León nos comprometimos a facilitarles esos artículos enviándoselos a través del Consulado. Ya se ha efectuado un primer envío, pendiente de recibir por el Consulado a fecha de esta respuesta. Igualmente, se está estudiando la posibilidad de contribuir con estos envíos a otros lugares donde haya algún castellano y leonés privado de libertad y tengan esa necesidad.

En Argentina, se acudió a visitar, en compañía del Cónsul General, al único castellano y leonés privado de libertad que había en ese momento en Buenos Aires.

#### b) Institucional:

En **Perú**, se mantuvo una reunión con el Presidente y el Gerente del Centro Español en Lima. Se trata de una junta directiva nueva que ha accedido hace unos meses y que pretenden dotar de contenido al Centro y rentabilizar las instalaciones del Centro en beneficio de actividades de España y los españoles.

En esa reunión se trasladó el interés de la Junta de Castilla y León de poder canalizar sus programas dirigidos a sus ciudadanos en Perú a través del Centro, puesto que en ese país no existe una casa de Castilla y León. En este sentido se ofrecieron a informar sobre estos programas y a colaborar con la Comunidad para cualquier cuestión que se considere oportuna.

Asimismo, se concretó que se iniciaría por el Centro una actividad de promoción de las Comunidades Autónomas, con el interés mutuo de que se incluyera a Castilla y León.

Y por último, ofrecieron sus instalaciones como sede para la colonia de castellana y leonesa, así como para la realización de cualquier encuentro empresarial, actividad de difusión o promoción, que parte de la Junta de Castilla y León, o de cualquier otra persona o entidad de la Comunidad se quisiera desarrollar en Lima.

En **Argentina**, se estuvo en permanente contacto con la Federación de Sociedades Castellanas y Leonesas. Se visitaron todos los centros de Castilla y León en Buenos Aires, recibiendo en todos ellos las inquietudes y sugerencias de sus directivas, así como también el agradecimiento de los castellanos y leoneses por el hecho de la visita.

Además, se mantuvo una reunión de trabajo con representantes de los 16 centros de Castilla y León en Argentina, no solo de los de Buenos Aires. En esa reunión cada uno de los centros fue exponiendo sus sugerencias, peticiones, y propuestas.

Se abordaron diferentes cuestiones para analizar, algunas de ellas, ya se están en estudiando para conocer si se pueden llevar a cabo:

- Revisar los requisitos de las becas para cursos de postgrado en Universidades
   Públicas de Castilla y León para que más jóvenes puedan acceder a ellas.
- Trabajar con las entidades locales para coordinar y mejorar los requisitos de los programas de Añoranzas y Raíces que desarrollan con apoyo de la Junta de Castilla y León.
- Facilitar que los medios de comunicación de Castilla y León conozcan la actividad que desarrollan las comunidades castellanas y leonesas en el exterior.



X Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004149-02/9. Pág. 24036

- Analizar la posibilidad de poner en marcha nuevos programas destinados a los jóvenes.
- Facilitar el acceso de los jóvenes a las tareas directivas de las sociedades.
- Mantener un contacto regular y visitar el resto de centros que no están en Buenos Aires.
- Y se propuso estudiar la posibilidad de fusionarse todos los centros de Castilla y León en Buenos Aires y mejorar la colaboración entre todas las sociedades en Argentina.

Por último en Argentina, se recibió un reconocimiento por parte de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue un acto en el que estuvo invitada la Colonia castellana y leonesa, al que asistió también el Cónsul General en Buenos Aires.

En el acto tomó la palabra el Presidente de la Federación de Sociedades Castellanas y Leonesas y dos diputados de la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires; por parte de la Junta de Castilla y León se agradeció el reconocimiento y se puso en valor el papel de la emigración en el desarrollo de Argentina y de Castilla y León, así como el potencial que representa para las relaciones de todo tipo entre Buenos Aires y Castilla y León.

En **Chile**, acompañado del Presidente de la Colectividad de Castilla y León en Chile, se realizaron visitas a instituciones españolas como la Bomba Española, agrupación de bomberos voluntarios; y el Hogar Español, que da servicios residenciales a personas mayores españolas. Ambas instituciones transmitieron su interés en que se difunda su existencia y su interés en que cualquier entidad pueda colaborar con ellas.

Además, se mantuvieron reuniones de trabajo con el Canciller de la Embajada de España en Chile, así como con la directiva de la Colectividad de Castilla y León en Chile. En la reunión con la Directiva se abordaron diferentes cuestiones a trabajar en el futuro, las principales de ellas:

- Mantener una información permanente de las actuaciones y programas que se pongan en marcha destinados a ciudadanos de Castilla y León en el exterior.
- Establecer una vía permanente de comunicación para la difusión turística de Castilla y León en Chile.
- Poner en marcha una colaboración empresarial entre empresarios castellanos y leoneses y empresarios en Chile.
- Difundir los productos agroalimentarios de Castilla y León en Chile.
- Desarrollar el contacto con los castellanos y leoneses de otros lugares de Chile con el establecimiento de delegaciones.

Además, se celebró un acto de encuentro abierto a todos los castellanos y leoneses residentes en Chile en la sede del Estadio Español, en el que intervino el Presidente de la Colectividad de Castilla y León en Chile agradeciendo la visita, ofreciendo su apoyo para difundir Castilla y León y pidiendo que se incremente la presencia de autoridades de la Comunidad en Chile y que se continúen impulsando acciones a favor de los programas para los ciudadanos en el exterior.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004149-02/9. Pág. 24037

#### c) Empresarial:

Durante el viaje, por parte de diferentes entidades se puso de manifiesto su interés en analizar las posibilidades de intercambios o promociones empresariales.

En Perú, el Centro Español en Lima se ofreció a que empresas de Castilla y León puedan utilizar sus instalaciones para presentar sus productos o servicios, así como para convocar a empresas de Perú para a dar a conocer Castilla y León, sus empresas o sus productos.

En Chile, el Presidente de la Cámara de Comercio Española en Chile manifestó que existen oportunidades de inversión en Chile en energías renovables, así como en el sector del turismo. En concreto, manifestó su interés de poder venir el próximo año a Castilla y León para un encuentro con Cámaras de Comercio de Castilla y León. Además, manifestaron su interés en poder organizar, en la próxima edición de la Feria de INTUR, un encuentro entre representantes del Gobierno Chileno y empresarios de Castilla y León para exponer posibilidades de inversión en turismo de interior en su país. Ya se está trabajando en esta iniciativa para intentar materializarla con éxito.

**Segundo.-** La Agenda del Secretario General ha sido pública ya que estuvo disponible cada día del viaje en la página web de la Junta de Castilla y León.

En lo que se refiere a la mención de los acompañantes, se desconoce a qué se refiere la pregunta, ya que el Secretario General viajó él solo de España a Perú, Argentina y Chile, sin ningún tipo de acompañante. Evidentemente, en cada reunión que mantuvo allí estuvo acompañado por las personas con las que se reunía.

**Tercero.-** En la tercera cuestión que se plantea, se vuelve a insistir en los acompañantes, dando por hecho que el Secretario General viajó en compañía de alguien. Por tanto, se reitera que el Secretario General viajó él solo sin que le acompañara ninguna persona y por ello nadie se ha tenido que hacer cargo de los gastos generados por los inexistentes acompañantes.

**Cuarto.-** Los gastos derivados del viaje del Secretario General han sido los siguientes:

- Cuatro vuelos de una persona en clase turista: 2.388,97 €
- Alojamiento y manutención en los 10 días: 1.452.13 €
- Gastos comisiones compra venta de moneda: 98,33 €
- Otros gastos en los 10 días: traslado en taxi: 120 €

Por último, señalar que desde esta Consejería se considera importante conocer sobre el terreno los resultados de los proyectos de cooperación para el desarrollo, así como mantener el contacto y las visitas a nuestros ciudadanos en el exterior, para conocer su realidad y escuchar sus inquietudes, críticas y sugerencias.

En este sentido hay que recordar que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León señala en su articulo 7.2 que gozarán de los derechos de participación en los asuntos públicos definidos en el artículo 11, como ciudadanos de Castilla y León, los españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Castilla y León y acrediten esta condición en la forma prevista en la legislación estatal y que



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004149-02/9. Pág. 24038

igualmente gozarán de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitaren, en la forma que determine la ley del Estado. Y el artículo 9 del Estatuto indica que los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que residan en otras Comunidades Autónomas de España o fuera del territorio nacional, así como sus asociaciones y centros sociales, tendrán el reconocimiento de su origen o procedencia y el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural de Castilla y León.

Por ello, además del viaje por el que se ha preguntado, durante 2016 y a petición de las diferentes comunidades de castellanos y leoneses, se han efectuado diferentes viajes para visitar centros reconocidos de Castilla y León en distintas ciudades españolas. Y se pretende continuar efectuando este tipo de viajes para cumplir lo previsto en la normativa de la Comunidad y poder atender a los centros de Castilla y León que estén reconocidos, para conocer sus inquietudes y sugerencias, así como para trabajar con ellos como medios para llevar a cabo actuaciones de promoción de la Comunidad.

Valladolid, 4 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004151-02/9. Pág. 24039

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004151-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de usuarios de la ruta de transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904151, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de usuarios de la ruta de transporte escolar.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904151 se manifiesta lo siguiente:

El número total de usuarios de la ruta de transporte escolar es tres, compuesto por dos alumnos, que cursan estudios en el CEIP "Nuestra Señora de Las Mercedes" y en el IES "Emperador Carlos", situados en Medina del Campo, junto con un acompañante.

Asimismo, la duración total de la ruta de transporte indicada en la pregunta de referencia es de 13 minutos, realizándose tres paradas. La primera en la Plaza Mayor



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004151-02/9. Pág. 24040

de Pozal de Gallinas en la que se recoge a los dos alumnos, la segunda en el IES "Emperador Carlos" y la tercera en el CEIP "Nuestra Señora de Las Mercedes".

De igual manera, el horario de llegada de los alumnos es en los minutos previos a las 9:00 horas y el horario de recogida es a las 14:00 horas, coincidiendo con el horario de salida de ambos alumnos. El alumno escolarizado en el CEIP "Nuestra Señora de Las Mercedes" no regresa en el transporte escolar porque se queda a comer en el centro educativo.

En otro orden de cosas, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de elaboración de esta respuesta, no se tiene conocimiento de que haya sido preciso sustituir provisionalmente el vehículo de esta ruta y, por tanto, que se haya tenido que llevar a cabo actuaciones por parte de la empresa concesionaria del servicio.

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004167-02/9. Pág. 24041

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004167-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a medidas de intermediación pública realizadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con los propietarios de viviendas para su puesta en alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904167 formulada por D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas de intermediación pública para que los propietarios de viviendas pongan éstas en alquiler.

Las medidas de intermediación pública que realiza la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con los propietarios de viviendas para que pongan éstas en alquiler, son las establecidas en el Decreto 41/2013, de 31 de julio, por el que se regula el Programa de Fomento del Alquiler de la Comunidad de Castilla y León, que establece tanto los requisitos objetivos que deben cumplir las viviendas, como los requisitos subjetivos que deben cumplir los propietarios y los futuros arrendatarios, así como las condiciones y alcance de los incentivos para las personas propietarias de las viviendas



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004167-02/9. Pág. 24042

que se incluyan en el programa y los que correspondan a los arrendatarios de las mismas, pudiendo consultarse la información relativa al citado Programa en el enlace <a href="http://www.vivienda.jcyl.es/web/jcyl/OficinaVivienda/es/Plantilla100/1284396280688/">http://www.vivienda.jcyl.es/web/jcyl/OficinaVivienda/es/Plantilla100/1284396280688/</a>

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004175-02/9. Pág. 24043

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004175-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a cuestiones relacionadas con la reunión del Consejero de Fomento y Medio Ambiente con el Portavoz del PP del Ayuntamiento de Nava de la Asunción sobre el proyecto de terminal de autobuses en la localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904175 formulada por D. José Luis Acebes Galindo y D.ª Ana María Agudíez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a proyecto de la terminal de autobuses de Nava de la Asunción.

La reunión celebrada a petición del portavoz del PP en el Ayuntamiento de Nava de la Asunción (Segovia) tuvo por objeto conocer las actuaciones a realizar en la Terminal de Autobuses de la localidad, de las que el Ayuntamiento tiene cumplido conocimiento a través de la Dirección General de Transportes, centro directivo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente competente en la materia, en el marco de la tramitación del oportuno expediente para la contratación de las obras.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004175-02/9. Pág. 24044

Las actuaciones relativas al pabellón deportivo de la localidad no corresponden al ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004178-02/9. Pág. 24045

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004178-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a adjudicación e importe del concurso de licitación vinculado al expediente 012254/2007/1 y cuya clave es 6-SP-07/001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904178 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa al expediente 012254/2007/1.

El expediente 012254/2007/1 "Directrices de Ordenación de ámbito subregional de la Montaña Cantábrica Central", se adjudicó el 21 de junio de 2007 a la empresa "Centro de Observación y Teledicción espacial, S.A.", por un importe de 165.420,00 euros.

Valladolid, 15 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004179-02/9. Pág. 24046

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004179-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a adjudicación e importe de la realización de un estudio sobre transporte metropolitano existente en las provincias de Salamanca, Burgos, León y Segovia y sobre configuración de la red de infraestructuras del transporte público de viajeros dado a conocer en el Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904179 formulada por D. Ricardo López Prieto, D. Carlos Chávez Muñoz y D.ª Isabel Muñoz Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a contrato para la realización de estudio sobre el transporte metropolitano.

El contrato celebrado con fecha 5 de julio de 2016, cuyo objeto son los servicios necesarios para la operativa de los transportes metropolitanos y la actualización de parámetros para la futura licitación pública del sistema concesional de transporte público de viajeros por carretera, del que fue informado el Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de marzo de 2016, ha sido adjudicado a la empresa Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A., siendo el precio del contrato de 524.898 €, como consta



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016

PE/004179-02/9. Pág. 24047

en el texto del mismo cuya copia se ha remitido en contestación a la Petición de Documentación número 0900873, presentada por ese Grupo Parlamentario.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004186-02/9. Pág. 24048

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004186-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a motivos para que la Facultad de Fisioterapia de Soria no cuente con todo el profesorado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904186, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los motivos para que la Facultad de Fisioterapia de Soria no cuente con todo el profesorado.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904186 se manifiesta que la designación de profesorado para la impartición de las asignaturas en las diferentes titulaciones es competencia exclusiva de cada Universidad, a la que le corresponde establecer la distribución de su profesorado de la manera que considere oportuna sin necesidad de cursar comunicación a esta Consejería de Educación.

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 PE/004259-02/9. Pág. 24049

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004259-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a objetivos de empleo fijados en el Debate de Investidura del Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4259, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León sobre puestos de trabajo.

Para la consecución del objetivo de propiciar nuevos puestos de trabajo en el ámbito de la atención a la dependencia, en Castilla y León se están priorizando los servicios profesionales frente a las ayudas para cuidados familiares, lo cual conlleva a apostar por políticas de creación de empleo.

Además, en nuestra comunidad autónoma se han absorbido la totalidad de las personas dependientes de grado I predominando las prestaciones de carácter profesional.



IX Legislatura

Núm. 216 22 de diciembre de 2016 Pl

PE/004259-02/9. Pág. 24050

Por otra parte, se están promoviendo el empleo de las personas con dificultades de autonomía personal mediante el impulso de los itinerarios personalizados de inserción laboral y la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.

Valladolid, 20 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004303-02/9 [...]. Pág. 24051

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004303-02, PE/004304-02, PE/004305-02, PE/004306-02, PE/004307-02, PE/004308-02, PE/004309-02, PE/004310-02, PE/004311-02, PE/004312-02, PE/004313-02, PE/004314-02, PE/004315-02, PE/004316-02, PE/004317-02, PE/004318-02, PE/004319-02 y PE/004320-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004303	Número de plazas concertadas en centros residenciales de la provincia de Ávila.
004304	Número de plazas concertadas en centros residenciales de la provincia de Burgos.
004305	Número de plazas concertadas en centros residenciales de la provincia de León.
004306	Número de plazas concertadas en centros residenciales de la provincia de Palencia.
004307	Número de plazas concertadas en centros residenciales de la provincia de Salamanca.
004308	Número de plazas concertadas en centros residenciales de la provincia de Segovia.



IX Legislatura

Núm. 216

22 de diciembre de 2016

PE/004303-02/9 [...]. Pág. 24052

PE/	RELATIVA A		
004309	Número de plazas concertadas en centros residenciales de la provincia de Soria.		
004310	Número de plazas concertadas en centros residenciales de la provincia de Valladolid.		
004311	Número de plazas concertadas en centros residenciales de la provincia de Zamora.		
004312	Número de plazas concertadas en centros de día de la provincia de Ávila.		
004313	Número de plazas concertadas en centros de día de la provincia de Burgos.		
004314	Número de plazas concertadas en centros de día de la provincia de León.		
004315	Número de plazas concertadas en centros de día de la provincia de Palencia.		
004316	Número de plazas concertadas en centros de día de la provincia de Salamanca.		
004317	Número de plazas concertadas en centros de día de la provincia de Segovia.		
004318	Número de plazas concertadas en centros de día de la provincia de Soria.		
004319	Número de plazas concertadas en centros de día de la provincia de Valladolid.		
004320	Número de plazas concertadas en centros de día de la provincia de Zamora.		

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 4303 a 4320, formuladas por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre plazas concertadas.

La relación de los centros residenciales y los centros de día, de cualquier titularidad, con el detalle del municipio, y número de plazas concertadas, puede consultarse en la Guía de Recursos de Servicios Sociales, que se encuentra disponible en la página web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

		1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DE	CLARAC	IÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	С	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
		3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
310		Investidura
	CCF	Cuestión de confianza
330		Moción de censura
390	ОС	Otras cuestiones de responsabilidad
		4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO
	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430		Informaciones de la Junta de Castilla y León
	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452		Informaciones de actualidad
	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PNL	Preguntas para respuesta escrita
490		Proposiciones No de Ley Propuestas de resolución
		EDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
510	TC	Tribunal Constitucional
520 530	CC	Consejo de Cuentas Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
040		CIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS
	ESE	Designación de Senadores
	ECC	Consejo de Cuentas Procurador del Común
	EPC ECS	Consejo Consultivo
	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
080	LUI	7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES
710	MESA	Mesa de las Cortes
	PTE	Presidencia
730		Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
	COM	Comisiones
	PON	Ponencias
	PLN	Pleno
780		Diputación Permanente
		8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
	OPER	Personal
	OCON	Contratación
	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes